

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 19

celebrada el miércoles, 20 de junio de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Debate sobre desequilibrios territoriales. (Continúa el orden del día en el "Diario de Sesiones" número 20.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor Presidente da cuenta de dos modificaciones introducidas en el orden del día, de acuerdo con la Junta de Portavoces.

Se entra en el orden del día:

| | |
|---|-----------------------|
| | <small>Página</small> |
| Debate sobre desequilibrios territoriales | 898 |

Intervienen los señores Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Maturana Plaza (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Monforte Arregui (Grupo Parlamentario

Vasco-PNV), Pujol Soley (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Sagaseta Cabrera y Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto), Carro Martínez (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Continuando las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), Sanjuán de la Rocha (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Quintans Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Presidente anuncia que se abre el turno de

rectificación para complemento de las declaraciones anteriores. Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) en relación con la apertura de este turno. Aclaraciones del señor Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes (Arias-Salgado y Montalvo). Intervienen a continuación, en representación de cada Grupo Parlamentario, los señores Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista), Maturana Plaza (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto), Carro Martínez (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), a quien hace unas aclaraciones el señor Presidente; Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), Boyer Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y De la Torre Prados (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell) para recoger algunas de las manifestaciones hechas por representantes de los Grupos Parlamentarios. Para responder a alusiones, intervienen los señores Boyer Salvador (Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso) y Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista).

El señor Presidente anuncia que queda abierto el plazo para la presentación de propuestas de resolución, en las primeras horas antes de la sesión de mañana.

Se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, en relación con el orden del día de esta sesión que conocen SS. SS., por acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado en el día de ayer, hay dos modificaciones a las que me voy a referir.

En primer lugar, y como segundo punto del orden del día, se ha introducido el debate y votación del dictamen emitido por la Comisión

de Hacienda sobre el proyecto de ley por el que se prorroga la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento. De manera que éste será el punto segundo del orden del día, después del debate sobre desequilibrios territoriales.

Y en materia de interpelaciones, se ha pasado a un futuro orden del día, suprimiéndose, por tanto, de éste, la interpelación que figura con el apartado c), sobre laudo de obligado cumplimiento en materia de Hostelería y «Automóviles Portillo».

DEBATES SOBRE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES

El señor PRESIDENTE: Con esas modificaciones pasamos, pues, a desarrollar el orden del día de esta sesión, cuyo punto primero es el debate sobre desequilibrios territoriales, que se realiza sobre moción de Grupos Parlamentarios y no sobre comunicación del Gobierno y que va a tener lugar con sujeción a las normas de desarrollo del artículo 143 del Reglamento.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en este debate? (Pausa.)

Como saben SS. SS., la primera intervención de cada Grupo será de veinte minutos.

Para consumir su primer turno, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Pérez.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de iniciar mi intervención tengo que lamentar que el Gobierno no llegue puntual a los debates más que cuando empieza él. Creo que un debate sobre desequilibrios territoriales merece algo más que la presencia de dos Ministros.

Cuando corremos el riesgo de que en esta Cámara no se oigan más que las bombas y las metralletas; o sea, no se escuche más que el miedo, nosotros, andaluces, exigimos que se oiga la voz de nuestro pueblo, la voz indignada, pero pacífica del pueblo andaluz, hartos de marginación y sufrimiento.

Si no, señoras y señores Diputados, si la voz de Andalucía no se oye, respeta y atiende, si el miedo taponara los oídos de esta Cámara,

Andalucía va a dudar de esta democracia que frustra sus esperanzas y hace más amarga su situación. Ya dijo Blas Infante, en la II República, que el hambre era más amarga siendo republicana que monárquica porque era hambre de esperanzas defraudadas.

Además, no nos engañemos, señoras y señores Diputados: España, hoy por hoy, está marcada por ciertos afanes de independencia del Norte, por los afanes de justicia del Sur y por la torpeza e impotencia del Centro.

Hay que atender al Norte; pero hay que atender al Sur. Ese es el doble desafío. El Norte ha estallado, pero no se debe seguir marginando al Sur hasta que estalle. La expulsión y desarraigo de su tierra de cerca de dos millones de andaluces en el tiempo que va desde el final de la Guerra Civil a nuestros días, con todo su bagaje de drama humano y tragedia colectiva, han sido algo más que un simple desequilibrio territorial; se ha tratado de algo que tenemos que comenzar definiendo como la dislocación a golpe de injusticia de un pueblo, que ya venía marcado desde hacía un siglo por la derrota social, en aras de la acumulación capitalista salvajemente impulsada por el franquismo.

En un lenguaje real, el pueblo tiene una presentación de este problema muy escueta: las tres cuartas partes de los pueblos de España se han desangrado torrencialmente para alimentar a unas cuantas metrópolis hegemónicas que se concretan en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Tocó al pueblo andaluz, por sus condiciones socioeconómicas y densidad demográfica, desempeñar el siniestro papel de vanguardia y principal víctima de esa sangría. Hasta el censo de 1970, de 3.134.000 emigrantes registrados en la mitad sur de España, hacia las citadas metrópolis, a nuestro pueblo andaluz le correspondieron 1.700.000. Solamente tres provincias andaluzas, Jaén, Granada y Córdoba, arrojaron el balance de más de un millón de emigrantes de 1941 a 1970. Y más tremendo resulta aún que, a pesar de esa hemorragia humana, la renta «per capita» de esas provincias se estanca o descende desde entonces, siendo un millón de personas menos a repartir el producto interior.

De las 21 provincias españolas de renta «per capita» más baja a la altura de 1975, ocho da

la casualidad que son las andaluzas. Y dentro del inmenso pantano de subdesarrollo que inunda el sur de España, cuatro provincias andaluzas, las que componen la zona oriental, forman, en palabras de un gran economista, la mayor bolsa de pobreza de la Europa occidental.

Hemos dejado claro hasta la náusea, hoy y en días anteriores, en esta Cámara que el pueblo andaluz ha sido el más intensamente explotado de España durante las largas décadas del franquismo y diríamos incluso durante los escasos, pero angustiosos años del posfranquismo. Y es pertinente, llegado a este punto de nuestra intervención, proclamar aquí que nuestro Partido, que es el del pueblo andaluz, no parará hasta que esta conciencia de profunda explotación cale en lo más hondo de nuestro pueblo y se convierta en la palanca fundamental de su lucha. Porque, en suma, esa explotación máxima es hoy el rasgo esencial, el particularismo más específico de la nacionalidad andaluza. ¿Cabe en un pueblo seña de identidad más profunda hoy que el sentirse el más profundamente explotado?

Señoras y señores Diputados, no les vamos a abrumar hoy con cifras sobre la situación andaluza. Estamos empachados de ellas y las propias cifras están ya tan manoseadas que han perdido su dignidad. ¿Para qué recordar de nuevo los diversos porcentajes que marcan la dramática situación de dependencia y marginación andaluza? Todos ellos están explicitados y públicos, para quien quiera verlos y empaparse de ellos, en la Universidad de Málaga, en las tres tablas «input-output» de la economía andaluza en las que el profesor Cuadrado extrae, entre otros, los siguientes datos decisivos.

El sector de industrias cárnicas no puede producir lo que el país andaluz necesita, ni siquiera abastecerse en él de su materia prima; importamos un 146 por ciento sobre lo producido en la región. Andalucía adquiere los siguientes porcentajes de productos sobre su propia producción: minas y canteras, 221 por ciento; industrias lácteas, 207 por ciento; derivados químicos, 189 por ciento; otras manufacturas, 194,8 por ciento, etc.

¿Para qué seguir? Basta con el repertorio de los hechos: emigración masiva, desertización, envejecimiento de la población activa,

expoliación del ahorro popular, niveles de empobrecimiento extraeuropeos, balcanización del mercado interior con infraestructura viaria tercermundista, constantes en la alfabetización y estancamiento o un mayor subdesarrollo de la inmensa mayoría de las provincias andaluzas, marginación política y alienación cultural, paternalismo de los poderes públicos centralistas que periódicamente ponen en marcha supuestos planes de redención, entes de desarrollo que nacen ya muertos, el último de ellos SODIAN que ha contribuido a crear durante los dos últimos años nada menos que 1.470 puestos de trabajo en Andalucía.

Esta es la aplicación de una política limosnera; la política de los subsidios contra el paro, ¡cuando Andalucía necesitaba 500.000 millones de inversión durante cinco años, sólo para acabar con la situación del paro —no para subir un peldaño; nada más para acabar con la situación de paro—, y necesita una revolución de sus estructuras! No queremos dar cifras hoy de las cuevas que aún se habitan en Purullena, Galera, Guadix y otros pueblos andaluces; tampoco sobre los analfabetos andaluces, la inmensa mayoría adultos y la mitad en los cinturones industriales de Barcelona, Madrid y Bilbao.

¿Qué futuro aguarda entonces a Andalucía? Hay que decir que no basta con el repertorio expuesto para vaticinarlo en toda su angustia, pues resulta que la crisis económica en curso no sólo ha intensificado la tendencia a la concentración de la riqueza en las áreas hegemónicas, sino que, congruentemente, ha intensificado, en las áreas deprimidas y en primer lugar en Andalucía, la lacra social más abominable que se conoce: el paro.

Sin necesidad de esgrimir aquí ninguna estadística, todos sabemos que las tasas de paro en nuestra tierra son muy superiores a la media de España. Y si afinamos el análisis, como es justo que se haga, constatamos que el hombre andaluz no sólo está en paro en Andalucía, sino también en Madrid, Barcelona y Bilbao. Y así resulta que, representando nuestro pueblo la sexta parte aproximadamente de la población española, no hay un andaluz parado por cada seis parados españoles, sino casi tres. Y eso representa la más dura discriminación que pueda sufrir pueblo alguno. Lo que nos obliga a repetir que mientras las naciona-

lidades hegemónicas del Estado español enarbolan múltiples hechos diferenciales de carácter histórico-cultural, a lo que tienen derecho, nosotros nos vemos en la dramática necesidad de exponer como rasgo diferencial más profundo hoy de la nacionalidad andaluza el soportar el más alto nivel de paro de toda España. Sólo en Andalucía, los andaluces en paro fueron 313.000, en diciembre de 1978, y se calcula que se destruye una media anual de 43.300 puestos de trabajo. Desde aquí apoyamos fervientemente las acciones contra el paro que se desarrollan hoy, día 20, en nuestra tierra.

Desearíamos no tener nada más negro que decir sobre la situación de Andalucía y de los andaluces, pero, desgraciadamente, no es así. Porque existe tomando cuerpo día a día un nuevo fenómeno que amenaza con agravar hacia nuevas cotas de angustia la depresión de nuestro pueblo. Es un hecho reciente en el que aún no se ha reparado. Nos referimos a la tendencia del andaluz emigrado que se encuentra sin trabajo a regresar a su tierra.

Es un impulso muy humano. La derrota social devuelve al hombre a su punto de partida, a su origen. Esos hombres que se fueron como víctimas vuelven como víctimas. Vuelven también con la esperanza final de una nueva solidaridad entre los suyos. Y algunos siguiendo el instinto revolucionario de que el retorno de un pueblo masivamente haga la desesperación de todos, y transforme a Andalucía en un pueblo en una auténtica ebullición revolucionaria. Pero, de cualquier manera, no hay que ser especialmente lúcidos para prever que eso va a elevar a límites insoportables el problema andaluz en los próximos años. No creemos, en modo alguno, hacer demagogia si pronosticamos que ese retorno de andaluces sin trabajo puede convertirse en la gota que colme el vaso de la paciencia andaluza, en la constante que nos obligue a nosotros mismos a posiciones más radicales.

La dialéctica de nuestra cuestión no puede ser más siniestra: en la hora de la expansión capitalista fueron desangrados los pueblos más pobres de España, y a la hora de la crisis se les vuelve a sacrificar, pero ahora por partida doble: como víctimas más inermes de ella, y como obligados receptores de muchos de los miembros que un día se le fueron.

Pues bien, ¿con qué contamos los andaluces para salir adelante sin apelar a la desesperación y a la violencia? Teóricamente, la Constitución española abre la esperanza del pueblo andaluz al configurar el principio de la solidaridad entre los pueblos, y prohibir expresamente en su artículo 138 los privilegios económicos o sociales entre las distintas comunidades autónomas futuras. Pero no nos queremos hacer ilusiones con la letra de la Constitución, que puede quedar muerta como tantas veces ha ocurrido. Tenemos muy claro que la esperanza de la Constitución sólo puede tomar cuerpo mediante una permanente dialéctica y una dura tarea de concreciones; tarea que pasa primordialmente por la vigilancia rigurosa del principio de la solidaridad en cada paso que se dé en el desarrollo constitucional.

Y podemos asegurar que la dura dialéctica que exige la solidaridad de los pueblos de España comienza hoy mismo.

Naturalmente, no contamos sólo con la esperanza que representa la Constitución para el progreso de Andalucía. Contamos también, y fundamentalmente, con la voluntad de autonomía de nuestro pueblo y con nuestra capacidad para fecundarla, partiendo del principio vertebral de que, en última instancia, somos los andaluces quiénes tenemos que poner justicia en nuestra tierra. Y eso únicamente es posible a través de una autonomía plena y urgente que conduzca al pueblo andaluz al autogobierno. Quien regatee o demore esa autonomía plena, atenta gravemente contra los intereses de Andalucía.

De otra forma es imposible continuar. El Partido Socialista de Andalucía lleva años luchando por el poder andaluz, y no con un criterio anti-histórico inútil, sino intentando proponer, promover, realizar, llevar a la realidad un progresivo empuje de Andalucía, nuestro único motivo de existencia. No estamos aquí para indagar soluciones, sino para plantear las que ya conocemos. Queremos, de una vez por todas, romper la larga cadena de ruegos, rezos habituales, imploraciones de las palabras medidas. El Grupo Andalucista trae en las manos ideas hechas, concretas, y para poder realizarlas hay ante todo una premisa que no permite esperar: la autonomía plena.

No nos interesa perder el tiempo matizando

transferencias burocráticas. Vamos a por un Estatuto de autonomía que —esto no son palabras—, tiene que estar en igualdad de condiciones, dentro del marco de la Constitución, con todos los demás pueblos de España. Esta autonomía tiene que ser la solución para problemas concretos, no para problemáticas difusas, y para ello la Constitución recoge claramente, como ya dijimos antes, el principio de solidaridad. Ya no puede continuar el modelo anterior en el que Andalucía ha sido apoyo y suelo hollado. Ahora otras áreas tendrán que adaptarse lo necesario para apoyar a Andalucía. Y ya no es un ruego, es una exigencia constitucional.

Nuestro compromiso como Grupo Andalucista es procurar que esto se cumpla, y para ello ofrecemos nuestro apoyo político y técnico para la elaboración, desde el ámbito autonómico, de un plan económico y social a medio plazo para Andalucía, cuyo objetivo sea una recuperación total, un saneamiento de los males endémicos que sobrecargan a cada uno de los andaluces no privilegiados, para lograr que nuestro país andaluz pueda ser al fin algo más que un nombre.

Este plan se concreta en cuatro programas:

Primero. Programa de promoción y ordenación sectorial, dirigido prioritariamente a la promoción industrial y a la ordenación de los sectores base agrícola y turismo, y a los sectores en crisis: naval, textil, construcción y pesquero.

Segundo. Programa de equipamiento colectivo, con el fin de equiparar a Andalucía con la media española. No vamos a seguir; no vamos a cansarles con cifras que ya sonarían a hueco. En este programa quedaría especificado, como es obvio, el papel de los Municipios en la prestación de los servicios colectivos.

Tercero. Programa de integración territorial, tanto en comunicaciones no centralistas que nada más sirven para sacar materia prima, mercancía y andaluces de Andalucía, como en ordenación del territorio, con análisis de potencialidades de las comarcas y medidas adecuadas para la fijación de la población, que acabe con el trasiego humano, de tan amargos detalles.

Cuarto. Por último, un programa financiero que incluiría recursos procedentes de las Cajas y la Banca, las Cajas de Ahorro hasta ahó-

ra favorecedoras de la evasión de capitales fuera de Andalucía; recursos procedentes de la Administración invertidos directamente o a través de la empresa pública o del crédito oficial; recursos de la iniciativa privada, que nunca debe ser utilizada como recurso prioritario; y del sector exterior, con los controles necesarios que impidan que el salir de una colonización interior suponga caer en una colonización internacional.

Señorías, este plan a medio plazo elaborado por el ente autonómico, requiere un compromiso de fe por parte de la Administración cuya responsabilidad actualmente no debe resolverse en el mismo fraude al que los andaluces estamos tan indignamente habituados.

Señoras y señores Diputados, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Socialistas Vascos, tiene la palabra el señor Maturana.

El señor Maturana Plaza: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la realización de este debate sobre desequilibrios regionales sin un orden del día concreto, sin proyecto o proposición de ley que permita vertebrar la discusión, nos hace a todos correr el riesgo de convertir esta sesión parlamentaria en una discusión académica.

A pesar de ello, cabe poca duda de la necesidad de abordar en el Congreso el tema regional en todas sus posibles vertientes, y los socialistas vascos no felicitamos de poder hacerlo hoy desde la perspectiva económica de los desequilibrios regionales. En España, en estos momentos, uno de los focos más importantes del discurso político y de la creatividad del nuevo sistema democrático es, sin duda alguna, el programa regional, esto es, los diversos caminos que se nos abren a los españoles para constituir un Estado Regional moderno, descentralizado, profundamente democrático en cada una de sus instancias y en el que se reconozcan los diversos pueblos que históricamente han conformado nuestra patria en un régimen de convivencia armónica, solidaridad entre todos ellos y fructífera cooperación en el marco del Estado Español.

Una de las premisas básicas para que la consecución de tales objetivos sea posible

consiste precisamente en analizar con éxito y sin demagogia las causas de los existentes desequilibrios regionales, cumplimentar el marco de medidas tendentes a corregirlos y hacer de la solidaridad entre las diversas regiones y nacionalidades un principio efectivo y no solamente una mera declaración de buenas intenciones. Y esto, señoras y señores Diputados, hay que hacerlo partiendo de la realidad económica, jurídica, política y social del actual Estado español, entendiéndola no como una entidad cristalizada incapaz de recoger en su estructuración los cambios que el discurso político regionalista puede implicar, sino, como lo reconoce la propia Constitución de 1978, como una entidad en proceso de conformación en la que las regiones y nacionalidades y los diversos pueblos de España deben encontrar el aspecto que necesitan para profundizar en su legítimo planteamiento regional o nacional.

Debo decir que a los socialistas vascos nos estimula abordar el tema de los desequilibrios regionales desde la óptica de una zona de España supuestamente próspera y sin duda alguna más rica que la media española cuando se la mide por cualquiera de los indicadores al uso, desde la renta per capita hasta la estructura social de la producción, o el nivel de salarios. Y digo que nos estimula porque esta situación relativa nos obliga a hacer el esfuerzo intelectual y político de analizar los desequilibrios regionales no desde la perspectiva que plantea la carencia de medios y la pobreza económica de otras regiones y nacionalidades de España y que, al provocar una justa indignación, puede llevar a veces a buscar explicaciones fáciles y poco fundamentadas de un problema tan complejo y delicado por sus implicaciones como este del que estamos tratando, sino a atacar los problemas en su raíz y desde una perspectiva inmediata de solidaridad.

No desearía ser mal entendido si digo que los socialistas vascos no estamos aquí para hacer regionalismo fácil en un juego maniqueo, en el que Madrid, los demás pueblos de España y según quien hable, o el Estado Centralista pueden ser los únicos causantes de las diferencias regionales. En la apreciación de los desequilibrios regionales se corre el riesgo de hilvanar un largo rosario de frus-

traciones históricas sin abordar seriamente las causas de nuestros comunes problemas. Desde luego, nosotros no queremos contribuir a ello.

Por esto, es preciso aclarar desde el principio una aparente paradoja: si el problema regional se enfoca exclusivamente desde una óptica «regionalista», entre comillas, se corre el riesgo de no entenderlo en toda su verdadera extensión. Por razones de honestidad intelectual y por razones políticas nosotros no deseamos plantearlo así.

Hay que empezar por reconocer que sobre la realidad de los pueblos y de las regiones y nacionalidades se impone otra realidad no menos nítida o menos trascendente, cual es la de la unidad histórica del Estado y la de la unidad e interdependencia de los diversos mercados en un marco de economía libre. Estas realidades imponen una conformación de los flujos de producción, consumo o distribución de la renta diferentes esencialmente de los que impone a nivel mundial la existencia de distintos estados nacionales, con zonas de influencia mayores o menores, y una política exterior basada en la insolidaridad y el egoísmo nacional. Desde una base de socialismo científico, reconocer esta realidad palmaria lleva necesariamente a rechazar esas tesis de regionalismo fácil que concluyen que la problemática de cada región española es el resultado de su colonización por el Estado o por aquellas otras regiones más desarrolladas. Tal conclusión, de la que suelen gustar los grupos políticos que se denominen de izquierda regionalista y que suelen ser mucho más esto último que aquello primero es esencialmente falsa y, lo que es peor, sirve para consuelo y justificación de quienes, abrumados por el peso del sistema en la conformación de sus iniciativas, jamás habrán de hacer nada por el desarrollo regional salvo pasar cuentas que no son de recibo.

En una economía de mercado siempre habrá desequilibrios regionales. Si en una región hay un exceso del ahorro sobre la inversión, dicho exceso de ahorro tenderá a colocarse, por el funcionamiento normal del sistema financiero, en otra región. Si en una zona del país hay unos recursos especiales de interés por el mercado, se desarrollarán no

pensando tan sólo en las necesidades de esa zona, sino en las de todo el mercado y en el de exportación. La desigualdad en la dotación de recursos entre unas y otras zonas siempre tenderá a crear diferencias. Y esto, en una economía dinámica, no es, en principio, desde cualquier óptica, ni malo ni bueno. Es simplemente necesario, si no se quiere coartar el desarrollo económico.

El problema, por consiguiente, no está en la constatación de los desequilibrios regionales, sino en el análisis de las tendencias históricas que subyacen a los mismos en el funcionamiento económico del sistema y que pueden provocar su profundización separando, cada vez más, las regiones ricas de las regiones pobres. La aparición de desequilibrios regionales y de desequilibrios intrarregionales es una de las formas necesarias e inevitables del crecimiento, conseguir que tales desequilibrios sean transitorios, que su tendencia, por tanto, sea a amortiguarse, en vez de crecer, es el objetivo de una política regional bien concebida.

¿Por qué es éste el objetivo? Yo creo que está bien claro. Unos ritmos de desarrollo que profundizan las diferencias regionales obligan, por la unidad básica del mercado a nivel del Estado, a los hombres y mujeres de las regiones más desfavorecidas a emigrar a aquellas otras donde se están creando más puestos de trabajo, con los elevados costes de desarraigo, desequilibrio psicológico y emocional y de adaptación e inserción en el nuevo ambiente que tal emigración, cuando es masiva y desordenada, como lo ha sido la española en el último cuarto de siglo, implica. En las regiones ricas la influencia masiva de inversiones e inmigrantes suelen crear problemas de saturación de suelo industrial y urbano, dificultades sociales de todo tipo y, con frecuencia, problemas de hacinamiento y de desbordamiento de las infraestructuras de equipamiento social.

Por otro lado, cuando se entiende bien el problema regional, sin reticencias, ni temores, se comprende que un Estado como el español no puede profundizar en su democracia ni desarrollarse progresivamente si no llena de contenido político, económico, cultural y social su vida regional. La descentralización no es sólo un procedimiento para

elevant la eficacia de la gestión administrativa del Estado sino también, y de manera no menos importante, una forma de incorporar a los ciudadanos a la responsabilidad pública en los ámbitos que les son más inmediatos y una manera de que puedan contribuir decisivamente a la formación de las decisiones sobre aquellas cosas que más directamente les afectan. El desarrollo de este protagonismo regional y local exige una política que tienda a reducir las diferencias regionales e intrarregionales, pues, de otro modo, podría conducir a la frustración social y a trasladar a la conciencia de los pueblos la irritación y la legítima indignación que produce la desigualdad en la conciencia de los hombres.

Nosotros, los socialistas, que consideramos necesaria la persistencia del mercado en cualquier sistema democrático —y, por tanto, en cualquier sistema verdaderamente socialista— no somos, sin embargo, de los que, en la creencia de la «neutralidad» de las leyes económicas, o en la sacralización del sistema, estamos dispuestos a justificar cualquier estado de cosas por aquello de que se deriva del funcionamiento del mercado. Y este principio de actuación lo aplicamos igualmente al tema de los desequilibrios regionales. Nos parece comprensible que el desarrollo económico tiende por sí mismo a crear diferencias regionales y comprendemos igualmente que la situación de una región o nacionalidad fruto de largos años de historia, de una serie de condicionamientos de recursos naturales, de la forma en que se produce el desarrollo tecnológico y de factores sociológicos de todo tipo, no puede modificarse a voluntad de la noche a la mañana.

Pero entendemos que una actuación racional y democrática exige cambiar ese orden de cosas interfiriendo a través de la intervención pública en sus diversas vertientes en el funcionamiento de los mecanismos de mercado que tienden a perpetuar y a profundizar las diferencias regionales. Es más, en la actual situación española consideramos de la mayor importancia la elaboración de una política regional agresiva y valiente.

Los datos demuestran que mientras en el último cuarto de siglo se pueden contar con los dedos de la mano el caso de las provincias españolas —y no hablaré de regiones o

nacionalidades porque éstos no existen— que, partiendo de situaciones de retraso relativo, se han aproximado a la media nacional e incluso la han superado, en su conjunto la distribución regional de la producción y la renta en España ha empeorado y el foso que separa a las regiones más pobres de las más ricas es mayor ahora que el que existía entre ellas en la década de los cincuenta. Las consecuencias de este atraso relativo en períodos de alto desarrollo económico, cuando los medios de comunicación asaltan a los ciudadanos con una invitación constante al consumo, son de todos conocidos: fuerte emigración, hacinamientos en los lugares de destino, despoblaciones de regiones enteras, marginación social y en períodos como el actual de alto nivel de desempleo, fuerte incidencia de la delincuencia social en los núcleos de inmigrantes más recientes y menos insertos en sus nuevos destinos.

Una política regional debe minimizar estos costes sociales a través de una regionalización inteligente del gasto público, mediante una serie de estímulos a la correcta localización de los negocios y contribuyendo a desarrollar cada región y aun cada zona, de acuerdo con las ventajas comparativas de que dispone y la dotación de factores con que cuenta.

Esto último es vital en el desarrollo de una política regional inteligente. La eliminación de los equilibrios regionales no significa, como algunos parecen creer, el trasplante de las estructuras productivas de las regiones más desarrolladas a las menos desarrolladas, la uniformidad de los modos de producción y de vida a lo largo de todas las regiones y nacionalidades de España. Significa el desarrollo al máximo de la potencialidad de crecimiento de cada una de ellas. Y esto, al margen de que desde el Estado haya de contribuirse a su realización, nadie podrá decirlo mejor ni más democráticamente que las propias regiones implicadas desde sus instituciones autónomas.

El desarrollo de las autonomías puede y debe ser un instrumento esencial en el proceso de eliminación de los desequilibrios regionales. Pero sólo lo será si dicho desarrollo se produce en un clima de solidaridad interregional y con la coordinación de las diversas

políticas regionales desde el propio Estado que está obligado a garantizar unos mínimos vitales y de equipamiento social de bienes públicos a todos los ciudadanos españoles cualquiera que sea su región o nacionalidad. Pero es además sólo a nivel del Estado donde es posible hacer una lucha efectiva para evitar que en el enfrentamiento de clases el egoísmo y la insolidaridad de los menos se imponga sobre los intereses de los más por encima de los objetivos regionales y de cualesquiera otros populares. Lo que muchas veces se entiende como colonización de unas regiones por otras o como consecuencia de un centralismo vuelto de espaldas a la realidad regional no es sino la proyección sobre las regiones del desarrollo de un proceso de crecimiento capitalista, con fuertes notas oligárquicas, y en el caso de España, profundamente antidemocrático en su esencia.

Este ha sido en gran medida el caso de la forma en que se ha producido el desarrollo en el País Vasco en donde una oligarquía de carácter fundamentalmente centralista ha tenido un protagonismo casi excluyente en el crecimiento económico que se ha hecho de espaldas con frecuencia a los intereses de la población y sin ningún respeto por el medio natural en que había de sustentarse.

El País Vasco afronta el tema de los desequilibrios regionales desde una situación de aparente ventaja comparativa, como ya he dicho antes, pero es preciso señalar sin menoscabo de la solidaridad que nosotros propugnamos con las demás regiones o nacionalidades del Estado español que esta ventaja comparativa se va evaporando delante de nuestros propios ojos, conforme se deteriora la situación de la economía vasca y las perspectivas que se le abren en el próximo futuro.

Soy consciente de que corro el riesgo de ser mal interpretado si después de las anteriores palabras, ahora, como representante de un Grupo Parlamentario de una región rica, paso a enumerar todos nuestros problemas económicos y nuestras dificultades, no voy a hacerlo, entre otras cosas porque les supongo a Sus Señorías suficientemente informados de la situación económica del País Vasco.

Pero tampoco puedo, en una situación como ésta en la que no sólo estamos tratando los desequilibrios regionales, sino también, por

necesidad, de las características y el estado de salud de las economías regionales, dejar de manifestar la enorme preocupación que nos produce la crisis de la economía vasca.

No se trata ya de enumerar todos y cada uno de los sectores en crisis cuya salida de la situación es difícil y habrá de suponer un proceso desgraciadamente prolongado en el tiempo. Tampoco deseo poner especial énfasis, a pesar de que sea uno de los temas que más nos preocupa a los socialistas vascos, en el hecho de que el paro en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya haya sobrepasado ya holgadamente la media nacional.

Me veo, sin embargo, en la responsabilidad de llamar la atención de esta Cámara hacia el proceso de descapitalización que está sufriendo la economía vasca y que, entendemos nosotros, es un problema que para bien o para mal no afecta tan sólo a los vascos, sino que va a tener consecuencias sobre todo el Estado. De acuerdo con los datos del Banco de España, los depósitos bancarios de todo tipo en Guipúzcoa crecieron en los doce meses que se cierran en septiembre de 1978 en un 12,4 por ciento. En el mismo período tales depósitos en Vizcaya crecieron en un 11,4 por ciento. En el conjunto de España, el aumento de los depósitos bancarios fue del 19,4 por ciento, es decir, un 70 por ciento más que en Vizcaya y un 56 por ciento más que en Guipúzcoa, siempre a la misma fecha de septiembre de 1978.

Esto en parte es consecuencia de la crisis misma y de la especial situación de liquidez por la que atraviesan las tesorerías de muchas empresas. Pero es también la consecuencia de un desvío voluntario del ahorro incluso en sus colocaciones más líquidas, como son los depósitos bancarios fuera del País Vasco.

No existen datos recientes y fiables de inversión en Euskadi, pero basta recorrer las zonas de amplia concentración industrial, protagonistas hasta hace pocos años del crecimiento económico del País Vasco, para constatar la ausencia casi total de instalaciones industriales con menos de cinco años de antigüedad. La reposición de la maquinaria es insuficiente y el capital productivo está envejeciendo tecnológicamente a ritmos preocupantes. El problema no es ya la grave situación de la economía vasca en el momento actual.

El problema es que estamos incubando una situación a través de este proceso de descapitalización en el que la crisis dentro de un par de años será mucho más profunda que la actual. Los pocos que están en disposición de invertir en el País Vasco están desviando la expansión de sus negocios hacia otras zonas y es un secreto a voces que el País Vasco queda excluido, «a priori», de cualquier proyecto de inversión internacional en España.

Este estado de cosas, todos lo sabemos, no es fruto tan sólo de la crisis económica vasca, sino también, y de una manera prioritaria, de la situación política de Euskadi que hay que abordarla globalmente y sin separar la conexión de unos problemas con otros. En tanto continúe sin resolución el problema vasco, la crisis económica habrá de agravarse y esto no sólo lo conocemos nosotros, sino también aquellas fuerzas que han introducido la quiebra económica del País Vasco dentro de su estrategia de desestabilización global.

Saludamos con esperanza la próxima discusión del Estatuto de Guernica que, en nuestra opinión, constituye en sus líneas generales el comienzo de la resolución política del problema vasco. Conforme ésta avance, será preciso construir una política regional viable para el País Vasco en la doble vertiente a la que me refería antes: desde el propio Estado y a partir de sus instancias autonómicas.

Finalmente, señoras y señores Diputados, para la restauración del clima de paz, armonía, solidaridad y de recuperación económica que el pueblo vasco anhela con toda su alma, el Estatuto de Guernica, dentro del marco de la Constitución, debe ser apoyado de manera masiva. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo parlamentario Vasco (PNV), el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para el mejor desarrollo de un debate de esta naturaleza debía haberse contado con anterioridad con los datos reales que reflejaran los flujos y los movimientos económicos. Es evidente que la falta de información es uno de los peores defectos que puede aquejarnos a la hora de tomar decisiones de política económica.

Estas referencias estadísticas son presupuestos inexcusables para profundizar en las causas de los desequilibrios y en la búsqueda de soluciones, evitando caer en tópicos, lugares comunes, especulaciones o teorías políticas.

Pues bien, pese a la importancia de la información el Gobierno hasta ahora no ha querido, o no ha podido ofrecer datos tan importantes como la distribución territorial del presupuesto y de la Seguridad Social. Por ello, en esta materia hay que recurrir a fuentes de información de entidades particulares, si bien confiamos se hagan pronto realidad las declaraciones del Ministro de Hacienda en la discusión de los presupuestos, en el sentido de que se procederá a efectuar un adecuado control del gasto público en base a una contabilidad analítica.

Sin entrar en un análisis histórico de las causas de industrialización de determinadas zonas, por diversos motivos —recursos mineros, accesos a intercambios con diversos países, escasez de recursos agrícolas, repatriación de capitales, tradición comercial—, nos vamos a limitar a épocas más recientes. La actual situación se deriva fundamentalmente de una política económica de carácter centralista seguida por el Gobierno que, frente a una política de desarrollo armónico, implantó una política de crecimiento desordenado basado en los sectores punta del momento, sin una valoración previa de las adecuaciones territoriales. Las razones de origen de esta política se basaron en las economías externas y en las aglomeraciones existentes, ayudadas por un alto nivel de proteccionismo estatal a la industria incipiente.

Este proteccionismo no beneficiaba de forma directa al conjunto de la sociedad, sino a aquellos sectores ligados al poder económico y político existente, teniendo el efecto de incrementar la industrialización de determinadas zonas.

De la misma manera en el ámbito agrícola el Gobierno no abordó una política agraria conducente a resolver problemas tan capitales como el minifundismo o el latifundismo, o la falta de equilibrio entre la ganadería y la agricultura, todo ello por el rechazo de la Administración a enfrentarse con los intereses creados del campo, debido a que estos

intereses se hallan desde sus orígenes entre los principales y más persistentes partidarios del régimen. Es decir, que en determinadas nacionalidades o regiones el poder político y económico dominante, o no le interesa el desarrollo industrial, entre otras razones para disponer de mano de obra barata y abundante aplicando los excedentes a otras actividades, o bien por su carencia de iniciativas y espíritu empresarial no se atrevió a aceptar el reto de la nueva era industrial.

Sin embargo, no se puede confundir a los grupos monopolísticos y oligárquicos con el sector de la pequeña y mediana empresa que con sacrificios e imaginación, partiendo con frecuencia de unidades familiares y de orígenes obreros o agrícolas, muchas veces consiguieron la culminación del proceso de industrialización.

En este tipo de industria no cabe hablar de proteccionismo, ya que desarrollan su actividad, en condiciones adversas muchas veces, sin acceso alguno a centros de decisión de la política económica, e incluso conviene resaltar que nacieron iniciativas de grupos de trabajadores que hoy día constituyen las primeras cooperativas industriales de ámbito europeo.

Con referencia se recurre exclusivamente a la renta «per capita» como indicador único que diferencia las zonas desarrolladas de las menos desarrolladas, y tenemos que decir que este índice es muy importante, pero requiere una serie de matizaciones que lo hagan menos engañoso.

Así de hecho ocurre que en las propias zonas desarrolladas y menos desarrolladas coexisten, dentro de ella, desigualdades de tipo personal que distorsionan los niveles medios e incluso existen desequilibrios dentro de los distintos ámbitos geográficos.

Otra puntualización fundamental consiste en determinar los niveles reales de renta. Para ello es necesario tener en cuenta aspectos tales como el nivel de precios y de equipamientos colectivos, viviendas, transportes, sanidad, enseñanza, alimentación, creadores de importantes desequilibrios que hacen que la renta real, medida en términos adquisitivos, pueda ser notablemente inferior.

Así, por ejemplo, es conocido que la escasez de suelo disponible origina que en mu-

chas zonas industriales el coste de una vivienda supera con creces los costes medios del resto del Estado, lo que desborda las posibilidades del trabajador o lo hipoteca para toda su vida y nosotros, en nuestra intervención, desearíamos sobre todo aportar una aproximación al conocimiento de la realidad de nuestro ámbito en orden a deshacer una serie de prejuicios y tópicos que no contribuyen en nada a tratar este tema con la serenidad y con la objetividad debida.

Por ejemplo, refiriéndonos al gasto público, en sus dos partidas de gastos corrientes e inversiones públicas, hemos de decir: en cuanto a los gastos corrientes que dependen exclusivamente de la Administración, tanto en su volumen como en su distribución, en el País Vasco representan sólo el 60 por ciento de la media del Estado, y esto es la conclusión de la estadística, que está a disposición de todo el mundo; y en cuanto a la inversión pública podemos decir que tanto la participación en el volumen total, como la inversión por habitante, son netamente inferiores al resto del Estado, hasta el punto de que en 1975 la inversión por habitante era en el País Vasco la tercera parte de la inversión por habitante en el resto del país, cuando en 1968 era paritaria.

En términos absolutos, y según la información recibida por el propio Consejo General Vasco, la cifra de inversiones públicas referida a 1979 ascendía a 7.044 millones de pesetas, cantidad incluso inferior al período de 1968 a 1978, mientras en el resto del Estado y por el mismo período se multiplicó por tres veces y media.

Si examinamos, además, las inversiones públicas por sectores, podemos observar que las destinadas a fomento y reestructuración industrial superan a la media del Estado, como corresponde a un mayor nivel de industrialización. Pero ocurre todo lo contrario con las que tienen un carácter de servicio público, como sanidad, vivienda, servicios urbanos, etc. En estos casos, el nivel de inversión por habitante es netamente inferior.

En consecuencia, el País Vasco presenta una falta muy importante de inversión social, es decir, en equipamiento y servicios públicos, que repercute, directa y negativamente, en la calidad de vida de las clases po-

pulares vascas, mientras que la mayoría de las inversiones públicas beneficia, preferentemente, a las grandes empresas con intereses vinculados a la Administración Central.

Esta conclusión resulta mucho más dura si tenemos en cuenta que de cada 100 pesetas de renta producido en el País Vasco, la Administración Pública recauda 14,8, mientras que en el conjunto del Estado la parte de renta recaudada se eleva a 11,4; lo que denota, por sí mismo, una mayor presión fiscal. Si nos centráramos en la Seguridad Social, se producen similares situaciones.

En definitiva, queremos manifestar que no se pueden hacer —como se oyen en ciertos medios— afirmaciones gratuitas sobre presuntas situaciones de privilegios. Todo ello se agrava por la actual situación económica, y, pese a eso, se oye frecuentemente que la economía vasca es boyante, es rica. ¡Qué más quisiéramos nosotros que esto fuera verdad para bien de todos! Porque la realidad, como ha señalado antes nuestro compañero del Partido Socialista Vasco, es bien distinta y sumamente sombría, puesto que las tendencias de las magnitudes económicas van empeorando progresivamente.

Así, junto a la crisis estructural de la industria básica en general, que tiene especial relevancia en Euskadi y que arrastra a las pequeñas y medianas empresas, conviene resaltar una serie de índices que resultan alarmantes en su sintomatología. Desciende fuertemente la población activa a nivel porcentual, con una cifra de paro superior a la media del Estado y que se aproxima al 10 por ciento de la población activa. Crecimiento vertiginoso de los expedientes de crisis. El saldo migratorio es ya negativo. Todo ello acompañado de un ambiente de conflictividad social y de violencia que provoca un desaliento generalizado, con sus secuelas negativas en un potencial de reactivación de la actividad.

Pese a todas estas perspectivas poco halagüeñas, queremos expresar nuestra satisfacción por la celebración de este debate y manifestar nuestra voluntad de solidaridad, que aparece claramente definida, de manera terminante, en varios artículos del Estatuto de Autonomía de Guernica. La corrección de estas deficiencias creemos que consolidará el

proceso autonómico, para lo que resulta preciso la adopción de las siguientes medidas:

Primera. Creación urgente del fondo de solidaridad interterritorial, con una política de seguimiento en base o a través de un órgano específico en el que participen las distintas comunidades autónomas.

Segunda. Resulta imprescindible el cambio de modelo económico, pasando de un crecimiento sectorial a un desarrollo espacial.

Tercera. Abandonar el criterio de política regional seguido hasta la fecha que favorecía directamente la inversión productiva, como opuesta a la inversión de infraestructura, que requiere más gasto público, lo que favorecería un mejor crecimiento armónico.

Cuarta. Dotar de auténticas facultades de autogobierno a las distintas comunidades autónomas de forma que éstas elaboren sus propios planes, coordinados a través de un plan general, con los suficientes recursos económicos propios. Las comunidades autónomas deben ser las encargadas de elevar al Poder Central los planes que ellas mismas elaboren y de cuya ejecución y administración se responsabilicen; ajustándose el papel del Estado a fijar las directrices generales y la coordinación de los distintos planes territoriales. Teniendo en cuenta la próxima integración del Estado español en la Comunidad Económica Europea no se puede olvidar, a la hora de tratar el problema que nos ocupa y sus soluciones, cuáles son los planteamientos que sobre esta cuestión se presentan en el seno de la Comunidad.

A este respecto conviene resaltar las palabras pronunciadas el pasado día 29 de marzo en Roma por Girolano Mecheli, Presidente del Consejo Regional de Lazio, con motivo del debate sobre «Las Regiones para la nueva Europa», el cual dijo: «Las Regiones para la nueva Europa significa esencialmente reivindicar un modelo particular para Europa, una Europa nueva en sus estructuras institucionales, en sus lazos de solidaridad más estrechos, en su nueva capacidad de respuesta a los problemas, para una mejor coexistencia en su propio seno y en el plano internacional; una Europa que para unificarse debe invocar y obtener el visto bueno de todo el conjunto de los gobiernos autónomos territoriales en el nivel regional y local. La adhesión

de los Gobiernos y de los poderes locales es absolutamente indispensable para evitar todo proceso de centralización y de burocratización, que sería aún más peligrosa si ésta se llevase o transfiriese al nivel de las grandes dimensiones institucionales».

En esta misma línea se expresó Josef Hogman, Alcalde de Magonza y Vicepresidente de la sección alemana de las Comunidades Económicas Europeas, en la misma conferencia afirmando que las desigualdades entre las regiones de Europa no van a desaparecer sólo con una coordinación óptima de las contribuciones al Fondo Regional y con los créditos suplementarios de inversión concedidos por la Banca Europea de Inversiones, sino que, además, es necesario que se dote a las regiones y municipios de una amplia autonomía que convierta a los entes regionales y municipales en auténticos agentes económicos.

Hasta ahora hemos estado sometidos a una política centralizada y por el momento no se han adoptado las medidas necesarias para que sea llevada a cabo una auténtica política regional, y con esta política centralizadora no se han conseguido eliminar los desequilibrios. Ello significa que todas las decisiones importantes sobre desarrollo económico, inversiones, urbanismo, empleo, etc., se han adoptado por el Gobierno central, y hay que conseguir una autonomía política y administrativa efectiva y amplia que, junto con la autonomía financiera, configure un nuevo modelo de estado. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Pujol, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor PUJOL SOLEY: Señor Presidente, Señorías, la intervención que voy a hacer ahora en nombre de la Minoría Catalana no va a ser técnica, tampoco con muchos números, con muchos datos concretos, porque pienso que con el breve tiempo de que dispongo no podría aportar hechos que fueran nuevos. Simplemente vamos a intentar introducir unos elementos de reflexión para lo que entendemos que debiera ser el resultado de este debate y es que nuevamente vamos a plantear nosotros la necesidad de que

de una manera conjunta, a través podría ser, por ejemplo, de una Comisión parlamentaria, se inicie un estudio serio y a fondo, no un estudio teórico, no un estudio retórico, pero sí un estudio práctico y operativo para llegar a definir una política de desarrollo que pueda ser asumida por todas las fuerzas políticas españolas.

A nuestro entender, éste es uno de los temas claves del futuro del país, tema clave de nuestra convivencia, y por ello hemos creído siempre que las líneas maestras de acción de una política de lucha contra el desequilibrio territorial no podía ser fruto sólo de una política de partido, sino de una acción de conjunto.

Avanzo, pues, que por nuestra parte la conclusión de este debate no debe ser recomendar al Gobierno que asigne equis millones de pesetas al que sea, atender a tal o cual necesidad de Extremadura o de algunas provincias castellanas, esas provincias castellanas, por cierto, de las cuales raramente se habla, sino que tiene que ser algo que consista en poder entre todos formular un programa de acción conjunta, un programa operativo y un programa eficaz.

El año pasado nosotros propusimos la creación de una Comisión de estudio sobre este tema. Se nos dijo, sorprendentemente, por parte de la Mesa del Congreso que las Comisiones eran poco útiles y que no se consideraba conveniente crear una Comisión para este tema. Es cierto que a veces las Comisiones son poco eficaces; es cierto que a veces las Comisiones son una forma de dar una especie de larga cambiada y de orillar un tema; pero la verdad es que, aparte de haber rechazado la constitución de esta Comisión, no se ha hecho nada, que nosotros sepamos, en términos por lo menos de acción conjunta, de acción global.

Se han tomado medidas coyunturales, tratamientos sintomáticos; ha habido, además, algunas decisiones positivas, algunos hechos positivos. Por ejemplo, estos días nos hemos enterado de que la General Motors instala una gran fábrica en Cádiz. Ha habido, y me parece que es un hecho altamente significativo, el gran éxito electoral del PSA, que suponga que habrá sido, para más de un partido presente en la Cámara, un gran al-

dabonazo que despertará a más de uno en su rutina. Ha habido estas cosas y otras, pero insistimos que sin un enfoque global y una política asumida por el país y toda la clase política española no vamos a solucionar un tema que, repito, es capital.

En todo caso, nos congratulamos de que hoy, finalmente —y subrayamos lo de finalmente—, se discuta este tema en el hemiciclo. Lamentamos sólo que el Gobierno, por lo menos así de entrada, parezca que asista a este debate más en plan de espectador que como elemento activo, pero, en todo caso, celebramos que se discuta este tema, tema que no se va a resolver rápidamente, evidentemente, pero sobre el cual hay que actuar con urgencia. Quiero aclarar esto porque constituye un primer elemento, uno de esos primeros elementos de reflexión a los cuales antes me he referido. Quiero aclararlo para que no haya mal entendido y porque constituye un punto esencial de clarificación del debate. Todo lo que sea dar a entender (a veces se hace en campañas electorales, en otros momentos, más con ánimo electoralista o de partido que con ánimo de servir al país) que los desequilibrios territoriales van a desaparecer rápidamente, tomando, con la fórmula que sea, que se van a mitigar sensiblemente en un futuro próximo es engañar al país. Es una afirmación y, al propio tiempo, una acusación que hacemos desde esta tribuna a quien así se exprese.

El tema de los desequilibrios territoriales es un tema para el cual vale aquella frase que se atribuye al Mariscal Lyauter, que urgía en cierta ocasión a sus servicios técnicos para que, con gran celeridad, llevaran a cabo unas plantaciones forestales en una determinada zona de Marruecos, y sus ingenieros, para justificar su retraso de quince días, o tres semanas, o un mes, poco tiempo, le decían que, en realidad, los árboles que iban a plantar no iban a dar rendimiento, a efectos de contener la erosión o de producir madera, o lo que fuera, hasta al cabo de quince o veinte años, y el Mariscal les contestó que ya lo sabía, pero que precisamente porque era algo que no iba a dar resultados hasta dentro de quince años no veía por qué había que perder quince días o un mes más.

Este es un tema que no se va a resolver rá-

pidamente, y eso hay que explicarlo con absoluta claridad. Todo lo que no sea explicar eso es engañar al país, es plantar simientes de frustración, pero es algo que hay que atacar con urgencia.

Un segundo elemento de reflexión que queremos introducir en este debate, que nos gustaría que trascendiera la discusión de esta tarde, es que éste es un tema tan conflictivo, tan polémico, en ciertos aspectos tan agrio, con una tan enorme carga de pasión, que hay que tratarlo con sumo tacto, con gran cautela. La desigualdad es siempre en todas partes irritante, y en el caso que nos ocupa ha habido, y hay además, factores de psicología colectiva y de encono —de encono a veces provocado— que han creado en torno al tema un clima agrio, conflictivo, un clima que podría convertirse en muy peligroso, peligroso para la democracia, de acuerdo, pero sobre todo más importante todavía, más en profundidad y con mayor gravedad, peligroso para la convivencia de todos los pueblos de España.

Pues bien, ante esto es preciso actuar con una enorme cautela y yo quiero recordarles a SS. SS. en otro orden de cosas que nosotros, los partidos nacionalistas, hemos intentado actuar con cautela y con respeto al hablar de nuestras reivindicaciones nacionales. No sé si lo hemos conseguido, pero SS. SS. son testigos de que hemos procurado recurrir poco a las ofensas del pasado, a los resentimientos, a la ira acumulada durante años; hemos procurado ser reivindicativos sin ser vindicativos y debo decirles con absoluta serenidad que podríamos ser vindicativos.

Pero no se trata de esto; hemos procurado integrar nuestras reivindicaciones, y no sé si lo hemos conseguido, en un marco de colaboración, superando los resentimientos, superando la atracción siempre, poco o mucha, morbosa, sin renunciar a nuestros objetivos. En todo eso repito que no hay petulancia alguna, porque no sé si lo hemos conseguido, no sé ni tan solo si hemos puesto todos los medios para conseguirlo, pero lo que quiero decir es que esa actitud es la que debemos intentar en todas nuestras acciones reivindicativas y también en éstas que hacen referencia a los desequilibrios territoriales, por-

que el tema, suponiendo que se transformara en una especie de polémica, en una especie de recuerdo constante de hechos históricos, de motivaciones, de intercambio de acusaciones, podría tener una extraordinaria gravedad.

Reconozco, por ejemplo, en el terreno estrictamente político, que en Cataluña hay siempre gente que explica nuestros males por razones extrañas a nosotros. Según ellos, nosotros, los catalanes, lo hemos hecho todo bien; nuestras desgracias han sido siempre de importación; los problemas sociales son debidos a la emigración; el terrorismo de la FAI era debido a los ciudadanos de tal o cual región; el lerroxismo, ese intento de destruir la unidad del pueblo catalán manipulando su clase obrera, era, lógicamente, no en función de sus intereses de clase, sino en función de intereses anticatalanes; esa maniobra afortunadamente —y es bueno decirlo— hoy día está superada un poco gracias a todos, pero en buena parte gracias a los partidos de izquierda de Cataluña.

Nuestras crisis económicas, por poner un caso muy concreto, fueron siempre el resultado de la mala voluntad de tal o cual Ministro. Pues bien, eso no es cierto. Y además de no ser cierto es insano y, por ser falso, no ayuda a diagnosticar un tratamiento adecuado del mal. Los catalanes debemos analizar nuestros fallos y no debemos refugiarnos en la cómoda y tranquilizante, pero ineficaz costumbre, de echar la culpa a terceros. Ahora bien, eso que es válido para los catalanes es válido para todos. Nadie ha salido del subdesarrollo sin su propio esfuerzo y, por supuesto, nadie ha salido del subdesarrollo sin haber analizado muy profundamente sus propias responsabilidades en la situación, que muy probablemente no son las únicas. Muchas veces hay, por supuesto, responsabilidades de terceros, pero, ante todo, es preciso que cada cual analice sus propias colectivas responsabilidades. Sin ello, además, no hay ese clima de diálogo que nos hace comprender que ninguno de nosotros es perfecto, que ninguno de nosotros está en posesión de la plena verdad; ese clima de dilogo es el único que puede conducir a una solución justa.

De los dos temas que yo quería plantear,

uno es el de que eso va a llevar mucho tiempo, muchísimo tiempo; el otro, es el de que debemos proceder con una enorme cautela en la discusión de esta temática. Aparte de esto, el tema es complejo. Otro tema que quiero introducir en la reflexión de esta tarde es que nosotros reclamamos la creación de la Comisión parlamentaria. Es preciso que el país haga un estudio global de toda la problemática y defina una política de conjunto, porque si no vamos a caer en la falsedad de las soluciones fáciles y vamos a llegar a ignorar algunos aspectos de esta complejidad.

Decía hace tiempo, respecto a ese propósito y refiriéndome a esta complejidad, que el problema de subdesarrollo que tenemos en España se centra en un sector de una parte muy importante del territorio español. Pero hay otros aspectos como es este proceso de concentración humana en zonas desarrolladas con enorme déficit social y ese tema también hay que introducirlo en la discusión y estudio de esta política de conjunto; porque estos déficit sociales han dañado el nivel de toda la vida colectiva y en las zonas de Cataluña, Madrid, Valencia, Zaragoza, País Vasco, etc., han dañado de una forma especial el tono de la vida colectiva de la propia inmigración.

Recordaba esto hace tiempo, hace más de un año, porque decía que la gran batalla que a través de la Administración Pública a nivel autonómico vamos a tener que librar en los próximos años es doble y va a ser en dos direcciones un tanto contradictorias: por una parte, reducir los desequilibrios territoriales mejorando la posición de las zonas menos desarrolladas; por otra, dotar a todo el país, especialmente a sus capas populares, de unos niveles aceptables en calidad y cantidad de equipamiento e infraestructura social.

Son dos expectativas, repito, ambas justas, ambas germen de riesgos graves si no se atienden, pero un tanto contradictorias. Y esa contradicción es la que hay que resolver, porque la primera de esas exigencias comporta invertir más en las zonas menos desarrolladas y la segunda hacerlo en las más desarrolladas y de incremento de población más reciente. Creo que nadie en esta Cámara se atrevería a decir que no hay que resolver el problema del desarrollo territorial, pero hay

que resolverlo intentando solucionar los grandes déficit de estructuras sociales que existen en las grandes aglomeraciones urbanas, que generalmente están situadas en las regiones y nacionalidades de más dinamismo económico. Nosotros pensamos que hay soluciones a esos problemas a condición de no pretender soluciones teóricamente brillantes, rápidas, inmediatas y fáciles.

Quiero referirme a este tema y con ello salir al paso de las fáciles alergias de quienes piensan, dicen o por lo menos hacen creer a terceros, que ahora van a resolverse muy rápidamente, como por encanto, los déficit escolares y sanitarios de los catalanes, de los andaluces, de los manchegos y de los gallegos de Hospitalet de Llobregat, pongamos por caso, a los que a todos los efectos nosotros tratamos como catalanes, no como forasteros; que piensan o por lo menos dicen o hacen creer que a partir de ahora va a poderse impulsar poderosa y espectacularmente el desarrollo de sus regiones gracias a un formidable apoyo económico del Estado. Esto no es cierto; mejor dicho, eso puede ser cierto en un sentido digamos de posibilismo, de equilibrio, de dar preferencias, de compaginar las cosas nada brillantes, pero eso no es cierto en el sentido rotundo en que ahora se plantean esas cosas.

Porque, señores Diputados, durante los dos años últimos hemos estado repartiendo libertades, prometiendo el reparto de libertades, que es algo que por lo menos teóricamente no tiene límite, pero ahora empezamos a repartir dinero y el dinero sí que lo tiene. Es un bien que los economistas llaman escaso y eso es lo que ahora hay que repartir entre Albacete, Extremadura, Galicia, Hospitalet de Llobregat o Eibar y ése es un problema complejo y difícil que no puede ser tratado a la ligera.

Cabría anunciar otros aspectos que introducen unas ciertas matizaciones como, por ejemplo, si les explicara que incluso en estas zonas del país donde hay una realidad económica brillante, una fachada brillante, pero sobre todo un realidad mucho más brillante que en esas mismas zonas, no solamente existe el problema de las grandes zonas suburbanas, sino, además, problemas de comarca, pero esto nos llevaría tiempo y no quiero

cansar su atención. Decía tiempo atrás un hombre cruel, pero feliz, un socialista que llegó a Diputado, que el 60 por ciento del territorio de Cataluña quizá habrá que cerrarlo por falta de gente. Ese también es un tema que en el momento de discutir toda esa problemática no podemos pasar por alto.

El caso es, como les decía, que ha habido hechos positivos durante estos últimos tiempos y uno de ellos, probablemente el más importante, ha sido la toma de conciencia de todas las regiones y nacionalidades de España y la eclosión de una voluntad operativa para resolver estos problemas. Esta es una razón suplementaria para reclamar la constitución de una comisión parlamentaria de estudio, porque si grave era la postración que había, que hacía que muchos ni protestaran por falta de aliento, grave podría ser también que en el momento de una eclosión de reivindicaciones legítimas, apareciera una reivindicación anárquica, quizá primaria y también insolidaria, porque la insolidaridad no es patrimonio de nadie, por supuesto no es sólo de las zonas desarrolladas del Estado. Grave sería que esta eclosión se produjera sin que a nivel de los poderes públicos y de la clase política no hubiera habido un esfuerzo para encauzarla hacia unos objetivos operativos y realmente productivos.

Yo debo decir que nuestra minoría celebra haber contribuido, por supuesto modestamente, a propiciar esa nueva situación; muy modestamente porque quien realmente ha provocado esta toma de conciencia han sido las propias regiones afectadas, ha sido el hecho objetivo con todas sus secuelas del subdesarrollo, y ha sido la nueva situación política de España. Modestamente sí hemos contribuido más que algunas otras fuerzas españolas, podemos demostrarlo, y de ello nos enorgullecemos; pero además debo decir que esto lo hemos hecho recogiendo la tradición política, la tradición del catalanismo político. Les ahorro la explicación sobre este tema, porque me he permitido repartir en sus casillas de correspondencia una conferencia mía de hace más de un año, en la que daba explicaciones sobre esto, y en la que demostraba cómo esta tradición del catalanismo político, de interesarse por los problemas del desarrollo español abarcaba desde hombres, catalanes todos

ellos, por supuesto, de derecha clásica, como Cambó, hasta hombres netamente de izquierdas como pudiera ser Carner.

Por todas estas razones; es decir, por esta tradición que recogemos y hacemos nuestra del catalanismo político; por nuestra porfía durante la pasada legislatura para situar este tema en primer plano de la discusión política española y de hacerlo en forma coherente y operativa, no sólo en forma oportunista, o de parcheo; por la toma de conciencia actual de tantas regiones y de tantas nacionalidades; por nuestra afirmación, que hemos hecho siempre, de que somos conscientes de que una política de ese tipo va a representar en perjuicio, por lo menos en lo inmediato y en lo económico, para Cataluña; por todas estas razones —repito— nosotros nos permitimos introducir ahora un cuarto elemento de reflexión que es el siguiente: que podemos ahora defender también lo que en todo este tema es el derecho de Cataluña, derecho a que el debate se produzca y se desarrolle en clave de progreso, de solidaridad de superación, de defensa de intereses legítimos, no en clave anticatalana, no en clave antivasca, no en clave de nuevas insolidaridades, y la insolidaridad, ya les he dicho, no es patrimonio de nadie.

Digo esto porque no hay que ser muy avisado para saber que esto puede suceder, y no sería la primera, la segunda, ni la tercera vez en la historia moderna de España que esto sucede. La literatura política y económica del siglo XIX está llena de muestras de este tipo, y sin ir más lejos, todo el período que va desde 1939 a 1960 fue de grandes discriminaciones contra la economía catalana. Ya sé que no es actual; lo digo sólo porque debemos estar vigilantes antes de que pueda surgir la idea de que España se desarrollará el día que Cataluña deje de hacerlo, la cual surge en determinados sectores de la opinión pública española. Y surge esta idea, porque late en algún rincón de la conciencia colectiva, y es hora, por supuesto, de que la minoría, de que la clase dirigente española, nosotros por supuesto, pero sobre todo en ese caso, los Diputados no catalanes, y no vascos, expliquen que esto no es verdad.

En todo caso no teman SS. SS. que no voy y revolverme en el pasado, voy a hablarles,

para terminar, estrictamente del presente, pero el presente es muchas cosas, el presente es el fruto del caciquismo de tal o cual región, y cada región tendrá que analizar, tendrá que estudiar en sí misma cuál ha sido la causa —aparte de las externas o de terceros— de su situación actual.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Pujol.

El señor PUJOL SOLEY: Cada región tendrá, repito, que analizar las razones de su situación actual en cada caso, pero el presente ha sido también una política de localización industrial que durante veinte años estuvo dominada por la idea de dislocar los grandes centros industriales y más concretamente el catalán, porque según la literatura de la época había que reprimir o evitar el desarrollo, la importancia que va adquiriendo una zona —se refería a Cataluña— que políticamente se consideraba desafecta debido a su regionalismo político.

Dicho esto —que lo he expuesto solamente para que estemos vigilantes todos en el momento de plantearnos este tema—, quería hacer una última y muy breve consideración —dada la falta de tiempo—, que es la siguiente: en este momento en que vamos a iniciar la discusión de los Estatutos, es el momento idóneo, es el momento ideal para que renazcan espontáneamente, o de forma interesada, algunos viejos reflejos. Por eso quiero pedir a la clase política española que esté especialmente vigilante y que no permita que esa maniobra —que en último término atentaría a la convivencia, a la democracia y al interés general—, que una maniobra de ese tipo, repito, pueda prosperar.

Debo recordar, a fin de situar las cosas exactamente en su sitio, que no es cierto, como en muchas ocasiones se dice, que la autonomía haya sido la causa de la riqueza más o menos importante, más o menos descollante de determinadas zonas del país, y que, por tanto, no se debe utilizar en términos antiautonómicos la razón de este desarrollo económico.

Quiero decir que lo que haya podido realizarse en la línea de desarrollo en Cataluña o en el País Vasco —cosas que empezaron a ha-

cerse a finales de siglo XVIII, que no son de anteayer—, todo se ha hecho en momentos en que en España mandaban personas como Espartero y Narváez, como Cánovas y Sagasta, como Dato y Moret, y que por supuesto nosotros, los catalanes, sólo tuvimos autonomía desde 1932 a 1939, que además fue una época, por otra parte, muy agitada y difícil.

Por tanto, si nosotros hoy reclamamos la autonomía no es por razones económicas, porque la autonomía resultará cara para Cataluña; lo sabemos, pero la queremos y la pedimos, y en realidad es el resto de la Cámara la que a veces no sigue una política de desarrollo general, pero la pedimos, simplemente, porque queremos seguir siendo catalanes, cuanto más mejor; por eso y no por razones económicas es por lo que nosotros pedimos la autonomía.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Pujol, que termine.

El señor PUJOL SOLEY: Sí, señor Presidente, lleva toda la razón. Nuestra minoría siempre ha dado una enorme importancia a este tema y se la hemos dado precisamente, no por razones ideológicas, no por razones de programa, sino porque somos nacionalistas catalanes y queremos que se nos respete en esto que constituye nuestra identidad y que quede claro que lo que deseamos es sólo eso: el respeto de nuestra identidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, y por diez minutos, el señor Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el haber presentado este tema a debate en un momento en que están a punto de discutirse las Autonomías, puede ser interpretado por los maliciosos como un intento de crear confusión y disparidad, como una auténtica trampa entre los pueblos, quiero decir.

Efectivamente, es fácil que empleando un sistema simplemente geográfico o territorial puedan los pueblos picar y tratar de ver a enemigos donde no existen, es decir, en los demás pueblos. Se puede caer en la tentación,

y algún orador aquí ha hablado ya sobre el asunto, de culpar a catalanes y vascos, a esos pueblos desarrollados, de que son los culpables del subdesarrollo de otras regiones. Pero, con la óptica nuestra, está bien claro que aquí no hay más responsabilidad que la de clase, la de la capa dominante que, con su sistema económico de libre mercado, lleva inevitablemente a las diferencias entre los pueblos; porque los pueblos entre sí no tienen por qué achacarse la responsabilidad de su situación; es sólo la oligarquía dominante la responsable, esa oligarquía que durante siglos ha dominado en este Estado español.

El título del debate es confuso; es como la ley de tierras ociosas, que un compañero el otro día se burlaba de ella porque parecía que por el Gobierno se trataba de culpar a las tierras de su improductividad, cuando es un problema de clase, es un problema de propietarios.

Todo el desastre del desarrollo económico del Estado español no tiene otro culpable que las clases dominantes, las que han podido decidir en un momento determinado dónde se aplicaban esos dineros de que nos hablaba el compañero de Cataluña. En una economía libre de mercado es inevitable que el interés personal del capitalista, de los propietarios de los medios de producción, sea el que determina, en definitiva, las inversiones. Así estamos, y estaremos cada vez peor, porque ahora, con la entrada del gran capital financiero internacional, con esas grandes facilidades que se les han dado, no van a ser sólo las regiones las subdesarrolladas; vamos a convertirnos en un país, en un Estado subdesarrolladísimo; porque esos señores no van a venir a dar dinero, sino a hacer negocio, y es muy legítimo, desde el punto de vista de la libertad de mercado, porque sería anticonstitucional que vinieran a dejar su dinero donde les dijéramos nosotros. Debe haber una planificación vinculante, que no indicativa, como la hubo en tiempos del, aparentemente, fenecido régimen dictatorial, y digo aparentemente porque insisto en que la dictadura económica de la clase dominante sigue idéntica, sólo que ha variado la forma política de ejercer esa dictadura; y no se hable de democracia, porque el pueblo no está gobernando, las mayorías no están gobernando —aunque el 25 por

ciento le haya dado el voto a UCD—, porque sólo es un 25 por ciento de los que votaron.

Nos encontramos con que hay una serie de cuestiones que erizan los pelos y que ponen en entredicho las posibilidades de subsistencia del pueblo. El pueblo canario, en este momento en que todos los órganos de decisión política y económica son extraños a él, totalmente extraños, va a seguir dependiendo, mientras exista ese poder, de esa minoría extraña al pueblo canario; e incluyo en esa minoría extraña al pueblo canario a esa minoría capitalista, a esa alta burguesía canaria que el otro día, aquí mismo, propuso que una ley tan elemental como la de socialización de aguas no se votase, y que siga padeciendo nuestro pueblo la falta de agua para que esa minoría continúe alimentando su lucro personal.

Sabemos que seguimos teniendo el enemigo dentro, no digo del pueblo, porque nosotros no consideramos pueblo a los apátridas que deciden invertir sus capitales donde más beneficios les reporten. Se irán a Cataluña, se irán a Vascongadas, se irán a cualquier sitio donde las economías externas, las facilidades crediticias, etc., les permitan hacer mayor negocio, importándoles un bledo, en definitiva, el bienestar —mejor dicho, el malestar— del pueblo. Y eso es evidente mientras exista una economía de mercado y mientras sea dominante una minoría oligárquica en este Estado. Eso es inevitable.

Sin embargo, los pueblos se van autoorganizando, porque ése es un fenómeno que puede observarse si no se tienen vendas en los ojos. Tanto en Galicia, como en Andalucía, como en Vascongadas, como en Cataluña, como en Canarias, Valencia o Baleares, el pueblo se va organizando, porque el expolio no puede seguir perdurando indefinidamente y todo tiene su límite. Y ese pueblo, autoorganizándose, podrá arrebatarse de sus manos el poder que la oligarquía tiene hoy. Eso sólo se va a poder frenar —parar es imposible— y por eso frenar es lo que más se podrá hacer.

En Canarias hay que socializar el agua; eso lo tendremos que hacer tarde o temprano (yo creo que más temprano que tarde) porque capas de esa burguesía nacional están tomando conciencia de que el agua la necesitan para seguir haciendo también sus negocios, sus pe-

queños negocios, las migajas de negocios que la oligarquía todavía les permite.

Pero cuando el gran capital, a través de esa gran Banca internacional que tantos pocos se han felicitado de su introducción en este país, eche la vista al asunto, vamos a ver cuánto tiempo les van a dejar estas migajas. Posiblemente a la alta burguesía estatal les van a desaparecer también esas migajas, y entonces vendrá otro «2 de mayo» en este país, y lo haremos pidiendo la independencia del Estado español.

Cuando esos grandes Bancos con esas letras extrañas y esos signos extraños se adueñen, decisivamente, de las grandes fuentes de riqueza de nuestro país, de los recursos de nuestro país, entonces veremos, como vimos en aquel siglo, levantarse por la independencia de España, y era por la independencia de una oligarquía que se veía despojada de sus beneficios.

Desgraciadamente, así fue y así puede continuar, salvo que ese proceso de auto-organización de los pueblos del Estado español se realice. Y se está realizando a trancas y barrancas.

¿Y qué vamos a hacer cuando el pueblo se levante? Rápidamente tendremos que socializar el agua. Tendremos que hacer una reforma agraria para que de una vez desaparezca eso que se llama «la tierra sin hombres y los hombres sin tierras». ¿Y qué haremos? Una hacienda canaria para que desde Canarias se decida el destino de los beneficios de las plusvalías, para la mejoría del colectivo, no para la mejoría económica de unas minorías.

Eso se va a realizar; se va a municipalizar el suelo para evitar que sigamos viviendo en pajareras, para evitar esos hacinamientos innobles, vergonzantes, que se permiten llamar urbanizaciones.

¿Qué vamos a hacer? Pues todo lo que le dijimos al Jefe del Estado cuando fuimos a visitarle; nos preguntó que a qué gobierno apoyaríamos, y le dimos una lista de urgentes necesidades que hay que cubrir en beneficio del pueblo, y no de la minoría. Esta Cámara está imposibilitada totalmente, hasta el momento, de hacer algo en beneficio de los pueblos del Estado español, por una sencilla razón, porque todavía la UCD está unida, todavía es interclasista, como pronunció uno

de sus economistas más distinguidos; pero cuando ese interclasismo desaparezca porque la pequeña y media burguesía se dé cuenta de que sus intereses no están representados en esta Cámara, en ese momento UCD estallará inevitablemente, y verá que el camino no va a ser el que hasta ahora ha seguido, que el camino a seguir realmente será el de las capas populares para poder sobrevivir, porque tarde o temprano bien el Estado, con sus impuestos nada progresistas, bien la Banca, con el 22 por ciento de interés que está aplicando, o bien la competencia de esas multinacionales, tan racionalizadas desde el punto de vista capitalista, acabará con ellos.

Esto está sucediendo, día a día, por lo menos en Canarias y sé que en todo el Estado español, porque por algo dicen las estadísticas que 1.000 trabajadores van a la calle diariamente y que 20 ó 25 empresarios se quedan a la luna de Valencia. Esto está sucediendo de una manera inexorable, y la gran tragedia de la oligarquía estatal española es que sólo se le ha ocurrido propiciar la alianza con el gran capital financiero para ayudarle a salir de un bache terrible. Pero ese capital financiero internacional, esa trilateral que ya asoma, que ya está ahí descaradamente, acabará también y entonces volveremos a lo que decía antes del «2 de mayo», nuevo; que la oligarquía española quizá se levante un día, aunque yo creo que no tendrá tiempo, porque precisamente antes los pueblos del Estado español impedirán que se les engañe una vez más.

Esto nosotros lo anunciamos de una manera casi testimonial. Y ante ello ¿qué salida nos queda?

Canarias es una colonia económica; eso todo el mundo lo sabe. Como ha dicho algún compañero antes, no existe una contabilidad en Canarias, entre otras cosas, porque no interesa; porque muchos beneficios van a parar a contabilidades internacionales, a contabilidades de la Península. Mientras domine la oligarquía española y la alta burguesía isleña, jamás sabremos la contabilidad real de nuestra tierra. A nuestro pueblo le está vedado conocerse a sí mismo, porque está dominado por los medios de comunicación, por el poder, por los intereses de una minoría explotadora y opresora de pueblos. Por eso, para

nosotros, cuando estaba observando el total desinterés de la Cámara ante las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, esto no tiene solución desde aquí. Eso está clarísimo; el desinterés es absoluto. Todo el mundo, más o menos, conoce el rollo, lo oculta o lo quiere ocultar; se quiere engañar a sí mismo, pero el rollo se conoce de antemano.

La Historia es muy tozuda y lo está demostrando día tras día y pueblo tras pueblo. No hay solución; mientras el poder económico esté en manos de una minoría, no hay posibilidad de democracia. La solución llegará cuando el poder económico pase a esa inmensa mayoría de las capas populares, hasta de esa pequeña y media burguesía, que hoy tiene un papel que jugar, si se decide de una vez a enfrentarse con sus enemigos reales y se confía todavía en que un día llegará un crédito del Estado oligárquico, que le ayudará y que todavía podrá echar a la calle unos cuantos obreros por un expediente de crisis que le facilita esa legislación que aquí se desarrolla para todavía hacer sobrevivir, un poco más, a esas empresas deficitarias, pero que todavía ahora tenemos del lado de acá, para, evidentemente, seguir dominando.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya.

El señor SAGASETA CABRERA: Sí, señor Presidente. He visitado Euskadi y, efectivamente, puedo afirmar que los vascos reclaman su legítimo derecho de conciertos económicos y no ejercitan ninguna insolidaridad ni egoísmo colectivo, como alguien ha pretendido decir. Por de pronto, reclaman un derecho que les fue arrebatado como trofeo de guerra. No se olviden de la diferencia entre Alava y Navarra respecto de Guipúzcoa y Vizcaya, las «rojas». Pero es que, además, ofrecen su sistema para que sea adoptado por el resto de las nacionalidades y regiones del Estado. Nosotros, en Canarias, podemos plantear ya el derecho a la autodeterminación; lo estamos planeando y hay opciones para todos los gustos, opciones de independentismo, de autonomía y de federación con los restantes pueblos del Estado español.

Yo, particularmente, creo que es precisa-

mente esta federación, libremente consentida a todos los pueblos del Estado español, la que algún día solucionará estos problemas, que son trágicos, a pesar de que se ría mucha gente, porque, evidentemente, están implicando la vida de muchas personas. Piensen que se revuelve la basura en las calles de Andalucía, señores, para comer, como en los años cuarenta. Efectivamente, la gente se queda sin comer día tras día, aquí nos podemos sonreír pero la tragedia existe. Lo que ocurre es que nosotros somos actores trágico-cómicos aquí, y esta Cámara, por el camino que lleva, no va a solucionar absolutamente nada. Mi esperanza, respecto a la Cámara, es que UCD, de una vez y para siempre, decida dejar de ser interclasista y se quede convertida en lo que es realmente: la representación de una minoría oligárquica que está explotando y oprimiendo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, y también por diez minutos, tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, también yo intervengo en este debate, en nombre del Partido Aragonés Regionalista, con una buena dosis de escepticismo porque los debates de este género suelen acabar declarando que hemos tomado conciencia de los problemas, ampulosa manera de sortearlos y porque los grandes temas nacionales —y éste lo es— suelen permanecer en la penumbra y sólo se sacan a la luz el tiempo justo para decir que nos preocupan, pero esa preocupación no suele ser verdad, al menos para nuestro Gobierno que ni siquiera asiste, salvo honrosas excepciones, a este debate. Preocupa lo urgente más que lo importante, o, dicho de otra forma, sólo lo urgente tiene importancia. Por eso, problemas como los que hoy padece la España deprimida, sólo se abordarán resueltamente cuando los haga urgentes la chispa de la violencia o de la crispación social irresistible. El resultado de esta manera de ver las cosas es evidente; el Gobierno ejerce una política sensible a la presión inmediata pero quizá anestesiado ante cualquier cuestión de futuro y, sin embargo, debería ser la

primera reflexión, porque ¿adónde va una política que sólo se fija en lo que pasa hoy, por grave que sea lo que hoy esté pasando?

El desequilibrio territorial es el resultado de una perseverante desatención por los problemas regionales, tantas veces confundidos con los problemas de orden público o con las apetencias particulares de regiones siempre privilegiadas, en épocas de centralización y en épocas de autonomía. No creo que sea una explicación fácil ni un tópico decir esto; es simplemente la verdad. La consecuencia de aquella desatención es la división de España en dos mitades desiguales; una, la España que grita y crece a costa de la otra, no sólo de su propio esfuerzo —por supuesto muy digno—; y, otra, la que se empobrece y guarda silencio. No hay indicios de que este proceso vaya a detenerse y sí los hay de lo contrario porque estamos en vísperas de discutir proyectos normativos que pueden perpetuar estas diferencias. Con promesas contamos, es cierto; pero las promesas políticas, desgraciadamente, no suelen ir acompañadas de aval bancario, y esto obliga a ejercer, respecto de ellas, la cautela de la duda.

La autonomía debería servir, antes que nada, para procurar la restauración del equilibrio interregional, evitando que a la lucha de clases suceda la lucha de regiones, propiciada esta última por grupos que aparentemente son bien distintos. Pero la autonomía que nos están sirviendo —al menos vista desde Aragón— no es más que un instrumento nominal, por no llamarlo caricatura, que nos da competencias formales al tiempo que nos priva de potestades materiales. El último testimonio, un testimonio aparentemente irrelevante, es el del diario «Amanecer». La Diputación General de Aragón se ha enterado por Televisión de que el Gobierno había decretado la clausura de uno de los pocos diarios que hoy se publican en la región aragonesa. O sea, que mientras se habla de autonomía, se centraliza hasta la información regional, y es posible que acabemos enterándonos por la Prensa de Madrid de los acuerdos que adopte nuestro incipiente Organismo preautonómico.

Lo mismo pasa con el ahorro regional, ilusión vana como ha dicho muy bien el representante del Grupo Andalucista. Si el artículo 138 de la Constitución sirviera de verdad

para algo, si alguien garantizara la realidad efectiva del principio de solidaridad, dispondríamos las regiones deprimidas, creo yo, de alguna alícuota del ahorro de otras regiones, como ellas dispusieron, y aún hoy disponen; del ahorro aragonés y del de otras regiones deprimidas. Sin embargo, la única verdad es que ni siquiera podemos disponer del ahorro propio.

No voy a exponer índices estadísticos, porque también los números mienten —y esta tarde se ha demostrado aquí—, pero supongo que no se llamará «afirmación gratuita» a decir que el ahorro de regiones como la aragonesa ha financiado por disposición ministerial, aunque esta financiación no se llame inversión pública, hasta nóminas de grandes empresas situadas en regiones más poderosas.

No es posible, sin un poder de información y sin un poder económico, autonomía alguna. Sin ellos la autonomía no existe. Sin un Gobierno capaz de resistir la presión de los más fuertes, la autonomía no será la justa distribución, a nivel territorial, de los poderes públicos, sino el reparto final del botín de España. Por eso he comenzado diciendo que hablo con escepticismo y por simple sentido del deber. En cumplimiento de este deber y no de mi propia fe, insisto en que el desequilibrio interregional sólo puede repararse, lenta y costosamente desde luego, con una programación económica en la que luzca la solidaridad en favor de los más débiles. ¡Menuda autonomía la que se sirviera de las regiones empobrecidas, más que pobres, si se las abandona a su propia suerte! Un programa mínimo para combatir el desequilibrio territorial exigiría —y se ha dicho muy acertadamente antes— la formulación de una política de desarrollo interregional, no simplemente sectorial, adecuadamente financiada y que tienda a algo más que al incremento indiscriminado del ídolo del Producto Nacional Bruto, la restricción del crecimiento inmoderado de ciertas zonas de España para que no absorban las energías del resto, y que sirva para restaurar la vida de tantas provincias y comarcas, huérfanas hoy de tanta esperanza. «La mejor medicina para las concentraciones urbanas» es evitarlas, y posiblemente no tengan otra. Recordemos que la renta de alguna provincia española equivale por sí sola a la suma de la de

otras veintitrés provincias, es decir, a la de media España. Despoblando provincias enteras estamos empequeñeciendo España, descapitalizándola. «Nadie sale del subdesarrollo sin su propio esfuerzo», es verdad, pero nadie se ha desarrollado sin el esfuerzo nacional. El restablecimiento de la vida comarcal y de la de tantas capitales de provincia que suman menos habitantes que cualquier barriada de Madrid o de Barcelona, debería ser nuestra nueva frontera, una especie de Oeste civilizado e incruento; y si no somos capaces de abordarlo, deberíamos tener, al menos, el valor de decir a poblaciones como Soria, Calatayud, Teruel o Tarazona, y a tantas y tantas otras ciudades españolas, que no tienen arreglo, que se vayan muriendo en orden y sin hacer ruido.

Para que no mueran hay que redistribuir la actividad económica, estimulando la agricultura y despolarizando la industria. Y en ese sentido nosotros queremos subrayar también la necesidad de que se respeten los medios energéticos de que cada región disponga. Hablamos, por ejemplo, del agua, que es el mejor indicativo del desarrollo al que una región puede aspirar en el futuro. Hablamos también de la necesidad de que las áreas regionales tengan una mayor participación en los beneficios que se desprendan de la explotación de sus riquezas naturales. Me parece que no es hablar exageradamente.

Aragón vive hoy con la esperanza de la instalación de una industria que puede constituir —nunca mejor podría emplearse la frase— el motor de arranque de la industrialización de la región entera. Sabemos que el Gobierno no era partidario de su instalación en Aragón, porque sus portavoces no se han recatado en decirlo; y sabemos que ha sido una directa decisión de la empresa, a la que debemos agradecerse, al tiempo que pedimos al Gobierno, para poder agradecerle algo, que disponga todo lo preciso —que es mucho, pero es posible— a fin de que el efecto multiplicador de la General Motors alcance a Aragón entera y también a otras provincias hermanas y próximas que padecen los mismos efectos depresivos que Aragón sufre, en vez de concentrarse en Zaragoza capital y en sus alrededores.

La solución al gravísimo problema de los desequilibrios interregionales depende, en de-

finitiva, de que, en vez de hacer, como muchas veces se ha dicho —simple, pero acertadamente— emigrar a los hombres a las regiones enriquecidas (más que ricas), hagamos emigrar al capital desde estas regiones a las empobrecidas (más que pobres). No nos engañemos con palabras. Basta ya de eludir los problemas empleando lo que un pensador nacional llamaba «política de cabotaje», apta para costear los problemas, pero incapaz de pasar la mar. Esa es la política exigible de esta Cámara y del Gobierno. Mantener el estado de la cuestión sería, sencillamente, una injusticia; nada puede legitimar la depredación que están sufriendo algunos territorios, ni nadie puede suponer que algunas regiones españolas hayan hecho voto de pobreza. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario que me honro en representar interviene en este debate sobre desequilibrios territoriales con todo el interés y sin el escepticismo que algunos portavoces han manifestado hasta ahora.

Ello es debido a la extraordinaria importancia del tema, porque entendemos que estos desequilibrios territoriales exigen sabias y prudentes decisiones; y también porque estos resultados —como ha dicho el señor Puyol— son complejos y sólo percibibles a medio y largo plazo.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que para la mayor y mejor efectividad de este debate hubiera sido conveniente que hubiese mediado alguna comunicación del Gobierno o la intervención de alguno de sus miembros, pero aún no he renunciado a la esperanza de oír en este hemicycle y en esta sesión la autorizada voz del señor Ministro de Administración Territorial, que posiblemente pueda en algún momento quebrar este turno de monólogos. Ya me anuncia con sus gestos que no va a intervenir, lo cual es un motivo de desesperanza para este Grupo y probablemente para el resto de la Cámara, porque yo creo que el peso de la responsabilidad exige manifestar una opinión decidida sobre temas tan impor-

tantes y graves como los que se están planteando en este debate. Lo lamento sinceramente.

El tema de los desequilibrios territoriales es un tema viejo, pero sólo en momentos muy recientes hemos cobrado conciencia de su importancia, de su trascendencia y hasta incluso de su patetismo. Y ello habida cuenta de la creciente intercomunicabilidad de las naciones, porque esto nos muestra cada vez con más evidencia que nos hallamos ante un tema de magnitud, no solamente regional y nacional, sino también universal.

Hace escasamente un par de semanas, a principios de este mes de julio, se celebró en Manila la V Conferencia de la UNCTAD, donde quedó de manifiesto que el enorme pastel de la renta mundial se reparte cada vez de forma más desequilibrada, y nuestro Grupo Parlamentario se lamenta de esta enorme injusticia.

Nuestro Grupo Parlamentario propugna rápidas soluciones, pues entiende que las grandes conflagraciones del futuro serán consecuencia de los irritantes desequilibrios económicos que reinan actualmente en el mundo; y si estos desequilibrios territoriales se producen a nivel mundial, también lo hacen a nivel continental. Por ejemplo, en la envidiable Europa, en la envidiable Comunidad Económica Europea, se viene apreciando la tendencia hacia el agravamiento de los desequilibrios crecientes entre los países y entre las naciones. Así, vemos cómo la crisis económica ha afectado menos a los países más industrializados y, por el contrario, los países económicamente más débiles, como, por ejemplo, Irlanda e Italia, ven ensancharse la banda que les separa de los países más avanzados.

Realmente, se está procediendo a una concentración del potencial económico del Mercado Común en torno al eje que parte de Londres, pasa por el Rhin, sigue por el Ródano y termina en Turín. Esto significa que dentro de la Comunidad Económica Europea están surgiendo amplias zonas económicas marginadas, y que el poder de redistribución no existe en el Mercado Común, donde se está larvando un conflicto de desequilibrios de gran envergadura.

En España, ¿cómo no va a existir este problema de los desequilibrios territoriales si exis-

te en todo el mundo? Bien ha quedado de manifiesto a través de las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, que han sido un andaluz, dos vascos, un catalán, un canario y un aragonés. Me siento tentado a ser gallego y hacer una exposición dramática del desequilibrio regional de mi propia zona, pero entiendo que estos problemas de carácter general sólo pueden ser resueltos con planteamientos generales, de tal forma que no adopto esta vía reivindicativa que por parte de algunos oradores que me han precedido se ha utilizado, y, simplemente, trato de manifestar y de hacer notar la trágica realidad de unos desequilibrios territoriales que nos duelen en el alma.

No quisiera que mi voz fuera una más de las muchas que en este debate se han oído para acusar injusticias sociales, para reivindicar beneficios para mis representados o para implorar privilegios a costa de otras regiones. Mucho más: no desearía sumarme al proceso de enfrentamiento de unas regiones con otras regiones y de todas las regiones contra España. Creo que nuestra misión en este debate no es tanto poner de manifiesto los desequilibrios existentes como demostrar que esta injusticia tiene que tener, debe tener, una adecuada corrección. Nuestra aportación al debate intenta ser creadora, intenta ser, si es posible, imaginativa. Nuestra contribución va encaminada a buscar soluciones que permitan corregir la lamentable situación de los desequilibrios territoriales existentes.

Algún sector de la Cámara ha manifestado con reiteración que la solución a estos desequilibrios territoriales se encuentra en la aceleración del proceso de autogobierno de las diversas comunidades territoriales. Sólo un orador de los que me han precedido en el uso de la palabra no ha utilizado este argumento, que en los demás ha sido una bandera utilizada como común denominador para resolver estos problemas. Por supuesto que nuestro Grupo también es favorable a que este referido proceso culmine bien y cuanto antes, entre otras cosas porque constituye un mandato constitucional. Pero con todo respeto digo que se equivocan quienes cifran en dicho proceso toda esperanza de solución y adecuado encauzamiento del tema de los desequilibrios territoriales. El proceso autonómico tiene muchas

virtudes; quizá la más destacable sea el florecimiento de la libertad y la espontaneidad de los diversos pueblos de España, pero dicha libertad y dicha espontaneidad no favorecen precisamente el deseado equilibrio e igualdad interregional de España.

Me explicaré. Los desequilibrios territoriales se corrigen con medidas de justa igualdad, y la igualdad es una idea fundamental en la filosofía política en que creemos. Pero resulta que también son ideas fundamentales la autonomía y la libertad, y nuestra Constitución lo reconoce así en su artículo 9.º, dando igualdad de trato a ambas ideas fundamentales de libertad y de igualdad. Pero la gran tragedia de la filosofía política es que la igualdad y la libertad son dos ideas básicas para la democracia, sí, pero, en vez de tratarse de dos ideas complementarias, muy al contrario, son dos ideas antagónicas, de manera que la libertad genera desigualdad y, viceversa, la igualdad sólo se consigue restringiendo la libertad.

La solución de este gran problema consiste en hallar el punto de equilibrio óptimo donde pueda darse el máximo de libertad dentro del máximo de igualdad.

Precisamente en este tema de los desequilibrios territoriales defendemos que deben desaparecer en lo posible. Defendemos que entre todos los españoles debe consolidarse una igualdad para todos; que el canario, el gallego y el andaluz tengan las mismas oportunidades económicas, sociales y de prestación de servicios que los catalanes y los vascos; que la igualdad entre todos los pueblos de España sea real y efectiva.

El procedimiento para llegar a esta meta de igualdad no se encuentra exclusivamente en la autonomía de los pueblos. La solución se encuentra en los mecanismos correctores que se hagan jugar desde los poderes públicos.

Estoy seguro de que a algunas personas puede no parecerles oportuna esta alusión al Gobierno central, la invocación a la España de todos y, sin embargo, si hemos de hacer una política sincera, no hay más remedio que decir las verdades tal cual son. Y la igualdad interregional no se consigue por el juego espontáneo de las autonomías. La igualdad interregional se consigue por el difícil juego —y aquí se ha dicho— de la solidaridad de todos los pueblos de España, lo que implica

ordenación, planificación e intercomunicación interregional de la riqueza y de la cultura. Es, además, lo que dispone la Constitución.

Por otra parte, no se alarmen SS. SS. porque en este histórico conflicto humano entre libertad e igualdad yo esté siempre por el justo equilibrio entre ambas ideas, pero si me cupiera alguna duda, mi sensibilidad humanista se inclinaría siempre del lado de la libertad.

Consiguientemente, el criterio del Grupo que represento consiste en dar paso franco a los autogobiernos de las Comunidades Autónomas dentro del marco de la Constitución; pero cuando lo que queremos es más riqueza para Galicia, más puestos de trabajo para Andalucía y mejores comunicaciones para Canarias, eso no lo resuelven las autonomías, sino los mecanismos de solidaridad interregional que se establecen en la Constitución y que sólo pueden ser aplicados por el Gobierno, por un Gobierno con imaginación, con iniciativa y que se sepa explicar.

La Constitución prevé al efecto medios de acción directa y medios de acción mediata. Todos ellos pueden ser reducidos a tres: En primer lugar, es el enorme, gigantesco mecanismo redistribuidor que supone la Hacienda Pública estatal y sus Presupuestos, según determina el artículo 158 de la Constitución.

En segundo lugar, el principio de la solidaridad, a que tan reiteradamente se ha hecho referencia desde esta tribuna esta tarde, y que viene reconocido también en el artículo 2 y otros muchos de la Constitución.

Y, en tercer lugar, la ordenación o planificación equilibradora del desarrollo interregional, que también viene reconocido en el artículo 131 de la Constitución.

Por lo que respecta a la Hacienda Pública y a la capacidad redistributiva de los Presupuestos Generales del Estado es de apreciar que los Presupuestos tradicionalmente venían respondiendo a criterios distributivos o redistributivos de orden personal y de orden sectorial. Pues bien, en lo sucesivo, y por mandato especial del artículo 158 de la Constitución, el efecto redistributivo ha de tener también un alcance territorial, pues no otra es la interpretación de dicho precepto constitucional cuando trata de garantizar, a través de los

Presupuestos, un nivel mínimo de servicios fundamentales en todo el territorio español.

Esto significa, por ejemplo, que en Lugo, Cáceres y Jaén, al existir una renta «per capita» inferior en un 50 por ciento a la media nacional, exista lógicamente un nivel inferior en la prestación de los servicios fundamentales. Pues bien, en lo sucesivo será muy deseable corregir dicho desequilibrio de rentas, pero aunque ello no sea posible ni pueda corregirse de inmediato, habría que armonizar en todo caso el nivel de la enseñanza, el nivel de las comunicaciones y el nivel de los servicios básicos, pues nadie debe sufrir discriminación por razón del territorio en el que le ha tocado nacer, vivir y morir.

Es obvio que esta tarea redistribuidora se debe realizar mediante la asignación presupuestaria de mayores gastos de inversión en los territorios y zonas más deprimidas. Esta tarea redistributiva también puede realizarse a través de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, e incluso a través de los presupuestos de las entidades locales. Pero aunque existan zonas marginales, zonas deprimidas en todas partes y en todos los niveles, lo cierto es que nos hayamos ante un programa de escasez, y en los territorios deprimidos lo único que se puede redistribuir es la miseria. Por eso resulta evidente que los problemas de bienestar y de pobreza son de responsabilidad nacional, y es el Estado, a través de sus mecanismos de decisión, quien debe ser el árbitro del flujo general de rentas y riquezas en el país.

Importa insistir en que esta idea no supone condicionamiento para la existencia autónoma de las haciendas regionales y locales, salvo en dos puntos: primero, que la hacienda regional no suponga privilegio alguno frente a otros. Segundo, que dichas haciendas regionales no deben suponer la ruptura de la unidad fiscal del país.

Nos habíamos referido también al principio de solidaridad como mecanismo corrector de los desequilibrios territoriales. La Constitución hace referencia a este mecanismo de solidaridad con reiteración quizá machacona, pues no sólo es el artículo 2.º, a que me he referido antes, sino los artículos 138, 156 y 158 los que hacen referencia a este principio de solidaridad.

El tema es profundamente difícil, puesto que ante un producto interior bruto constante en la presente etapa de recesión, ¿cómo se puede encauzar una adecuada, una imaginativa y una justa política redistributiva? Téngase en cuenta que crear puestos de trabajo e industrializar Galicia, Andalucía o Extremadura podría exigir desindustrializar Cataluña, Vascongadas y Madrid. Y la pregunta que se presenta de inmediato es ésta: ¿Estarán dispuestos a renunciar Cataluña, el País Vasco y Madrid al progreso industrializador en beneficio de las regiones más desfavorecidas?

Creo sinceramente que no. Ni lo pretendo. Pero no estaría de más que las regiones más favorecidas por la fortuna basaran su autonomía en la generosidad de una especie de —me atrevería a llamar— Plan Marshall en beneficio de los territorios más deprimidos. Eso sí que sería un bello gesto de solidaridad que ennoblecería enormemente la gesta autonómica de las regiones más desarrolladas del país. Pero los gestos románticos, los gestos de justicia distributiva en la apretada economía del mundo actual, son impensables.

En verdad, no cabe vislumbrar ningún correctivo espontáneo de los desequilibrios económicos interregionales basado en el principio de la solidaridad, y por eso la Constitución prevé un sistema compulsivo, que es el llamado Fondo de Compensación del artículo 158, 2.

Aún está todo por hacer en lo que hace referencia a ese Fondo, pero no deja de ser un síntoma negativo el hecho de que los dos proyectos de Estatuto de Autonomía presentados hasta ahora en el Congreso traten al Fondo de Compensación como fuente de ingresos de las respectivas haciendas autónomas; y eso se puede observar en el artículo 42, c), del proyecto de Estatuto vasco y en el artículo 43 del proyecto de Estatuto catalán. Eso no deja de ser especialmente significativo, habida cuenta de que se trata de dos regiones, las dos regiones quizá cuantitativamente más desarrolladas de España.

Nuestro Grupo entiende que el referido Fondo de Compensación interregional debe ser un arquetipo de equidad horizontal. Su fin es servir de vasos comunicantes para las transferencias redistributivas a los territorios marginales y más marginados de España.

Los índices de distribución deben responder a muchos criterios; quizá al criterio del nivel de rentas, nivel de paro, nivel de emigración, etcétera. Pero lo que sí consideramos necesario es que se habilite rápidamente, que se habilite inmediatamente, este Fondo de Compensación, y no rechazamos que se nutra de ingresos de las zonas más desarrolladas, aunque, por supuesto, entendemos que el flujo fundamental de este Fondo tiene que partir de los Presupuestos Generales del Estado y, precisamente, de aquellos ingresos que por su carácter directo y progresivo tienen mayor virtualidad redistributiva, como es el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio.

Hemos hablado de la capacidad redistribuidora de los presupuestos y las haciendas locales; hemos hablado del principio de solidaridad y del Fondo de Compensación. Nos queda por aludir al principio ordenador o planificador. Ya no se trata de una planificación macroeconómica o sectorializada; lo que se debe hacer a partir de ahora, lo que el artículo 131 de la Constitución indica y predica, es que, sin perjuicio de que esa planificación macroeconómica y sectorializada se lleve a efecto, debe hacerse también un nuevo tipo de planificación, que es una planificación interregional o regional.

En opinión de nuestro Grupo político, entendemos que entre los objetivos de dicha planificación están evitar la desertización de grandes zonas de España; corregir el paro real y el paro encubierto; canalizar la inversión —incluso la extranjera— hacia las regiones más subdesarrolladas; reasignar los recursos productivos y reasignarlos en sentido territorial; volver con insistencia al fomento de núcleos de desarrollo, e incluso crear un banco de desarrollo regional.

No quiero cansar más la atención de Sus Señorías. Termino, y termino afirmando que nuestro Grupo Parlamentario se conforma con que se cumplan las previsiones constitucionales. Nuestra fe en la Constitución es inmensa; nuestra fe en el Gobierno... no sabemos, no quiero hablar. (Risas.) En definitiva, se mantiene la esperanza, una esperanza expectante ante lo que el Gobierno, en algún momento, pueda decimos. Pero sí nos atrevemos a estimular al Gobierno para que actúe con diligen-

cia y con acierto en este difícil problema, en esta actividad y en esta empresa. Nuestro Grupo ofrece su apoyo, su ilusión y su esperanza, pues sabemos que todo lo que se haga en este tema se trata de un proceso laborioso, difícil y lento que merece todos los esfuerzos de todos los Grupos políticos del País.

Advertimos además —y aquí se ha señalado— que se trata de un tema conflictivo, lleno de tensiones de todo orden, y que debe ser tratado con generosidad, con profundidad y con verdadero ánimo correctivo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Concluyo, señor Presidente; lo que no veo por ninguna parte es la luz roja, pero concluyo. (Risas.) Perdón, señor Presidente.

Decía que hay zonas en España que luchan por su supervivencia, y desearía que el presente debate sirviera a dichas zonas como un manifiesto de esperanza. Algunos ecólogos quizá puedan afirmar con Toynbee que la salud y la felicidad son más valiosos que el poder y la riqueza, pero nuestro Grupo Parlamentario entiende que las zonas y territorios deprimidos de España tienen derecho, además de a la salud y a la felicidad, a la riqueza y poder que exigen los principios de solidaridad y de justicia redistributiva entre todos los pueblos de España. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTÍN TOVAL: Señor Presidente, Señorías, malo será que, después de cuatro, cinco, no sé cuántas horas de debate, podamos conocer el criterio, la opinión que sobre tan trascendental tema, como son los desequilibrios territoriales en este país, tienen los diferentes Grupos Parlamentarios, y el Gobierno, según parece —ha sido la expresión del señor Ministro de Administración Territorial— no se dignará decir cuál es su opinión sobre este tema que tanto nos preocupa.

No obstante, mi Grupo Parlamentario viene aquí sin el escepticismo que se ha anunciado por algún orador precedente, sino con la cer-

teza y con la voluntad de que, en este marco de democracia constitucional, es posible resolver éste y todos los problemas del país.

Lo primero que debe hacerse para resolver un problema es conocer a fondo cuáles son las características fundamentales del tema. Respecto al tema de los desequilibrios territoriales, que es obvio que existen, quisiera hacer unas consideraciones generales.

La primera sería que conviene tener presente que los desequilibrios territoriales que existen en este país, existen como consecuencia, fundamentalmente, de la política económica y social llevada a cabo durante el siglo XIX y el siglo XX, por tanto, durante etapas de centralismo. La autonomía no tiene nada que ver con los desequilibrios territoriales, estos son fruto de una historia de centralismo en España.

Un segundo tema que quisiera poner encima de la mesa es que se ha hablado mucho —muchos oradores han hecho referencia al tema, en cualquier caso se ha hecho referencia al tema, siempre, a través de la prensa y de las opiniones políticas— de que el tema de los desequilibrios territoriales es, fundamentalmente, causado por las dependencias y dominaciones externas. Conviene precisar que este tema, ya teóricamente, desde la perspectiva económica, había quedado resuelto con la polémica entre Sweezy-Dobb sobre dependencia interna y externa; pero, además, queda bien claro que para analizar estos desequilibrios territoriales conviene, en primer lugar, analizar la estructura social y económica propia, la situación caciquil y de opresión propia y, a partir de aquí, plantearse también las propias soluciones a las situaciones de dependencia y de dominación exterior, que sin duda existen.

Un ejemplo de que esto es así se ve al analizar el proceso que se da en el siglo XIX de industrialización o de desindustrialización en Andalucía y, muy particularmente, en la costa sur del Mediterráneo y, señaladamente, en Málaga, y eso es fruto de problemas de estructura social y económica internos y no de dominación externa.

Una tercera consideración general es que, sobre la obviedad de que el centralismo acumula riquezas y concentración urbana en pocas áreas del territorio del país y que el resto

del país disminuye su población y reduce su capacidad de producir y de aprovechar las propias riquezas, también hay que afirmar que esa concentración urbana, que es igual o equiparable a una acumulación territorial de riqueza o capacidad productiva, no va acompañada de una acumulación de bienestar para los que crean esa riqueza con su trabajo, porque, por el contrario, la organización y gestión de las ciudades y de los grandes núcleos urbanizados comporta, normalmente, a través de la especulación del suelo y de los servicios, etcétera, una forma adicional de explotación y los ejemplos en Cataluña son obvios, si se analizan poblaciones como Santa Coloma y Hospitalet. Si a ello se añade que esta situación de desequilibrio territorial supone mayores costos sociales por la deficiencia de equipamientos colectivos, mayores gastos sociales que debemos sufragar entre todos, la conclusión es que existe una auténtica coincidencia objetiva entre los intereses de la gran mayoría de los habitantes de los grandes centros industriales, a los que aquí se ha hecho referencia como «metrópolis favorecidas» (entre comillas), y los habitantes de los territorios empobrecidos o menos desarrollados.

No puede hablarse, pues, al tratar el tema de los desequilibrios territoriales, de explotación de unas regiones sobre otras. No puede hablarse, nunca más ni exclusivamente, de dependencias y dominaciones externas. La realidad es mucho más compleja y diferente.

Esa coincidencia objetiva de intereses, a que yo me refería, entre la gran mayoría de los habitantes de las zonas llamadas favorecidas y los habitantes de las zonas desfavorecidas, es justamente para nosotros, para los socialistas, la base más firme y segura para que la solidaridad no quede en meras declaraciones.

Después de estas consideraciones generales, quisiera hacer alguna referencia a problemas coyunturales concretos que explicitan cómo esa realidad es muy compleja y no puede hablarse, por ejemplo, de Cataluña como la región que tiene resueltos todos los problemas. Si recogemos el índice de paro, por ejemplo, nos encontraremos con que, ciertamente, los mayores índices de paro, del orden entre el 10 y el 14 por ciento, se centran en Andalucía, Canarias y Extremadura, pero que Euskadi tiene el 8,49 por ciento de paro; Madrid tiene

el 10,8 por ciento de paro; Cataluña tiene el 7,50 por ciento de paro; Barcelona tiene un 8,8 por ciento de paro, y que el ritmo de crecimiento del paro desde 1976 hasta 1979 es mucho más intenso en estas zonas industrializadas que en el Sur, y ello, fundamentalmente, porque el nivel o índice de paro en el sector de Servicios y Agricultura no llega a un 4 por ciento, mientras que el índice de paro en el sector de industria supera largamente el 5 por ciento y en la construcción llega a ser el 17 por ciento.

Más datos podrían darse. Por ejemplo, si Cataluña tiene el 15,42 por ciento de los parados del país en el año 1978, sólo el 1,6 por ciento del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se dirigió hacia Cataluña. Podrían darse otros muchos datos simplemente para demostrar que la situación no es tan simple, que es mucho más compleja, y que desde luego, no se puede hablar de situaciones comparativas radicales entre unas regiones y otras ni de explotación regional.

Es preciso hacer un análisis mucho más global que salga del marco de España; es preciso hacer un análisis europeo, sobre todo en el sentido de que, efectivamente, hemos de dar soluciones a nuestras ansias de integración en el Mercado Común. La Europa del Sur, el «mezzogiorno» italiano, el mediodía francés, la España del Este y del Sur, Portugal y Grecia son una realidad con una problemática muy parecida. Es necesario que, a este nivel europeo, ya desde ahora, se programe desde el Gobierno y desde esta Cámara una acción en relación con la producción agraria mediterránea. Por ejemplo, está pendiente desde hace tiempo el tema de la Oficina Europea del Vino, que, por ejemplo, España debería tener gran interés en revitalizar y hacer suyo. Y está, también pendiente, una acción de reconocimiento de las zonas menos desarrolladas antes de programar o decidir inversiones, porque las inversiones pueden hacerse para producir o crear nuevas inversiones o, simplemente, para crear inversiones cerradas que no producen esa nueva creación de inversiones. Un ejemplo lo tenemos en Estados Unidos, en donde, desde hace veinte o treinta años, se ha producido una industrialización fuerte e importante en las zonas de California y Tejas, como consecuencia de que se ha dirigido una buena

parte de la industria punta hacia estas zonas, porque era una forma de hacer crecer la industria por inversiones que producen nuevas inversiones en esas zonas subdesarrolladas industrialmente de los Estados Unidos. Sería necesario un fondo regional de la Comunidad Económica Europea, que no fuera utilizado como beneficencia, sino ligando esas inversiones fundamentalmente y la rentabilización de esas inversiones, y no simplemente para acumulaciones de capital.

Estas son las consideraciones generales que, para el conocimiento del tema, creíamos interesante hacer.

La segunda parte de la intervención quería centrarla en analizar nuestra Constitución, porque resulta que en nuestra Constitución este tema de los desequilibrios territoriales es uno de los que con mayor sensibilidad se trata. Desde el artículo 2.º ya se proclama la necesidad de solidaridad, pero el artículo 40. 1, de la Constitución establece como principio rector de la política económica y social, que obliga a todos los poderes públicos, la distribución más equitativa de la renta regional. Y lo concreta, después, para el Estado, en el artículo 138, haciendo que el Estado garantice la canalización efectiva del principio de solidaridad; y en el 139 lo concreta, para el Estado y para los restantes poderes públicos, diciendo que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales, e impidiendo que ninguna autoridad pueda adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libre circulación de bienes entre todo el territorio español.

Toda esta relación de principios, ligados al de solidaridad que la Constitución establece, lo concreta también a través de instrumentos. Hay un primer instrumento que es la aplicación del estado de las autonomías, la vigencia de las autonomías del título VIII, porque el artículo 156, 1, de la Constitución afirma que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Es decir, principio de solidaridad que, evidentemente, significa que cada uno aporta en

función de su capacidad contributiva y recibe en función de sus necesidades; principio de solidaridad que ha de ser presupuesto básico de la financiación de las autonomías.

Deben establecerse, pues, mecanismos automáticos de corrección periódica del volumen de recursos de las Comunidades Autónomas, primero, para garantizar que la inflación no suponga una reducción o limitación de estos recursos, pero, segundo —y esto es muy importante—, para hacer efectivo este principio de solidaridad y, para eso, habrá que tener en cuenta un abanico amplio de mecanismos automáticos de corrección de coeficientes como el de la densidad de población, el de renta, como el de desarrollo emigratorio que jugaría, tanto en negativo como en positivo, según las Comunidades Autónomas, para corregir la financiación de ellas y hacer efectivo, a través de esos mecanismos automáticos, desde la implantación de los Estatutos de las Autonomías, la posibilidad de esa solidaridad, de ese reequilibrio, en definitiva, de esa redistribución territorial de la renta.

Un segundo instrumento de la Constitución que desarrolla esos principios básicos es el Fondo de Compensación. Ya ha habido muchas referencias al tema y yo no quiero hacer más, sólo decir que, evidentemente, los 20.000 millones previstos en los Presupuestos de 1979, que es escasamente el 1 por ciento del Presupuesto de 1979, es absolutamente insuficiente para realizar una tarea en este ámbito. Por tanto, la necesidad prioritaria del desarrollo legislativo general y presupuestario del Fondo de Compensación es evidente.

Un tercer y último instrumento que prevé la Constitución es —y éste es particularmente básico— la planificación. El artículo 131 de la Constitución lo proclama como facultad del Gobierno, facultad del Estado. La atención a los problemas estructurales de los desequilibrios territoriales sólo es posible a través de la planificación. La planificación es aquí absolutamente necesaria, el juego del libre mercado no resuelve los problemas de los desequilibrios territoriales. Y es que esa planificación, además, es básica para el desarrollo de las autonomías. Será ya, ahora, un instrumento corrector de esos desequilibrios territoriales; pero será una base: la de la corrección, para que el desarrollo de las autonomías no sea

simplemente superestructural; creación de órganos, Diarios o Boletines oficiales, de Presidentes o Ministros que nada pueden hacer por resolver los problemas reales de cada una de las nacionalidades o regiones.

Por tanto, primera exigencia a este nivel de la planificación: incidir ya desde ahora en los desequilibrios territoriales. Segunda exigencia: instrumento de coordinación y armonización de las acciones políticas y económicas de las distintas Comunidades Autónomas en el futuro, para evitar distorsiones, contradicciones y mayores desequilibrios que serían irreparables.

Finalmente, la tercera parte de mi intervención quisiera centrarla —porque Socialistas de Cataluña habíamos venido aquí con moral, sin escepticismos, creyendo que los problemas se pueden resolver—, en medidas concretas. Medidas concretas de las que la primera ha de ser, creemos, una reforma agraria en profundidad y no en el sentido clásico. El debate que se realizó en esta misma Cámara sobre este tema me evita tener que profundizar en este punto. Quiero señalar simplemente que son necesarias la difusión y rentabilización de la propiedad agraria y ello es particularmente importante en aquellas regiones o nacionalidades del Estado español que se consideran disminuidas económicamente.

Tecnificación agraria y creación, en tercer lugar, de mercados locales fuertes —y para ello la agricultura es un punto importantísimo— que permitan, a su vez, crear expectativas de inversiones mucho mayores en los ámbitos de servicios y en los ámbitos de industria. Por tanto, reforma agraria en profundidad, primer elemento.

Segundo elemento de las medidas concretas: Reestructuración en serio y sin ambages de las grandes inversiones estatales que están actualmente en crisis; de las industrias en clave, esas industrias cerradas que no producen expectativas de nuevas inversiones, que, además, están en crisis y que comportan una gran inversión estatal. Ahí están las navales, por ejemplo, que tienen que ser reestructuradas, que tienen que ser reconvertidas.

Hay otros sectores, el mismo sector turístico estatal que, en muchas zonas empobrecidas, debe ser reconvertido y reestructurado, para hacer de él una inversión rentable y, en

cualquier caso, una inversión que llame a otras inversiones y no una inversión cerrada en sí misma o inversión en clave.

Tercera medida fundamental: Planificación específica para las zonas menos desarrolladas. He dicho que el libre mercado sin correctivos no permite afrontar en serio los desequilibrios territoriales. El ejemplo lo tenemos, además, en la Ley 183 de Italia sobre el Mezzogiorno, que ha dado lugar actualmente a este plan específico del Mezzogiorno para el desarrollo de esa zona. Una planificación basada no en la creación de grandes novedades, de grandes inventos, sino, simplemente, basada en la potenciación de lo ya existente. No se han de realizar grandes operaciones económicas y sociales nuevas, se trata de racionalizar y rentabilizar al máximo lo que ahora es incipiente y desordenado. Una planificación que para nosotros debe ir acompañada, en su preparación y en su desarrollo, de cuatro exigencias fundamentales.

En primer lugar, la creación de una Comisión parlamentaria que se preocupe exclusivamente de los desequilibrios territoriales y de los problemas de las zonas menos desarrolladas, incidiendo, fundamentalmente, en la proyección de ideas, de proyectos, de alternativas sobre el estudio en profundidad de esos desequilibrios, que permitan, después, su integración en ese plan; que estudie, además, la adecuación y ejecución de esos planes, de manera que puede enfocar los necesarios cambios de orientación para su ejecución más adecuada.

En segundo lugar, una Comisión mixta de los organismos preautonómicos o, en su día, autonómicos de esas regiones o nacionalidades menos desarrolladas, afectadas por el plan. La misión de esta Comisión sería, naturalmente, producir también ideas alternativas diferenciadas, tanto en la realización del proyecto del plan como en su ejecución, pero también de seguimiento de la ejecución de la política económica que se planifica en el plan.

Creación, en tercer lugar, de una institución de crédito específica para facilitar el cumplimiento del plan. No puede dejarse al albur de la financiación externa privada la realización del plan. Esa institución de crédito, además, puede y debe tener el apoyo (el juego de los artículos 148 y 149 de la Cons-

titución, competencias de las Comunidades Autónomas, lo permite) importante de las Cajas de Ahorro. Pero sería un apoyo importante y no el fundamento. Un plan articulado desde el Estado para el desarrollo de las zonas menos desarrolladas exige una institución de crédito específica, promocionada desde el Estado, aunque sean las Cajas de Ahorro fundamentalmente las que contribuyan a la constitución de esa institución de crédito específica. Una institución de crédito específica que, por ser nueva y porque incide en un tema nuevo, actúe con medidas nuevas, operaciones de financiación nuevas, ya experimentadas, por ejemplo, en Italia, operaciones de «leasing», ligadas al trabajo asociado, sea en cooperativas o en otras formas de trabajo asociado, y potenciando iniciativas de tipo semi-industrial que ya existen, aunque están actualmente dispersas y sean poco rentables, como, por ejemplo, la confección textil en Andalucía, el calzado y la piel, el pequeño metal, la fabricación del mueble y la madera en general. Institución financiera o de crédito que financie, por ejemplo, también, como ya está experimentado en otros países de nuestro entorno europeo, acciones de comercialización en común que permitirán efectivamente la revitalización, la vitalización en primera instancia, de estas nuevas industrias; acciones de comercialización en común, tanto interior como exterior, a través del crédito a la exportación.

Y, en cuarto lugar, dentro del marco de la planificación, una planificación ejecutada a través de instituciones fluidas, no burocráticas. Aquí, posiblemente, el único ejemplo que podamos poner en relación a los organismos que de alguna forma han pretendido algún tipo de extensión o acción de promoción desde el Gobierno, en todas las etapas que podemos conocer, serían los servicios de extensión agraria. Tendrían, quizá, que crearse servicios de extensión industrial y servicios que permitieran, efectivamente, con fluidez y sin burocracia, poner en marcha, corregir sobre la marcha y adecuar lo previsto en el plan.

En suma, y además porque veo la luz roja, se trata de que el problema existe, los desequilibrios territoriales existen y de los desequilibrios territoriales no se debe hacer una

consideración estática ni demagógica ni aislada, el nivel europeo, evidentemente, es también importante. Se trata de que se aborde seriamente el problema de los desequilibrios territoriales y depende de ello, en gran medida, la vigencia del estado de las Autonomías y la estabilidad democrática. La atención del Estado desde el Estado —y evidentemente aquí el Gobierno juega un papel importante, y debe jugarlo, no sentado en los bancos azules, sino en esta tribuna, dando opiniones, y en el «Boletín Oficial» sacando disposiciones a los agobiantes problemas socioeconómicos, específicamente territoriales, es urgente. Pero, además, esa atención del Estado, del Gobierno y de esta Cámara es condición indispensable para un verdadero, y no puramente superestructural, desarrollo de las Autonomías.

Finalmente, y son conclusiones, es evidente que las soluciones no serán inmediatas ni fáciles, pero las Cámaras y el Gobierno tenemos la responsabilidad de afrontarlas urgentemente y con imaginación. Creo que Socialistas de Cataluña hemos aportado ya, con nuestras propuestas concretas, un margen de responsabilidad, un margen de imaginación. Esperamos que el Gobierno haga algo que, evidentemente, lo supere. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que se reanudará a las ocho y cuarto.

Se reanuda la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a esperar a que el Gobierno termine de despachar... y empezaré. (Pausa.) Como veo que sigue despachando..., aguardo. (Pausa.)

Este debate podía y debía haber sido un gran debate, pero tengo la impresión de que no lo es; y no por las intervenciones, que

no me refiero a eso, sino por el tono general, por la atención de la Cámara, que es nula, o casi nula, sobre todo por parte del Partido del Gobierno, con honrosas excepciones, pero que, evidentemente, no justifica lo que está ocurriendo. El Gobierno asiste a este tema capital como un espectador privilegiado, pero como un espectador; no sabemos lo que piensa, y da la sensación de que nos está diciendo con su ausencia que esto no va con él. Sin embargo, va con él, con todos.

Hoy, en Andalucía, hay miles de personas que se están movilizándose en protesta por la situación en que se encuentran. Eso son los desequilibrios. Los desequilibrios se traducen en cosas muy concretas. En Andalucía, los desequilibrios significan paro, hambre. Y cuando la gente sale a protestar, nosotros no le podemos contestar diciendo: «No, oiga, eso es un problema de desequilibrio». Y cuando tratamos de discutir qué es lo que hay detrás de estos desequilibrios, nos vamos a los pasillos de ahí fuera.

Esto podía haber sido también un gran debate porque dentro de poco vamos a abordar el tema capital de esta transición a la democracia, que es el tema de los Estatutos de Autonomía. Este tema capital tiene un trasfondo, y el debate de hoy tenía que haber sido la explicitación de ese trasfondo, algo así como un debate sobre la totalidad de lo que vamos a ver. Sin embargo, el Gobierno calla, y este debate es una sucesión de monólogos vistos con indiferencia por quienes más deberían verlo como una cuestión concreta, específica, importante e inaplazable. Bien; ésta es la situación y no hay que darle vueltas.

Yo creo que el tema de hoy no se puede abordar con criterios técnicos de desequilibrios. El artículo 2.º de nuestra Constitución habla de España como una nación compuesta por pueblos diversos, por nacionalidades y regiones, y nos dice que esta nación tiene una unidad indisoluble, pero nos dice que esa unidad indisoluble se basa en la solidaridad. Esta solidaridad, que hasta ahora es una palabra que tenemos que convertir en realidad, sólo será efectivo cimiento de la unidad, de esa unidad que proclama la Constitución, si produce resultados eficaces, si permite combatir el subdesarrollo y alcanzar una mayor igualdad. Si no es para eso, la solidaridad

es una palabra vacía. Lo que dice la Constitución también es algo que, aunque no se dice explícitamente, está en el fondo de la reflexión del artículo 2.º Y es que la unidad entendida como unitarismo burocrático, impuesta desde arriba mediante un aparato estatal centralista, está condenada al fracaso. En todo caso, no es ésta la filosofía que subyace en el artículo 2.º de la Constitución, porque la realidad —y otros oradores lo han dicho— es que, tras tantos años de unitarismo a ultranza, las diferencias son mayores que nunca y el subdesarrollo de unas regiones se complementa con el desarrollo caótico de otras. Y hoy nos encontramos, sinceramente, con dos Españas; no las dos de que habló Machado, sino otras dos, que son: la España del subdesarrollo, la España del paro, la España del hambre y la España que se desarrolla, si así se puede decir, caóticamente y que genera otros problemas, no sé si tan graves, pero, por lo menos, todos ellos trascendentales. Hay que superar esta diferencia si queremos forjar una auténtica unidad de los pueblos de España, tal como proclama la Constitución y como realmente tenemos que conseguir. Por eso no quiero hablar de desequilibrios, sino de desigualdades, que ésa es la realidad de la cuestión.

España es un país que se ha desarrollado desigualmente, con tremendas diferencias. Eso es evidente que no se ha hecho, como han dicho otros oradores, bajo un sistema de autonomías, sino bajo un sistema de unitarismo a ultranza. Es evidente también que esas desigualdades son consustanciales con el modelo de desarrollo económico que aquí hemos seguido, con un modelo de desarrollo capitalista, que se ha agravado en nuestro país y en otros países con la presencia de los grandes monopolios, de las multinacionales.

En este momento, países supercentralizados que parecía que no tenían problema de regiones, como puede ser Francia, se encuentran con un problema de regiones. Tenemos el caso de Italia, no resuelto, y el de Gran Bretaña. ¿A qué se debe esta eclosión de regionalismos y nacionalismos nuevos? Se debe al tipo de desarrollo económico impuesto por el capital, por la presencia de los grandes monopolios, que están provocando distorsiones internas, creando centros de desarrollo

en los centros de subdesarrollo interno. Esto se ha superpuesto en nuestro país a un sistema de desarrollo que llevamos heredado desde hace muchos años. Aquí las cosas no vienen de ahora. El centralismo no lo inventó Franco. Las cosas vienen de más lejos. Hay que ver cómo se ha desarrollado en nuestro país este sistema económico que hoy tenemos. Eso quiere decir cómo se salió del feudalismo —y no hago historia económica—, porque de la forma en que se salió, de la forma en que se ha desarrollado en este país nuestro sistema capitalista, se han producido situaciones desiguales en cada zona, con relaciones de producción diferenciada; y hemos tenido una oligarquía agraria que luego se fusionó, desigualmente, con ciertos sectores de burguesía industrial. Han sido estos sectores industriales los que han dirigido la construcción del Estado español actual, hipercentralista, y han forjado un modelo de desarrollo en función de sus propios intereses.

Esta es la causa de que hoy pervivan estructuras sociales que generan desarrollos desiguales. Si no, ¿cómo es posible entender la situación de Andalucía? La situación de Andalucía se explica, fundamentalmente, por la situación de su estructura agraria, de sus latifundios, y, si no, no tiene mayor explicación. Claro que hay otros factores técnicos. Es cierto que la infraestructura tiene sus condicionamientos y que las zonas de una determinada infraestructura se desarrollan de una determinada manera, con mayores facilidades que otras. Es cierto que el desarrollo produce efectos de ausotostenimiento del propio proceso de industrialización. Es cierto, incluso, que el proteccionismo como política económica ha generado zonas y zonas de desarrollo desigual. Es cierto que los factores exteriores han incidido de una manera desigual. Es cierto también que puede haber casos superestructurales, como es el caso del desarrollo de Madrid, fundamentalmente centrado en torno a su capitalidad, primero, y a su financiación, después. Pero lo fundamental es el tipo de desarrollo impuesto por los sectores dominantes y las relaciones de producción resultantes a nivel general y a nivel de cada zona y de cada región. Por eso, la España subdesarrollada coincide con la España

rural del minifundio en Galicia y de la cuenca del Duero, y del latifundio en toda España.

La política del franquismo, evidentemente, no ha inventado el centralismo, pero sí lo ha llevado a sus últimas consecuencias, y desde el punto de vista económico es evidente que el franquismo no fue tampoco, ni mucho menos, una solución.

Como saben, hasta el 64, fecha del primer Plan de Desarrollo, lo único que había eran algunos elementos de puesta en regadío por el Instituto Nacional de Colonización, de Concentración Parcelaria, de Repoblación Forestal, algunas inversiones del INI, Planes Provinciales del tipo de Badajoz o Jaén, trabajos de algunos Consejos Económicos Regionales, de la Organización Sindical; pero ninguno de estos casos puede decirse que constituyese una verdadera política de desarrollo regional. Simplemente se trató de esos supuestos prácticos de inversión pública central, que naturalmente habían de tener una localización concreta, y como se trataba de inversiones de gran volumen, concentradas en espacios relativamente limitados, parecía como si eso fuese ya una política de desarrollo regional, cuando en realidad no lo era.

La planificación indicativa tampoco abordó realmente esa cuestión, porque aunque se abordó con óptica de corregir desequilibrios económicos interprovinciales, en realidad, ¿a qué se procedió? Se procedió a la celebración de concursos de polos de desarrollo para montaje de industrias en los mismos con una serie de beneficios, los que se derivaban, por ejemplo, de la declaración de industrias de interés preferente, de subvenciones al 10 ó 20 por ciento de la inversión total. Pero la política de polos de desarrollo no consiguió ningún efecto, ningún propósito de corrección de desequilibrio regional, porque tenían carácter de islotes, sin relación seria con un auténtico desarrollo regional, y no se les dotó de una mínima organización política ni de posibilidades de autogestión a nivel regional. Fueron formas de desarrollo absolutamente tecnocrático, y todo dependía de la voluntad privada de acogerse o no a los concursos convocados por la Comisaría del Plan.

La época autárquica no resolvió nada, y, aunque se intentó, como ha recordado ante-

riormente otro orador, limitar el crecimiento de algunas zonas que habían sido desahectas, en realidad ni Andalucía ni Extremadura ni Galicia sacaron nada positivo de esta época autárquica, ni tampoco de la etapa de mayor crecimiento, iniciada en 1962, sino más bien emigración masiva, que afectó a millones de personas, desarraigo social y cultural y la posibilidad del mantenimiento en las regiones y nacionalidades del control caciquil y de las desigualdades sociales. Porque la realidad es que hoy la desigualdad social en Andalucía es mayor que en Madrid, que en Bilbao o que en Barcelona, aunque por efecto de la emigración formal, las rentas «per capita» no lo parecen reflejar.

Y ¿qué tenemos hoy? Tenemos, por ejemplo, en Cataluña, sí, un desarrollo, pero con unas infraestructuras tremendamente deficientes, con enormes desequilibrios internos, porque hay una Cataluña pobre, una Cataluña que se empobrece y una concentración de los recursos económicos y humanos en torno al área metropolitana de Barcelona que alcanzan más del 75 por ciento de los recursos de Cataluña. Y esto no es desarrollo equilibrado, es desequilibrio. Y es, también, el caso de Canarias, donde la renta regional aumenta, pero donde aumenta el paro, y donde aumentan también los desequilibrios internos y las diferencias en torno a esa diferenciación de la renta. Y tenemos el empobrecimiento de Extremadura y Galicia y la crisis de Asturias, donde parece que subsisten estructuras de desarrollo y, sin embargo, está en una zona de completa decadencia. Y, finalmente, tenemos el caso tremendo de Andalucía, con trescientos mil trabajadores en paro, con sólo el 12 por ciento de participación de la renta nacional, con una renta «per capita» que alcanza el último lugar, con una aportación de un millón de habitantes a la emigración de los años sesenta, con un bajo crecimiento industrial, con una reducción a la mitad en los últimos veinte años de la población agrícola y pesquera, con la pérdida de más de 50.000 puestos de trabajo en el año 78, con la exportación de ahorro andaluz, y con escasas inversiones públicas.

Eso es lo que tenemos. Nos encontramos hoy con que si hacemos un índice en que se combine la renta regional, la población y

el empleo, nos encontraríamos con que sólo Madrid, Cataluña y Canarias, el País Vasco-navarro o Euzkadi, Baleares y el País Valenciano, se sitúan por encima, pero Murcia, Galicia, Asturias, Aragón, Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura se encuentran por debajo.

Esa es la España que nos han dejado, ésa es la España que hemos heredado, ésa es la España que tenemos que reconstruir, y hablo de reconstrucción si queremos que la palabra democracia tenga sentido, si queremos que la democracia realmente arraigue y si queremos que para esas poblaciones que se encuentran en situaciones tan diversas la democracia tenga sentido concreto y específico en sus vidas cotidianas; si no, ¿para qué sirve? ¿Qué se puede hacer? ¿Qué tenemos que hacer para reconstruir esa España que nos han dejado deshecha? Tenemos, en primer lugar, que romper el centralismo esterilizador. Y por ahí va el tema de las autonomías, por ahí va. Las autonomías no tienden a romper España, como ustedes saben, o deberían saber; las autonomías tienden a reconstruir España y eso es muy importante que lo tengamos en cuenta, tiende a reconstruirla sobre una base distinta, evidentemente distinta de lo que ha sido el modelo político y económico hasta nuestros días.

Tenemos que hacer efectivo, en segundo lugar, el principio de la solidaridad, pero ésa es una gran palabra, y ¿cómo se va a traducir esa gran palabra? La solidaridad sólo puede basarse en cosas como las siguientes: primero, en un modelo económico diferente, porque el modelo económico que ahora tenemos no ha producido solidaridad, sino rupturas de solidaridad; no ha producido igualdad, sino desfases, desequilibrios, como ahora decimos. Tenemos que conseguir solidaridades morales porque España, como una realidad histórica que es, como una realidad que no se ha inventado, sino que existe, es una comunidad formada por pueblos diversos y hay que evitar enfrentamientos entre esos pueblos. Por eso yo digo que los desequilibrios o las desigualdades, como también han recordado algunos oradores anteriormente, no son conflictos entre pueblos, ni conflictos entre nacionalidades y regiones, se trata de otras cosas. Se trata de que la solidaridad entre los

pueblos es imposible sin avanzar hacia una mayor igualdad social.

Soluciones concretas tenemos. En primer lugar, el gran tema de las autonomías. Yo sé que ése va a ser un tema difícil, y no hay que hacerse ninguna ilusión al respecto, va a generar enormes tensiones, ya las tenemos, se están anunciando y veremos las que se van a producir cuando las autonomías empiecen a convertirse en realidad, no sólo en su discusión parlamentaria, sino en su aplicación concreta. Tendremos resistencias de tipo corporativo y económico; tendremos enfrentamientos entre comunidades, algunas veces viscerales y otras interesadas. Eso seguro que lo tendremos. Por eso se requiere abordar el problema de las autonomías con una extraordinaria serenidad, con un extraordinario sentido constructivo, porque vamos a hacer otra España. Y las autonomías son una gran esperanza, yo diría que una de las últimas grandes esperanzas que nos quedan si queremos que nuestra democracia siga realmente adelante.

Tenemos los proyectos de Estatuto; y los proyectos de Estatuto contemplados en el título VIII son proyectos, formas, vías diversas, pero que todas ellas deben culminar en un mismo grado de autonomía. La Constitución no establece privilegios ni desigualdades; la Constitución lo que establece es un mismo punto de llegada, pero diversos puntos de partida y, en consecuencia, diversos ritmos de avance hacia estos mismos puntos de llegada. Pero hay que llegar y, por tanto, hay que partir. Tenemos ahora ya dos proyectos de Estatuto en marcha, a punto de iniciarse, y hay que poner en marcha los otros. Hay que despejar incógnitas, saber hacia dónde se va, no estar aquí con reticencias. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con la Ley Orgánica que prevé el artículo 151 de la Constitución como condición «sine qua non» para poner en marcha los procesos de autonomía en las demás nacionalidades y regiones de España?

Tenemos la experiencia de las preautonomías. Las preautonomías tienen un balance desigual. En algunos aspectos yo creo que el balance puede ser positivo, porque son como un principio de reconocimiento de una realidad que ahí está y que hasta ahora se había negado; pero también tiene aspectos negativos. Las transferencias han sido escasas, los

recursos han sido escasos y, en algunos casos, han sido nefastos los efectos cuando había que resolver problemas a su tiempo y no se han resuelto, como es el caso de Euzkadi.

Las preautonomías, en consecuencia, han abierto una gran esperanza, y lo peor que nos puede pasar es que esta esperanza se frustre, y eso es lo que está a punto de ocurrir si no sabemos avanzar con audacia por este camino.

Las autonomías van a significar una descentralización administrativa; y aquí vamos a chocar con graves problemas, porque tenemos una Administración cerrada, centralizada, dividida en múltiples cuerpos que se superponen, y necesitamos una Administración ágil, no una doble Administración.

No vamos a crear nuevas administraciones en las Comunidades Autónomas que se superpongan a las existentes, sino que hay que ir a hacer una efectiva descentralización, y, en consecuencia, una reorganización profunda de la misma. Tenemos el gran problema de los recursos y eso significa abordar el tema de las autonomías con criterios claros sobre la fiscalidad. La Constitución proclama el principio de unidad fiscal, y esto es intangible, pero también tenemos que tener en cuenta que las autonomías deben contar con recursos suficientes, porque si las autonomías que nosotros queremos carecen de recursos suficientes van a convertirse en puras burlas, en pura superestructura, incapaces de resolver ningún problema, de abordar ninguna política de creación de cara al futuro y, en consecuencia, van a resultar otra gran frustración. Y tenemos, finalmente, un problema muy importante, que es el de la reestructuración de los mecanismos de inversión y de desarrollo, por eso las autonomías tienen, deben tener, competencias también en este sector y no se puede negar, en función de una concepción hipercentralista, lo que tiene que ser el desarrollo público, la inversión, la capacidad de que las autonomías puedan decidir también en el orden de la política de inversiones.

Tenemos el gran problema de los reequilibrios internos de las Comunidades Autónomas, la recomarcación, la reestructuración y la reordenación territorial. Quiero referirme, porque me parece que el tiempo se me está

acabando, al gran tema a que antes aludía de la solidaridad. Creo que éste es un tema que se puede prestar a grandes palabras y a grandes demagogias. La palabra solidaridad llena la boca, pero también se pueden hacer grandes demagogias en torno a eso.

La solidaridad tiene que traducirse en cosas concretas, por ejemplo, en una determinada política fiscal. No se trata de ir a privilegios, pero tampoco de ceder a la demagogia, demagogia que puede venir de dos ángulos, porque a veces, so capa de luchar contra los privilegios de una futura Comunidad Autónoma, lo que se pretende es mantener la estructura centralista, o, a veces, lo que se pretende también es mantener el privilegio de clase en una determinada región. Entonces, ¿en qué debe consistir ese fondo de compensación interterritorial, que es uno de los grandes mecanismos, pero no el único, de ese principio de solidaridad, para que se convierta en experiencia práctica? Aquí estamos todavía en la nebulosa, nadie sabe exactamente en qué va a consistir eso, hay experiencias de otros países, la italiana, la alemana y la de la propia Comunidad Económica Europea. Hay multiplicidad de criterios, y en los propios teóricos de nuestro país, que han empezado a abordar el tema, también los hay.

A nuestro modo de ver, este fondo de compensación debería nutrirse con los fondos públicos, evidentemente por vía fiscal y también, tema a estudiar, con aportaciones específicas de las Comunidades Autónomas, y debería invertirse inicialmente sobre todo en las zonas subdesarrolladas y en las más necesitadas, sobre la base de unos ciertos indicadores de renta «per capita», saldos migratorios, porcentajes, población, paro obrero y déficit de equipamiento social.

En este sentido parece claro que, aunque el fondo será inicialmente poco cuantioso, debería concentrarse en unas pocas regiones para ser más eficaz, y en este sentido tendrían prioridad Andalucía, Extremadura, La Mancha y Canarias; ahora bien, la concesión de subvenciones no puede hacerse sin contrapartidas, si se quieren evitar despilfarros e incoherencias. Junto con el fondo de compensación, el Estado debe colaborar al desarrollo de las zonas atrasadas con la actuación de la empresa pública, y es conveniente,

y así se ha hecho en Italia, establecer un porcentaje mínimo elevado de inversiones a realizar obligatoriamente en las zonas atrasadas. De lo que es importante darse cuenta es de que el fondo de compensación que creemos, por sí solo, no resolverá el problema. La acumulación de recursos para el desarrollo de las zonas pobres puede ser poco eficaz en la medida en que los existentes mecanismos políticos regionales no sean los más apropiados, habida cuenta de la magnitud del problema, y esto puede ser políticamente peligroso, ya que podrían desalentar a las regiones que lo financien a base de los escasos resultados o de la desproporción entre costos y beneficios.

El señor VICEPRESIDENTE: Le recuerdo el tiempo.

El señor SOLE TURA: Voy a resumir, para terminar.

No me extiendo más en esta cuestión del fondo, pero es evidente que el fondo que nosotros creemos no podría ir en detrimento del desarrollo de las zonas desarrolladas, y eso exige una política muy equilibrada que no se va a resolver únicamente con el fondo. En realidad, lo que está planteando el fondo es la exigencia de otro modelo. Es falso enfocarlo como un ejemplo de justicia histórica, como un ejemplo de devolución de excedentes expropiados por una Comunidad Autónoma a otra, como un problema entre pueblos. Es un mecanismo de corrección insuficiente en sí mismo; es un mecanismo de distribución de fondos públicos.

El problema es quién va a controlar estos fondos y a quién se van a dirigir las inversiones. ¿A las clases ya dominantes? ¿Va a haber un mecanismo de distribución pública en beneficio de las clases poseedoras para aumentar los privilegios y desigualdades actuales? Este es el problema básico. Por eso, la corrección de las desigualdades es inseparable de una política distinta, de una política que tiene que tener como elementos central la planificación; una planificación completa que combine la planificación a nivel de las Comunidades Autónomas con la planificación central, en los términos del artículo 131 de la Constitución. Junto a ello, reformas pro-

fundas de estructuras, entre las cuales la prioritaria es la reforma de las estructuras agrarias.

Evidentemente, la creación de las Comunidades Autónomas y la descentralización no son ninguna panacea por sí mismas. Su puesta en marcha plantea muchos problemas de duplicidad de gestión y de coordinación. Tendrá su costo, pero todo dependerá de que no se creen duplicaciones de funciones y de que se eviten posibles despilfarros.

En general, si sabemos actuar con serenidad y con prudencia, pero también con audacia —esa audacia que, a veces, echamos de menos— el costo de las autonomías será infinitamente menor que el incalculable sacrificio económico y moral que durante tanto tiempo ha comportado el centralismo.

Se nos presenta —estoy convencido de ello— una oportunidad histórica que empieza con la discusión serena y constructiva de los primeros proyectos de Estatutos. No hay que frustrar, repito, las esperanzas. No hay que ceder ante los privilegios ancestrales ni ante la inercia del centralismo. Nos jugamos una carta decisiva, y esta carta, este envite, deben ganarlo los pueblos de España, debe ganarlo España entera.

A mí me gustaría saber —repito e insisto—, para terminar como he comenzado, qué opina el Gobierno al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde ahora el turno al Grupo Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al igual que el orador que me ha precedido en el uso de la palabra, inicio esta intervención preguntándome qué opina el Gobierno.

Es el primer debate de este tipo que realizamos y tenemos hoy aquí al Gobierno como una esfinge muda, sin habernos dado una base primera para conocer cuáles eran sus criterios, que hubiesen servido para una previa articulación del debate.

En definitiva, el Gobierno es el que tiene que realizar, hoy por hoy, la política económica de este país. El Gobierno es el que tiene que dar soluciones concretas y aplicar-

las al problema de los desequilibrios regionales, y creo que todos los grupos parlamentarios hemos subido a esta tribuna con la sensación de que el Gobierno o no sabe qué hacer con el tema o —parafraseando— no contesta.

Tengo que decir que los temas de la seguridad ciudadana y del paro son hoy dos problemas fundamentales que preocupan a este país. Al lado de ellos está, también, el de los desequilibrios regionales, el de la falta de un adecuado y armónico desarrollo regional, porque los ciudadanos de este país han empezado a relacionar el problema del paro, el de la emigración, el de la falta de equipamientos sociales, con la situación de marginación, de subdesarrollo y de dependencia de los pueblos en que habitan. Entrar desde un punto de vista socialista en este debate significa hacerlo a la luz de dos principios que son básicos en nuestra ideología: el principio de la igualdad y el de la solidaridad. Cuando nosotros los socialistas hablamos de igualdad, ello significa que reconocemos el derecho de cada individuo y de cada pueblo a su personalidad, a ser diferente, pero igualmente significa que no podemos reconocer, ni reconoceremos, privilegios o diferencias de cualquier tipo que impidan el derecho de otros individuos u otros pueblos a ser también ellos mismos y a desarrollar su propia personalidad como hombres y como pueblos. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Cuando nosotros los socialistas hablamos de solidaridad nos referimos a la necesaria y obligada colaboración de los hombres y los pueblos, a que es necesario anteponer los intereses de la colectividad, del conjunto de los pueblos de España, y de España en su conjunto, a los intereses particulares de cada pueblo y de cada individuo; y nos referimos también al derecho y al deber de cada individuo y de cada pueblo de contribuir al desarrollo armónico de todos. Unos y otros principios, el de la igualdad y el de la solidaridad, están reconocidos y recogidos profusamente en nuestra Constitución. Y porque estos principios, que son básicos en nuestra ideología, no son ya sólo nuestros, sino que son de todos, porque la Constitución los reconoce, los socialistas vamos a exigir que sean algo más que simples palabras; y tienen que serlo, además, porque está en juego la estructuración del Estado.

España se ha convertido en el Estado de las autonomías —o quiere convertirse en ese Estado—, y no existirá ni podrá construirse ese Estado si no es con base en la solidaridad interregional. Los socialistas estamos convencidos de que el reto de las autonomías es un reto de solidaridad, y convencidos, además, de que la conciencia autonomista que estamos potenciando la potenciaremos en todos y cada uno de los pueblos de España, pero, principalmente, en aquellos en que la situación de marginación y de subdesarrollo es mayor no puede separarse de la conciencia de dependencia cultural y económica, de liberación de los trabajadores y clases populares, y ello no será posible realizarlo sin una lúcida constatación de los objetivos compartidos por todos los pueblos de España.

Tenemos que preguntarnos cuál es la situación actual. ¿Partimos acaso hoy de una situación de igualdad y de solidaridad? Evidentemente no. Hemos oído a anteriores oradores decir que la desigualdad es hoy en España la regla y, básicamente, nada se ha hecho por el Gobierno para llevar a la práctica el principio de solidaridad, ni creemos que este Gobierno, sinceramente, ni cualquier otro Gobierno de la derecha pueda realmente cumplir este principio, pues es contrario a los principios que inspiran, con todas las matizaciones que el Gobierno quiera, que el partido del Gobierno desee, la filosofía de su partido.

No voy a repetir los datos y las cifras demostrativas de cuál es la situación actual, pues otros señores Diputados se han cuidado ya de hacerlo y, sobre todo, los pertenecientes a algunos partidos nacionalistas nos han dado con detalle la situación de los respectivos pueblos. Aquí se ha hablado hoy de Canarias, de Aragón, de Euzkadi, de Andalucía, con diferentes tonos y voces, según la ideología de quien hablara. Yo, como socialista y como andaluz, hablo hoy aquí no sólo en nombre del pueblo en el que vivo, sino en nombre de todos y cada uno de los pueblos de España. Tengo el honor de hablar en nombre de un partido, el Partido Socialista, que está implantado y enraizado en todos y cada uno de los pueblos que constituyen España y que tanto por su ideología como por su estructura federal se encuentra en situa-

ción de defender y hacer suyas las reivindicaciones de todos los pueblos. Y lo hacemos, además, sabiendo que el problema de los desequilibrios regionales es un problema que afecta a hombres, pues los pueblos de hombres se constituyen, y conscientes, asimismo, de que el hecho de que en un pueblo desarrollado (según la terminología al uso) exista un trabajador en paro en nada consuela a ese trabajador el pertenecer a ese pueblo desarrollado. Al igual que en nada afecta al señorito andaluz, al cacique extremeño, gallego o castellano que, junto con el capital foráneo, ha contribuido a la situación de dependencia y subdesarrollo de su pueblo, la situación de migración, analfabetismo y desempleo de sus conciudadanos.

La realidad en España hoy es que, de las catorce nacionalidades o regiones que habitualmente se reconocen, cinco de ellas (la Vasco-Navarra, Cataluña, Baleares y Valencia) están por encima de la media nacional, tres (Aragón, Asturias y Castilla-León) están por debajo de la media, aun cuando ligeramente, y seis (Canarias, Murcia, Galicia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) están bastante por debajo de la media nacional. Son los pueblos que expresan con toda su crudeza el subdesarrollo de España, son los pueblos que más razón tienen para reclamar y exigir un cambio en el proceso del desarrollo español.

No desconocemos que la enumeración efectuada y la propia clasificación no responde totalmente a la verdad, no manifiesta una realidad tan cierta como que existen en las regiones que se conocen por desarrolladas y, sobre todo, en aquellas que están rozando la media nacional, grandes bolsas de subdesarrollo, a veces provincias enteras sumidas en el subdesarrollo y la miseria.

Debemos preguntarnos cuáles han sido las causas que han conducido a la situación actual, a esta situación de tremendos desequilibrios territoriales. Pues bien, aun cuando el proceso de desarrollo del capitalismo español y, en definitiva, el proceso de acumulación de capital y de desequilibrios territoriales se inicia en España ya durante el pasado siglo, es lo cierto que durante la década de los 60 este proceso es cuando adquiere los caracteres que actualmente tiene.

La concentración de capital durante la década de los 60 se realizó en forma tan escandalosa que los problemas que generó se han planteado no sólo en las zonas despobladas, en las zonas pobres, en las zonas marginadas y subdesarrolladas del país, sino incluso en las zonas de alto nivel de renta, en las que la saturación industrial y el crecimiento demográfico ha implicado y supone muy graves costes económicos y sociales.

El modelo seguido en España se basó fundamentalmente en la dedicación de todos o la mayor parte de los excedentes hacia la inversión productiva, dejándose a un lado cualquier política que compensase los elevados costes sociales que implicaba la reestructuración física y espacial del aparato productivo del país.

Se nos decía que los desequilibrios territoriales tienden a reducirse a medida que se alcanza un cierto nivel de desarrollo, y se nos decía también, por otro lado, que los desequilibrios son consustanciales al crecimiento económico.

Pues bien, una y otra afirmación reflejan claramente una justificación del sistema de producción que nosotros condenamos, en el que la obtención del máximo beneficio mueve a la actividad económica, sin tener para nada en cuenta cuáles pueden ser los intereses colectivos. Si es cierto que todo cambio social engendra desequilibrios, no menos cierto es que los mismos se pueden reducir y compensar notablemente cuando el proceso de cambio está controlado democráticamente y responde a los intereses populares.

De otra parte, el planteamiento de que los desequilibrios tienden a reducirse a medida que el desarrollo es mayor es también un planteamiento falso disfrazado por el hecho de que, como indicador de las diferencias regionales, se toma en consideración la renta «per capita»; indicador que no tiene ninguna consecuencia, pues suelen ser siempre los movimientos migratorios la causa de que las rentas entre unas y otras regiones se aproximen. De otra parte, este cociente de la renta «per capita» nada nos dice sobre el grado de desigualdad existente dentro de cada región. Si acudiésemos a otro tipo de indicadores más fiables, preferentemente expuestos en términos de bienestar social, se obser-

varía que la diferencia espacial de la distribución del bienestar en vez de disminuir, como nos dicen, tiende a aumentar.

Para nosotros, por otro lado, la situación de dependencia, marginación y subdesarrollo de Extremadura, Canarias, Andalucía, Galicia o cualquier otra región o nacionalidad que lo padezca se explica en base a una estructuración del sistema productivo realizado en función de los intereses de clases y, en forma alguna, como aquí se ha insinuado y dicho incluso por algún orador, en base a la explotación de las regiones pobres por las ricas. Los intereses de clase son los que determinan el papel que una determinada región o nacionalidad tiene que jugar en el proceso productivo, atendiendo a la estructura social, a la peculiar distribución de la sociedad y a la necesaria complementariedad y especializaciones productivas que el sistema ha creado. De esta forma, a las regiones menos desarrolladas se les atribuye el papel de liberar mano de otra, materias primas, productos agrarios y ahorro, que son utilizados en las más avanzadas.

La afirmación que a veces se hace de que Cataluña, Madrid o Euskadi explotan a Andalucía, Galicia o cualquier otra región —afirmación que conlleva que los pueblos de aquellas nacionalidades explotan a los pueblos de estas otras— es absolutamente equívoca y falsa. Es, en definitiva, la actividad económica de las clases insolidarias de estas nacionalidades o regiones, complementada con la actuación del capitalismo de estas regiones subdesarrolladas, marginadas y explotadas, las que explotan conjuntamente a todos los pueblos de España.

Tenemos la obligación de señalar que la actual tendencia a los desequilibrios territoriales que el sistema ha propugnado y propugna puede verse incrementada, si no se toman medidas eficaces, cuando España se integre, a partir de 1983, en la Comunidad Económica Europea.

Los mecanismos de mercado, cuando no son corregidos, tienden a acentuar las disparidades iniciales, y si éstas se ampliaron ya entre las regiones de un mismo país, existe un riesgo enormemente mayor de que aumenten cuando España vaya constituyendo un solo mercado, con libre movilidad de produc-

tos y factores, con el resto de los países de la Comunidad.

Veríamos el reforzamiento de las regiones más próximas al eje-Po-Ródano-Rhin, que son también aquellas más volcadas a la exportación industrial y agrícola en el caso levantino y las que mejor aprovecharían las oportunidades abiertas por el Mercado Común, y aparecerían nuevas y mayores desventajas de situación para Andalucía, Extremadura, Castilla-León y Canarias, a menos de un reforzamiento muy considerable de la política regional en un sentido contrarrestador de estas tendencias.

En este aspecto hay que recordar que no cabe esperar del Banco Europeo de Inversiones y del FEOGA una aportación capaz de equilibrar los fenómenos desfavorables creados por la integración, por lo que continuará siendo responsabilidad del Gobierno —esperemos que entonces, en 1983, no sea el mismo— procurar el necesario reequilibrio.

Nos parece, pues, de todo punto necesario y urgente adoptar medidas que reduzcan los desequilibrios regionales hoy existentes y que preparen a las regiones y nacionalidades más desfavorecidas para el evento que ha de ocurrir de integración en el Mercado Común.

Y sentimos tener que decir que el Gobierno no parece disponer en estos momentos de una política para hacer frente a los desequilibrios territoriales. Hasta ahora no está haciendo otra cosa que utilizar los restos de la política pasada, de una política, además, que fracasó estrepitosamente.

No parece que sea el momento de analizar las causas de ese fracaso de una política que estaba enmarcada en los Planes del Desarrollo y centrada en la creación de los Polos para resolver los problemas de los desequilibrios regionales.

Este fracaso de la política de Polos lleva precisamente ya durante el III Plan de Desarrollo a una consideración distinta, poniéndose un mayor énfasis en la organización espacial y en la vertebración del territorio. Lo que sin duda todas SS. SS. conocen que ocurrió es que los cambios introducidos fueron más bien una expresión de deseos que unos logros o actuaciones reales en la práctica.

En cualquier caso habría que subrayar que los Planes de Desarrollo se dirigieron siem-

pre y se orientaron hacia una política sectorial y, como se puede apreciar fácilmente —ahí está la realidad—, la política sectorial produjo efectos incontrolados sobre la distribución espacial de la actividad económica. En general no ha habido hasta hoy, y a nuestro juicio continúa sin haberla, una política eficaz en el terreno de los desequilibrios regionales; y la cuestión posiblemente no estriba en la falta de unos instrumentos eficaces de política, sino en que no se ha efectuado una previa definición rigurosa de objetivos y prioridades, en que ha faltado y sigue faltando una estructura administrativa realmente descentralizadora y, en definitiva, en que falta una perspectiva de planificación regional a medio plazo que combine el método de abajo hacia arriba con el de arriba hacia abajo en la formulación de los Planes. Pues bien, nosotros, desde el Partido Socialista, para luchar contra los desequilibrios territoriales proponemos hoy las siguientes medidas:

Primero. Acelerar el proceso de descentralización y de atribución de poder político a los entes preautonómicos, y en la medida de lo posible acelerar la consecución de las autonomías, para que cuanto antes y desde las Comunidades Autónomas puedan éstas participar en el planteamiento y solución del problema de los desequilibrios.

Segundo. Evitar que en el proceso descentralizador y de creación de las autonomías se produzca la superposición de una nueva burocracia sobre la anteriormente existente. La creación de una nueva burocracia sobre las existentes anteriormente sólo pueden permitírselo los países ricos y, evidentemente, España no lo es.

Tercero. Realizar una planificación regional a largo plazo de forma democrática con la participación de las fuerzas sociales y naturalmente de las Comunidades Autónomas.

La corrección de los desequilibrios territoriales sólo puede abordarse a través de una planificación democrática y descentralizada que, apoyada en la existencia de un mercado que facilite la pertinente información, adquiera un papel preponderante en la asimilación de los recursos productivos.

La necesidad de planificar se convierte en absolutamente necesaria con la nueva estructuración del Estado, por la necesidad de in-

tegrar y coordinar los diferentes entes territoriales potenciados por la descentralización.

La planificación regional deberá realizarse en la definición de objetivos de asignación de recursos en la triple dimensión sectorial, espacial y temporal y naturalmente coordinada con el plan que a nivel de todo el Estado se efectúe mediante una permanente información, discusión y decisión entre el ente autonómico y el Estado.

Cuarto. En la planificación regional de las nacionalidades o regiones con fronteras con Portugal debería intentarse coordinar el plan con las regiones o comarcas portuguesas, a cuyo fin deben estrecharse las relaciones con el país vecino.

Quinto. Debe realizarse una potenciación del sector público, a fin de conseguir los recursos suficientes para atender a las evidentes faltas de infraestructura, sobre todo en equipamientos sociales que existen en las regiones subdesarrolladas.

El Estado debería proveer a esta finalidad con los suficientes recursos a las Comunidades Autónomas, a las provincias y a los municipios para lograr la igualdad en el tema de infraestructura en equipamientos sociales, en los que no es permisible diferencia alguna. Es inadmisibles que todavía existan municipios en determinadas regiones de España sin luz, sin agua, sin teléfono, etc.

Sexto. Fomentar las inversiones públicas a través de las empresas públicas propiciando la creación de puestos de trabajo en las regiones subdesarrolladas.

Sin embargo, a este respecto, es necesario hacer constar que ni la cuantía de las inversiones ni la evaluación de los puestos de trabajo creados es indicador del grado de reequilibrio que se puede estar propiciando.

Un buen ejemplo lo ofrece Asturias, región en la que el Estado ha venido acumulando cuantiosísimas inversiones públicas a través de las grandes empresas del INI implantadas en la región, inversiones que suponen tal vez la mitad del total del instituto.

Pues bien, a pesar de ello Asturias ha experimentado una de las más vertiginosas desescaladas en la posición relativa de las diversas provincias en ingresos «per capita», pasando del puesto sexto que ocupaba en 1955 al decimoséptimo en 1975. Y la caída econó-

mica no ha cesado, pues todos los indicadores de actividad económica inducen al pesimismo.

Lo que ha ocurrido en el caso de Asturias es que las grandes inversiones públicas y la forma de gestión de las empresas públicas no han estado presididas por la lógica de los intereses de la colectividad, entre ellos los de la colectividad regional, sino por los intereses del gran capital privado, al servicio del cual se han creado y gestionado las grandes empresas de propiedad pública.

Las inversiones a través de la empresa pública que propiciamos deben responder a unos nuevos criterios en los que su carácter público no sea meramente formal. Entre esos criterios debe estar el de que en la gestión de las empresas públicas implantadas en una determinada región esté presente, en alguna manera, el poder regional, para hacer posible que en la adopción de decisiones se encuentre integrado, como un factor más, el interés específico de la región o nacionalidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Sanjuán, le ruego que concluya, porque ha transcurrido ya su tiempo.

El señor SANJUAN BORDA: Terminó, señor Presidente. Concluyo ya, significando las dos últimas medidas que proponemos, que serían: la instrumentalización del sector público financiero, utilizando medidas que afecten tanto al sistema de Banca oficial como a las Cajas de Ahorro.

Con relación a las medidas financieras pertenecientes al sistema de Cajas de Ahorro, tenemos que decir que estas medidas no pueden quedarse ni consistir en la simple regionalización de las mismas, pues esta estrategia puede significar en muchos casos la socialización de la pobreza.

Y por último, la potenciación del Fondo de Compensación establecido en el artículo 158 de la Constitución, cuya distribución, atendiendo a criterios de auténtica solidaridad, debe efectuarse por el Senado.

Creemos que la cantidad de veinte mil millones, atribuida al Fondo de Compensación, es absolutamente ridícula actualmente, ya que no es más que el 10 por ciento aproximadamente del total del déficit presupuestario del

presente año. Es necesario, si queremos que este Fondo de Compensación sirva realmente para algo y no sea una simple expresión demagógica de lo que debe ser la solidaridad que potenciamos, que incrementemos el Fondo de Compensación.

Nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, y esperemos que el Gobierno nos dé alguna respuesta a lo que demandamos todos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Quintans Seoane.

El señor QUINTANS SEOANE: Señoras y señores Diputados. Evidentemente no puedo dar respuesta a la pregunta que insistentemente han planteado cuantos oradores me han precedido en el uso de esta tribuna. No soy portavoz del Gobierno, pero sí de un Grupo Parlamentario en cuya importancia creo que estaremos todos de acuerdo. En este sentido, vengo a poner de manifiesto cual es la posición de Unión de Centro Democrático ante un problema como el de los desequilibrios regionales, al que objetivamente tenemos obligación de dar respuesta, puesto que de algún modo nosotros tenemos que constituirnos, en la vanguardia de unos pueblos que, dentro del conjunto de los que integran España, se encuentran, dada la base de nuestro electorado, en situación de subdesarrollo relativo.

No teman SS. SS. que les vaya a martirizar con una exposición más de cifras o de datos; de algún modo Unión de Centro Democrático asume todas las exposiciones anteriores, en cuanto han puesto de manifiesto una clara disparidad en la concentración de la renta, del producto y de la población sobre la superficie de la geografía española. En realidad espero que en mi exposición se dé por sobreentendido todo lo que ha sido expuesto aquí, y me limitaré únicamente a hilvanar estos razonamientos, alrededor de los que se suponen como conocidos.

En este sentido, quisiera también abundar en alguna de las opiniones que han sido expuestas, pero creo que sólo un poco sobre la marcha, cuando en realidad sí tienen una enorme trascendencia. Quiero decir con esto, que no me voy a entretener en la discusión de lo

que pudiéramos llamar visión estática de los desequilibrios regionales en España.

Todos somos conscientes, porque todos vivimos, sea donde sea donde radique nuestro domicilio, la enorme dimensión de esos desequilibrios, pero de lo que debemos ser aún más conscientes es de que la dinámica nos lleva a que esos desequilibrios se aumenten. Una acción consciente día a día y no sólo excepcionalmente, como una celebración pas-cual, se pone en marcha para evitar esos desequilibrios de rentas que puede haber entre los distintos pueblos de España.

Hay, efectivamente, diversas razones para pensar que este proceso de agrandamiento de las diferencias puede continuar poniendo en grave tensión relaciones sociales que nunca deben volver a ser rotas. Evidentemente se trata, en primer lugar, de que los procesos de concentración de renta, producción y riqueza son procesos seculares, por supuesto; no son problemas que hayamos presentado en las Cámaras después del cambio democrático en España, sino que es algo que hunde sus raíces en el pasado y es algo que tiene una tendencia claramente a continuar, dado que se aparta todavía mucho de los patrones de urbanización y al mismo tiempo de sintonización en España respecto a la de otras economías más avanzadas.

Pero hay otro motivo también que ya ha sido apuntado por uno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, que es nuestra integración en el Mercado Común. Debemos ser todos conscientes de que ese proceso de integración mejora la ventaja relativa de las áreas de tradicional implantación industrial en España y que, por tanto, aumentarán los estímulos, los incentivos a provocar un trasvase de recursos y de poder hacia esas zonas.

Por otra parte, se ha señalado también desde dos perspectivas distintas que los procesos autonómicos van a contribuir en un sentido o en otro, según los oradores, a modificar los desequilibrios regionales. Creo que es necesario que muy brevemente exponga cuál es la posición de UCD sobre este tema crucial.

Quiero señalar que la posición de Unión de Centro Democrático en este tema, dado el debate que hoy nos ha reunido aquí, no es de autonomismo «versus» centralismo, sino que

es una cuestión ligeramente distinta y para cuya comprensión pido la atención de SS. SS. No se trata de discutir cuál es el porcentaje de los recursos que deben quedar en manos del Estado y cuál el porcentaje de los recursos que deben ir a manos de las Comunidades Autónomas. El problema que hoy nos reúne aquí es acerca de cómo se redistribuye ese porcentaje de recursos que no va a ir ya a manos de la Administración Central.

Quiere esto decir que no estamos negando que por ejemplo el 90 por ciento —el porcentaje es obviamente a título ilustrativo del argumento— de los recursos que hoy recauda el Estado no deban ir a manos de los entes autonómicos, lo que pedimos es que los que nos han precedido en el uso de la palabra, cuando llegue el momento de señalar cómo se va a distribuir entre las Comunidades ese 90 por ciento de recursos que no irán a la Administración Central, sean consecuentes con sus manifestaciones y las cumplan. Es decir, que no nos encontremos como metidos dentro de un túnel del tiempo en el que, curiosamente, argumentos que se cruzaron y entrecruzaron en los años treinta, volvamos a encontrarlos hoy en las páginas de los periódicos y de los libros; que se ignore lo que los economistas han hecho a lo largo de medio siglo; la experiencia y la tarea, por ejemplo, del liberalismo fiscal, y que se siga aceptando que la afectación territorial es una norma de equidad para la redistribución intercomunitaria de los ingresos, cuando por otra parte es sabido que en cuestiones como el Impuesto sobre Sociedades o aquellos que se transmiten en los mercados a los consumidores, no son susceptibles de regionalización en España.

Dejando este punto por el momento, ya que creo que el tema es de tan gran trascendencia, uno de los grandes retos que tiene la sociedad española, que merece una atención mucho mayor; dejando este punto, repito, lo que sí quiero decir es que Unión de Centro Democrático se encuentra de absoluto acuerdo con las frases pronunciadas por varios de los oradores que me han precedido, muy particularmente con el señor Pujol. Realmente lo que debemos evitar es que el tema autonómico —sea en su aspecto político o en el económico— vuelva una vez más a enfrentar a los pueblos que integran España.

Les recuerdo a SS. SS. que un escritor sobre cuya valoración política supongo que habrá disparidad de opiniones, pero sobre cuya inteligencia creo que nadie puede poner reparo alguno —me estoy refiriendo a Trostki—, en su libro «En España» tiene una frase que realmente una y otra vez martillea en la conciencia de quienes nos preocupa el futuro de España, y que dice textualmente así: «Los pueblos, y especialmente España, aprenden muy lentamente y parece como si quisieran que de tiempo en tiempo se repitieran los acontecimientos». Este es, creo, nuestro primer compromiso: evitar que de ningún modo tenga razón Trostki en lo que se refiere a la historia de España. Creo que en esto hay plena unanimidad en la Cámara. (*Rumores.*)

En cuanto a la postura general para enfrentarse a los problemas de los desequilibrios territoriales, creo que también podemos hacer nuestra una frase que figura en la interpelación presentada por el señor Pujol, esto es, «la necesidad de la definición de una política general a nivel de Estado, aunque articulada a través de los entes autonómicos, tendente a corregir los desequilibrios territoriales» (página 30 de la serie correspondiente del «Boletín de las Cortes»). Con esto queda resumida la posición básica de UCD, y para no entretener más a SS. SS. pasaré a exponer cuáles pueden ser los ejes de esa política general a que acabo de hacer referencia.

En primer lugar, está claro que es necesario llegar a un acuerdo en la estrategia del desarrollo espacial de España, con un porcentaje temporal que no sea inferior a los veinte años, por los defectos que todos conocemos acerca de la planificación a corto y medio plazo, sin duda uno de los mayores problemas de los que tuvo que enfrentar la economía española en épocas pasadas. No se puede, como muy bien señalaba el señor Pujol, salvo que uno se preste a fáciles demagogias, hablar de una rápida desaparición de los desequilibrios interregionales. Si somos honestos, tenemos que hablar de que esto exige una exploración del horizonte que nos lleve a tomar desde hoy, precisamente por la urgencia que el problema plantea, las medidas adecuadas; y esa estrategia es necesaria porque, de algún modo, lo que no se puede prometer es que exactamente todas y cada una de las co-

marcas españolas van a tener idéntico nivel de desarrollo.

Por supuesto que el espacio es heterogéneo en cuanto a la distribución de los recursos naturales y artificiales, obra del hombre; que hay una tecnología genérica y hay unas preferencias de la población que, igualmente, discriminan un espacio de los otros. Sólo teniendo en cuenta estos factores cabe una estrategia que, digamos desde hoy, oriente las decisiones que en este campo adopte la sociedad española.

Sobre la marcha quisiera señalar que éste no es un problema de las economías capitalistas, como se ha dicho recientemente; es un problema que se da en las economías industrializadas. Y lamento no tener en Madrid mi biblioteca particular, que me precio sea una de las mejores que existen en España sobre economía socialista, y solamente haber podido conseguir hoy por la mañana una fotocopia de un documento oficial polaco sobre los problemas de desequilibrio interterritorial en Polonia que, con sus nueve cuadros, pongo a disposición de cuantos lo deseen, señalando, además, las zonas, y cómo se ha dirigido la acción estatal en este caso. Puedo ampliar las referencias desde mi escaño. (Risas.)

Dejando esta cuestión ya, y pasando a un aspecto más fundamental, es decir, una vez seleccionada esa estrategia a largo plazo, ¿cuáles son los instrumentos a los que Unión de Centro Democrático prestaría su confianza? El primero de ellos, si no queremos caer en viejos errores del pasado, es una atención prioritaria a las infraestructuras de todo tipo: es decir, ordenación del territorio, equipamiento social, infraestructura del transporte, etc., urbanismo y cualquier otro tipo de acomodamiento y organización. Esta es la palanca básica que hace posible el desarrollo de aquellas comarcas que potencialmente pueden tener acceso al mismo.

Además de los instrumentos tradicionales, aquí es donde podemos introducir otro de los temas que ha sido rápidamente tocado, cual es el del Fondo de Compensación interterritorial. El problema que tenemos que planteamos como el más inmediato es el de la definición de la cuantía de estos fondos para el próximo quinquenio 1980-84 en sus características fundamentales de dotación anual, criterio de dis-

tribución, carácter acondicionador o no de las asignaciones, etc. En cuanto a las medidas que acompañarían a estas acciones directas de todo tipo sobre las infraestructuras, se trata de crear un plan, un marco, un encuadre que coordine y potencie algunas que ya están en uso y otras que serían nuevas.

Fundamentalmente, expongo ante SS. SS. las líneas en las que ha pensado UCD, para corresponder a la cortesía que los otros Grupos Parlamentarios han tenido con nosotros exponiéndonos su reflexión. La primera de ellas, es la de una política de subsidios directos para la localización de nuevas empresas, y para hacer posible la reestructuración de los sectores en crisis. Política que, aun cuando es insuficiente a largo plazo, como SS. SS. saben muy bien, es una de las dos únicas vías para resolver los problemas con las áreas especialmente deprimidas. Esta medida, a corto y medio plazo, se debería ver reforzada por unos planes de acción especial sobre las comarcas que están sometidas a una especial tensión social; yo diría que sus habitantes están siendo llevados a la desesperación y que está jugándose algo mucho más importante que el aspecto meramente económico de nuestro sistema.

Al lado de estas medidas, señalaría otras que no han sido mencionadas aquí, pero estoy seguro de que parte de la Cámara las compartiría. Se trata de medidas dirigidas a internacionalizar, asociadas con procesos como, por ejemplo, la producción eléctrica, la utilización de recursos no renovables, como la minería, o la utilización de recursos naturales; pensemos por ejemplo en el problema del trasvase de aguas.

Como cuarto grupo de medidas, sin duda son convenientes y recomendables, aunque deben ser muy bien estudiadas, por las consecuencias que pueden tener, las modificaciones de aspectos de nuestro sistema financiero, puesto que está claro que la sistemática transferencia del área popular, de las áreas menos dotadas a las de más desarrollo, no ha operado ni siquiera bajo los criterios de eficiencia de una economía capitalista de radical libre mercado.

Pero yo quisiera hacer énfasis particular en los dos grupos de medidas que siguen, puesto que creo que realmente (como dije al comien-

zo de mi intervención) no se trata de un problema que haya que resolver de un día para siempre, que nos reunamos aquí todos y quedemos muy contentos de lo bien que hemos planteado los desequilibrios regionales. Es un problema que por su especial gravedad, por el peso que tiene sobre nosotros, como representantes del pueblo español, ha de preocuparnos día a día, y muy especialmente a nuestro Gobierno. Lo que quiero decir es que es absolutamente imprescindible que en las decisiones gubernamentales respecto a los temas sectoriales, respecto a los temas particulares y en las decisiones que adopte la empresa pública, se tenga presente siempre que esos fines particulares o sectoriales no son fines en sí mismos, son simples instrumentos para satisfacer una función de bienestar, la función de bienestar del pueblo español, entre cuyos argumentos figura, con reconocimiento constitucional, el de la equidad regional.

Por último, me gustaría que idéntica preocupación guiase a todos aquellos que son responsables de la negociación de nuestra integración en el Mercado Común, por las consecuencias especiales que tal proceso va a tener inevitablemente sobre amplias áreas de nuestra geografía.

En este sentido, me gustaría mucho que Italia nos sirviese de modelo. Tal y como es muy conocido por SS. SS., la salvaguardia de sus áreas más deprimidas fue uno de los objetivos fundamentales del Gobierno italiano en el momento de la negociación de la incorporación al Tratado de Roma.

Quiero aprovechar los escasos minutos que me restan para mencionar el porqué he hecho referencia, de un modo especial, al quinquenio 1980-1984, y 1985 (seis años en este último caso). Es un período que seguramente Sus Señorías habrán reflexionado acerca de la importancia trascendental del mismo para la sociedad española, porque se dan dos circunstancias en el momento de partida y en el momento de llegada de ese quinquenio. Saben ustedes muy bien que a partir de prácticamente este mismo año se están incorporando a la población potencialmente activa aquellas cohortes más numerosas de la explosión de la natalidad en España de los años 1955 a 1965.

Esto quiere decir que la tasa de incremento de la población activa es extraordinaria-

mente elevada en España, coincidiendo, como ustedes saben, además, con una crisis que disminuye la creación de empleo. Luego hay un problema de tasa elevada de paro para el próximo quinquenio.

Pero es que, a finales de ese quinquenio, a partir de 1985, se da otro fenómeno, y es que las otras cohortes, especialmente numerosas, las que nacieron entre 1821 y 1935, alcanzan la edad de sesenta y cinco años, y entran entonces, digamos, en la tercera edad, encontrándonos con que nuestro país es realmente tercermundista en cuanto al equipamiento social para esas generaciones, cuyo sudor ha hecho posible el desarrollo español.

Yo, lo que planteo ante Sus Señorías es el hecho de que nos encontramos ante un triple problema que, por una rara casualidad, parece que puede tener una solución de alguna manera compatible. Si España se enfrenta decididamente al problema de desarrollo regional, si aborda inversiones que desde el punto de vista técnico tienen una vida prolongada y permiten salvar el bache de la gran depresión, nos encontraremos con que no sólo estamos asentando las bases del desarrollo de nuestro país, sino que simultáneamente estamos dando nuevos empleos a las nuevas generaciones que se incorporan a la población activa y, simultáneamente, estamos preparando una digna tercera edad para quienes han hecho posible este desarrollo.

Hay un problema, sin embargo, que es obligado presentarlo aquí, y es que puede ser un programa inflacionista, frente al cual sólo la cooperación de toda la colectividad, de todas sus fuerzas, haría posible el mantener la tasa de inflación bajo control en un proceso de esta envergadura.

Yo quisiera —y con esto terminaré— que fuésemos conscientes de que la Historia es sólo una de las andaduras que fueron posibles en un jardín de senderos que se bifurcan, y que la sociedad está llena de encrucijadas y tiene que optar entre un camino u otro. Añadiré otra cosa más: los políticos, se sienten a la izquierda, a la derecha o en el centro de la tribuna, en España nos vamos a salvar o a condenar en racimo. Somos la cara y la cruz de la misma moneda, y el pueblo español está esperando saber si somos capaces de dar solución a sus grandes

problemas. Si somos capaces de dar solución a sus grandes problemas creo que el pueblo español, que nunca ha sido acusado de no ser generoso, sabrá reconocer lo que la democracia ha supuesto para España. Pero, señores, si no somos capaces de resolver los grandes problemas, y uno de ellos es este de los desequilibrios inter-territoriales, recordemos que el pueblo español también sabe ser despiadado cuando juzga a quienes le traicionan.

Quisiera —y con esto me despido— que fuésemos todos conscientes de que tenemos en nuestras manos el juicio que vamos a merecer los políticos, como clase, al pueblo español. O bien seremos definidos, en frase de un célebre personaje español, como masa de mediocridad en floración transitoria, o bien —y eso es lo que espero que suceda— que diga de nosotros lo que en frase de Miguel Hernández: «El viento del pueblo nos lleva».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra en el segundo turno para réplica de lo que se ha dicho, rectificación o complemento de sus declaraciones? (*Pausa.*) Grupo Parlamentario Andalucista, Coalición Democrática y Grupo Mixto. ¿Algún Grupo más? (*Pausa. El señor Peces-Barba pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Nosotros nos reservamos el hacer la contestación posteriormente, entre otras cosas porque queremos saber si, por fin, alguno de los señores Ministros del Gobierno va a intervenir. Por eso, no queremos que el señor Presidente considere como descortesía el que no respondamos en este momento, sino más tarde, porque entendemos que no es obligatorio hacerlo ahora. (*El señor Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor MINISTRO ADJUNTO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando se planteó el tema de estos debates generales en la Junta de Portavoces (los que se han venido desarrollando de esta forma en las últimas semanas, y de los cuales queda todavía pendiente para el próximo día 27 el que afecta a las Comunidades Europeas), quedó perfectamente claro en la Junta de Portavoces que el tema de los desequilibrios territoriales sería fundamentalmente un debate entre los Grupos Parlamentarios, porque el Gobierno estaba particularmente interesado en conocer la posición oficial de los distintos Grupos Parlamentarios a la hora de iniciarse la discusión del proceso autonómico y a la hora de afrontar la situación del país, en un momento en que efectivamente los Estatutos de autonomía van a absorber la atención de la opinión pública española y del propio Gobierno.

Este debate se planteó desde esa perspectiva entre Grupos Parlamentarios, y no mediante un diálogo entre la Cámara y el Gobierno, porque se entendía que el Gobierno tenía particular interés en conocer esa posición, y eventualmente y en aplicación del artículo 60, el Gobierno tomaría la palabra para hacer alguna rectificación que estimara pertinente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Arredonda Crecente, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Queremos expresar la perplejidad que nos produce el hecho de un tático boicot de esta Cámara al tema que hoy nos ocupa aquí, siempre y en alguna medida considerado demagógicamente por las fuerzas políticas españolas más importantes, boicot que se hace patente no sólo con la ostentosa ausencia del Gobierno y su falta de intervención en este debate, sino también en cierta actitud reactiva al tema por parte de los partidos progresistas. Los otros partidos tienden siempre, y es su política, a mantener las cosas como están. Reacción que sólo se explica por

la presencia en esta Cámara del único Grupo Parlamentario que representa soberanamente los intereses de un pueblo subdesarrollado: el pueblo andaluz. (*Protestas y rumores.*)

¿En qué se fundamenta esta actitud reactiva, que llega incluso a negar la existencia del desarrollo desigual de los pueblos de España? En datos tan superficiales y equívocos como el tan reiterado de que en las áreas desarrolladas, como Cataluña y el País Vasco, exista un alto nivel de paro. Naturalmente que nosotros no negamos este hecho objetivo. Solamente añadiremos el hecho, también evidente, de que un gran porcentaje de ese paro está padecido por andaluces y por hombres procedentes de otras zonas de España.

Pero es un hecho también objetivo que en esas áreas, en el curso de la presente crisis, se está expeliendo ese excedente de fuerzas de trabajo foráneas hacia sus tierras de origen. Esto nos lleva al fondo de la cuestión, al hecho permanentemente eludido en este debate de que el capital continúa concentrado y acumulado en áreas hegemónicas, y que ese capital dispondrá siempre de un ejército de reserva en los pueblos subdesarrollados de España. Son esos mecanismos los que hay que romper.

Descendiendo a niveles más concretos, al tema anecdótico, nos han sorprendido intervenciones como la del señor Maturana, representante del Partido Socialista de Euzkadi-PSOE. En un increíble nivel de superficialidad y escaso fundamento, se ha referido al nacionalismo andaluz con afirmaciones que, más o menos, nos decían izquierda regionalista, más lo segundo que lo primero. Para empezar le diremos que somos andalucistas, socialistas y nacionalistas (*Rumores*), síntesis del socialismo y del nacionalismo.

El representante de una organización apéndice de un partido centralista, que está teniendo dificultades en representar los intereses del pueblo vasco, como se ha visto en las pasadas elecciones generales, se permite darnos lecciones y explicarnos lo que tenemos que hacer en nuestro pueblo. El representante, que así lo tenemos, de ese mismo partido en Andalucía habla constantemente de nuestro pueblo, de no consentir privilegios en el País Vasco y en Cataluña y de la grave situa-

ción andaluza. El representante del PSOE vasco viene a decirnos que no son tan graves las diferencias. El representante vasco dice lo que no puede decir el representante andaluz en Andalucía y viceversa, el andaluz nos dice en Andalucía lo que el vasco no puede decir en el País Vasco.

Para dar una muestra expresiva del tratamiento que se ha hecho con frivolidad, el representante del Partido Socialista Obrero Español en el País Vasco nos habla de regionalismo en Euzkadi, y un ilustre representante del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía, Presidente de la Junta de Andalucía, nos habla de nacionalismo y de nacionalidad en Andalucía.

Señores, esto no es serio. Los bailes de disfraces son para los carnavales. (*Rumores.*)

Por último, queremos afirmar que en ningún momento nosotros hemos hablado aquí de que unos pueblos exploten a otros pueblos, de que unas nacionalidades o regiones exploten a otras. Es una falacia que a veces se nos atribuye para desvirtuar nuestra verdadera posición, mil veces expuesta por nosotros, y que no es otra que la denuncia del desarrollo desigual en función de la acumulación de capital en áreas hegemónicas que colonizan a las restantes del Estado español. Luego estamos en contra del capitalismo y a favor de los pueblos de España.

Que nadie, por último, confunda lo que ha sido hasta aquí una línea permanente de actuación, una línea de responsabilidad; que nadie lo confunda con una equívoca posición moderada. Nosotros seguiremos hablando y seguiremos denunciando la posición de nuestro pueblo, porque si nosotros calláramos, hasta los olivos de nuestra tierra hablarían. Muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Vasco desea hacer uso del turno de réplica? (*El señor Maturana pide la palabra.*) El señor Maturana tiene la palabra.

El señor Maturana Plaza: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no pensábamos intervenir, pero a la vista de las afirmaciones que ha hecho el representante del Grupo Andalucista nos vemos en la obligación de contestar.

Creo que vamos a contestar sin ira, porque creo que en estos momentos el pretender, como ya se ha dicho aquí por algunos oradores, enfrentar de manera demagógica a los pueblos de España no es la mejor solución para resolver el problema que tiene planteado la estructuración del Estado y los desequilibrios regionales. Por tanto, señor Arredonda, no vamos a coger al hilo frases que seguramente usted no ha interpretado bien.

Quiero decirle a usted y a toda esta Cámara que el Partido Socialista de Euzkadi está naturalmente identificado con el Partido Socialista Obrero español, porque somos un mismo partido, y pensamos que el socialismo en España se tiene que hacer con una perspectiva de solidaridad de todos los pueblos de España, y no haciendo populismo ni letroujismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea el Grupo Parlamentario Vasco hacer uso de la palabra? (Pausa.) ¿Y el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana? (Pausa.) ¿El Grupo Parlamentario Mixto? (El señor Barrera pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Barrera.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que la impresión que puede haber producido este debate a un espectador que no sea de esta Cámara será sin duda de una cierta confusión, lo cual por otra parte es muy natural, porque el problema es complejo en sus causas y en sus efectos, y forzosamente por tanto también tiene que serlo en sus posibles soluciones.

Quizá lo más interesante del debate es precisamente esta conclusión, a la que creo hemos llegado todos, habiendo oído a los diversos oradores, esto es, que lo peor sería que para comprender el problema lo simplificáramos demasiado. Por mi parte renuncio a abordar la cuestión a fondo y me limitaré, sin ningún apasionamiento, a hacer unos pocos comentarios, acaso marginales, pero que pueden contribuir a aclarar algunos puntos que considero importantes.

En primer lugar desearía señalar, un poco en la línea de lo dicho por los señores Sagseta y Solé Tura, que no es posible separar

los desequilibrios territoriales de los desequilibrios interterritoriales, es decir, de las disparidades internas de renta. No es por casualidad el hecho de que los territorios de rentas más bajas sean precisamente aquellos donde las diferencias interiores son más elevadas. Si seguimos, pues, un método científico, creo que al menos podemos plantearnos la cuestión de si esta correlación no hará necesario, para luchar contra los desequilibrios externos, hacerlo simultáneamente contra los desequilibrios internos.

Me parece muy paradójica la posición de los representantes de la derecha tradicional, que postulan que el bienestar colectivo resulta básicamente de la libre iniciativa y de la libertad de empresa, pero aplicando este concepto sólo a nivel de los individuos y olvidándolo a nivel de los pueblos. Desde luego, yo no voy a defender la posición diametralmente opuesta. Como representante de un partido de izquierda, soy partidario de la solidaridad entre los hombres y, por tanto, también de la solidaridad entre los pueblos.

Desearía también insistir sobre un aspecto que se ha evocado ya, pero que creo absolutamente fundamental, y es que el subdesarrollo es hijo del centralismo político y administrativo, y se ha agudizado con el centralismo económico de estos últimos años. La primera convicción para eliminarlo es suprimir las tutelas. Por esto creo que, sin excluir las medidas de solidaridad, una primera condición para que desaparezcan los desequilibrios territoriales es aplicar sinceramente y a fondo, con una interpretación muy abierta del texto constitucional, la nueva concepción del Estado plural, del Estado de las autonomías. La primera condición para resolver el problema es, pues, promover el autogobierno auténtico de todos los pueblos de España, limitando al máximo todo lo que sean decisiones centralizadas, todo lo que sea planificación desde arriba, todo lo que sea pretender que en materia económica las únicas soluciones posibles, las únicas políticas posibles, son las que se adoptan a nivel del Estado.

Soy absolutamente escéptico sobre la eficacia de los planes de desarrollo de un territorio al que le sean impuestos desde fuera. Cada pueblo conoce mejor que nadie sus pro-

pios problemas y es, por tanto, más capaz que nadie para encontrar sus remedios. Los pueblos interesados, Señorías, son acaso subdesarrollados económicamente, pero no intelectualmente, y sin duda son mayores de edad. Basta, pues, de tutelas, de protección de menores. La solidaridad debe manifestarse proporcionándoles los medios materiales de lucha contra el subdesarrollo. La política paternalista, el querer imponerles las vías y los métodos, creo que es algo muy presuntuoso y destinado probablemente al fracaso.

Relacionado también con esto hay una tercera cuestión que tampoco podemos olvidar. Me refiero a que sería un error creer que para corregir los desequilibrios territoriales de los pueblos deprimidos deban éstos repetir ahora, paso a paso, el proceso que han seguido los pueblos más favorecidos. El mundo cambia, y cambia rápidamente, y acaso dentro de unos pocos decenios ciertos aspectos de los desequilibrios podrían cambiar de signo. ¿Continuarán siendo una ventaja, señores Diputados, las concentraciones industriales, la elevada densidad de población? Es muy posible que suceda todo lo contrario. De hecho, ahora, los que vivimos en algunas de estas ciudades que se han llamado aquí metrópolis renunciaríamos de buen grado a ciertas pretendidas ventajas, y muchas veces sentimos envidia de los que viven en lugares más tranquilos y más salubres. A medida que el crecimiento económico «per se» deje de considerarse como el objetivo fundamental del desarrollo, es muy posible que el problema fundamental de ciertos desequilibrios aparezca bajo una nueva luz.

Para terminar, señores Diputados, mi conclusión sería que la cuestión reclama un estudio muy a fondo, pero lo que no ofrece ninguna duda es que la solución pasa por una mayor libertad y una mayor responsabilidad de los pueblos acerca de su propio destino.

La primera medida urgente es, en estos momentos, dotar a los regímenes preautónomos de reales competencias, incluso en materia económica y, a ser posible, la rápida aprobación de los proyectos de Estatutos de autonomía, de los ya presentados y de los que irán presentándose en lo sucesivo. Todo lo que no sea seguir este camino como medida

previa corre, creo, el grave riesgo de confundir la solidaridad con la beneficencia.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, y no para replicar (porque éste es un turno de réplica, según el Reglamento), sino para hacer una protesta formal de cómo se ha desarrollado esta sesión. Efectivamente, en la Junta de Portavoces se había tomado el acuerdo de que esta sesión iba a comenzar sin ninguna información o comunicación escrita por parte del Gobierno, pero lo que no se había dicho en ningún caso es que el Gobierno no fuera a intervenir. Esto, yo, que asisto a la Junta de Portavoces, señor Ministro, no lo había oído en ningún caso y, por lo menos, puede hacerme esta gracia a la duda que yo mantengo en este punto.

Porque es totalmente inexplicable el que las normas que se contienen en este texto reglamentario, normas de desarrollo del artículo 143 del Reglamento, que son las aplicables a este debate, digan que «recibida la comunicación que el Gobierno envía al Congreso para su debate...», comunicación que estábamos de acuerdo y todos sabíamos que no la íbamos a recibir. Pero siguen diciendo las demás disposiciones: «Concluida esta intervención del Ministro, el Presidente del Congreso o, en su caso, de la Comisión de que se trate, concederá la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios que soliciten aclaraciones, planteen preguntas o manifiesten cualquier otro tipo de consideración».

«3. A. El Ministro podrá contestar las cuestiones formuladas».

Es decir, que el Parlamento es un diálogo de los parlamentarios con el Gobierno, que es en definitiva quien asume la responsabilidad de todos los problemas que se plantean ante él. Y lo que se nos otorga es un turno que, según la disposición cuarta, es de réplica.

Pero ¿qué turno de réplica vamos a utilizar en este momento, cuando no ha habido contestación ninguna, manifestación ninguna

por parte del Gobierno? El Gobierno ni siquiera se ha dignado decir que nuestros argumentos eran válidos, que podrían ser tomados en cuenta, que iban a ser objeto de estudio y consideración, que había asistido a una sesión interesante que le ilustraba y que le permitiría ir tomando decisiones para ir arreglando este difícil y grave problema para el futuro.

Porque, señores Diputados, lo que se ha dicho esta noche aquí son cosas muy graves. Se ha hablado esta noche aquí de desarraigo de millones de andaluces, del siniestro papel de vanguardia en esta sangría de la emigración y reinmigración derrotada, del paro, de la ebullición revolucionaria, de la violencia, de la desaparición de los privilegios, de la falta de información, de la oligarquía, de la especulación, de la crisis, etcétera. Para qué voy a seguir enumerando cosas importantes y graves que se han dicho aquí esta noche.

Lo que lamento es que esta noche no haya habido la más mínima respuesta, sino una simple disculpa formal por parte del Gobierno. El Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de gobernar y quien tiene la responsabilidad de arreglar los problemas, porque para eso está donde está, nos ha dejado huérfanos de toda luz, de toda esperanza ante este importante problema que hemos planteado.

Yo quiero simplemente dejar constancia de estos hechos, de que el fraude embarga nuestro ánimo y que la desesperanza es el único patrimonio que nos llevamos del debate del día de hoy.

El señor PRESIDENTE: En la medida en que en la intervención del señor Carro va envuelta una cuestión de orden relativa a las normas aplicables, esta Presidencia quiere significar que las normas de desarrollo a que se hace referencia en el artículo 143 son de desarrollo del supuesto de debate sobre comunicación del Gobierno. El artículo 143 tiene dos supuestos: debate sobre comunicación del Gobierno y debate sobre moción. Las normas de desarrollo son para el debate sobre comunicación del Gobierno, y lo único que quiero añadir es que el acuerdo fue de aplicación analógica, para debate sobre moción, de esas normas de desarrollo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTIN TOVAL: Señor Presidente, Señorías, se me permitirá una pequeña digresión. Es cierto que reglamentariamente (es evidente, no tengo yo por qué aseverarlo) es ésta la interpretación que se dio en la Junta de Portavoces y la que creo correcta, pero el problema no era reglamentario, el problema es político y el Gobierno, y este humilde portavoz también tenía esa convicción, afirmó que intervendría en este debate. En cualquier caso no es un problema de que lo afirmara y después no lo cumpliera; es un problema de que estamos tratando una cuestión de suma responsabilidad para el país y el Gobierno debiera haberse pronunciado.

Estoy en turno de rectificación, y esta misma mañana el señor Presidente de la Cámara entendía que la rectificación debiera hacerse sobre la base de que cada Grupo rectificara o modificara sus posiciones en función de lo que había oído. Aquí siempre se había hecho la rectificación intentando rectificar al contrario. El problema es que hoy no hay contrario a quien rectificar, porque el Gobierno no ha hablado, y como no lo ha hecho y las posiciones que ha expresado mi Grupo Parlamentario, tengo la convicción, han ayudado a que este debate haya sido serio y responsable, creemos, en este sentido, que no tendríamos nada que rectificar.

De todas formas aquí, reitero, ha habido un debate serio y responsable. Sólo faltó, eso sí, la intervención del Gobierno. Ha habido propuestas concretas de resolución, de problemas concretos que se han reconocido. Yo en síntesis tengo que reiterar —quizá no rectificar— que ha habido propuestas concretas, como las de Socialistas de Cataluña, en la línea de una reforma agraria en profundidad; en la línea de una reestructuración seria de las grandes inversiones estatales en crisis; en la línea de una planificación específica para las zonas menos desarrolladas, que comprendiera la creación además de una Comisión parlamentaria que se preocupara exclusivamente de estos problemas, y una Comisión Mixta de los órganos preautonómicos, auto-

nómicos en su día, que se preocupara de estos problemas; de una Institución de crédito específica para hacer posible la eficacia de esta planificación; de unos servicios no burocratizados, ágiles y fluidos para ejecutar esta planificación. En definitiva, medidas concretas que suponen la posibilidad de que esta Cámara soberanamente llegue a acuerdos concretos sobre el tema. Se ha hablado aquí de boicot a la Cámara o de boicot de la Cámara, de las dos cosas. Mi Grupo cree que la Cámara hoy no se ha boicoteado. La Cámara no ha sido tampoco boicoteada desde fuera por el Gobierno. El Gobierno no puede boicotear a la Cámara. La Cámara puede hoy, responsablemente, adoptar un acuerdo que obligue al Gobierno, porque para eso la faculta la Constitución. La Cámara puede hoy responsablemente defenderse de un posible boicot, si es que lo hubiera habido. Por lo tanto, no se hable ni de boicot de la Cámara ni de boicot a la Cámara. La Cámara está en disposición constitucionalmente de defenderse sin más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, en primer lugar para insistir en lo que han insistido todos los grupos y ha sido el comienzo y el final de mi intervención.

¿Qué dice el Gobierno? Nos decía el señor Arias Salgado que el Gobierno está muy interesado en saber qué piensan los grupos políticos antes de empezar el debate sobre las autonomías. Pues bien, yo le puedo decir exactamente lo mismo. Los grupos políticos están muy interesados en saber qué piensa el Gobierno, y hasta ahora, la verdad, no hemos recibido ninguna satisfacción a esta inquietud, que es muy profunda y muy sincera.

Por lo demás, quiero señalar algo que me parece muy importante. En la última reestructuración del Gobierno se ha creado un flamante Ministerio de Administración Territorial. Hoy se habla por primera vez en esta Cámara de desequilibrios territoriales, el señor Ministro está presente, y el señor Ministro no nos dice nada. ¿Para qué sirve este Ministerio entonces?, me pregunto yo. (Risas.)

Así pues, en vista de que el Gobierno no dice nada, debo pensar que la opinión del Gobierno es la que ha expresado el señor representante de UCD. ¿O no? Tampoco lo sé, porque la verdad es que me ha despistado un poco el señor representante de UCD. Me ha parecido ver que UCD se estaba inclinando peligrosamente hacia el trotskismo. (Risas.) Luego, por lo que ha dicho, he visto que no. De todas maneras, si Trotsky llegó a opinar alguna vez que los pueblos aprenden con lentitud, yo le puedo decir al señor Quintans que a veces aprenden con gran rapidez, y que ha habido otros momentos en la historia de este país en que realmente lo que ha primado ha sido esta rapidez enorme en aprender. Por ejemplo, creo que si hoy estamos hablando de que en Andalucía las gentes protestan y piden sus derechos, no es que aprendan con lentitud. Tengo que decir al señor Quin'ans, ya que estamos en plan de citas, que, si no recuerdo mal —porque a veces la memoria me falla en estas cosas— fue Marx el que dijo que los pueblos a veces repiten su historia, la primera vez en forma de tragedia y la segunda en forma de farsa, y nosotros no queremos la tragedia, pero tampoco la farsa, por favor.

Creo que, en definitiva, se han puesto aquí, encima de la mesa, una serie de problemas. Estos problemas están ahí, los hemos planteado, y, en realidad, seguimos sin saber qué piensan los que, en principio, llevan la dirección del país.

Se nos ha hablado de que todos los políticos, seamos de la derecha, del centro o de la izquierda, estamos en el mismo barco, de que somos la cara y la cruz. Yo, la verdad, tengo que decir que no me parece del todo exacta la imagen, porque no es que todos seamos exactamente la misma cosa; lo importante es saber qué se defiende, qué política se impulsa, con qué mecanismos. Pero si de verdad somos una cara y una cruz, que esto es posible, yo sigo sin saber dónde está el Gobierno. Quizá en el canto de la moneda. (Risas.)

Finalmente quisiera decir al señor Diputado que ha inaugurado este segundo turno que, la verdad, me parece que a veces se equivoca el tiro; que aquí no se trata de dividir a fuerzas que propugnan soluciones autonómicas;

que aquí no hay exclusividades de representación, porque, en definitiva, los votos también cuentan, y sirven, efectivamente, como medida exacta para saber quién representa a quién. Pero, en definitiva, si todos hubiésemos caído en la trampa de ponernos a discutir lo que él planteaba, quien se habría quedado tranquilísimo habría sido el Gobierno, y eso es lo que nosotros no queremos. Por otro lado, me habría gustado —os lo digo con toda sinceridad— oír en su diatriba algunas palabras contra todos los latifundios, que también es un tema de Andalucía importante.

Muchas gracias. (*Aplausos y risas.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Boyer.

El señor BOYER SALVADOR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme, a estas horas de la noche, la petulancia de dar a todos un consejo de amigos, que es el de que no repitamos con frecuencia sesiones como la de esta tarde, en la cual hemos planteado un tema de una gravedad extraordinaria. Hemos oído a oradores con unos tonos trágicos, porque los problemas que se han denunciado y se han puesto sobre la mesa son trágicos. Y eso ha ocurrido con una asistencia por parte del Gobierno de un promedio de un Ministro y tres cuartos a lo largo de la tarde. Ha ocurrido con una insistencia en la denuncia de los males y de los problemas en los que se ha cargado la mano, como es normal que se cargue, pero con pocas soluciones prácticas, y como si se tratase de una discusión académica de las que había a finales del siglo XIX sobre la cuestión obrera, cuando estaba media Europa en semi-revolución. Estamos corriendo el riesgo de plantear al país un problema de esta gravedad, de esta envergadura, presentando cuál es una situación que va a irse agravando en los años próximos, y quedándonos sin haber hecho un esfuerzo por proponer mecanismos de corrección concretos y sin que el Gobierno se haya considerado obligado a dar ninguna pauta, a dar ninguna orientación, manifestando simplemente un espíritu curioso de escuchar la opinión de los Grupos Parlamentarios, espíritu curioso que, ciertamente, le honra, por

comparación con otras ocasiones en que ha tenido menos interés en dejar que nuestras iniciativas legislativas vayan adelante, y que esta noche, efectivamente, le ha llevado al extremo de la neutralidad y al extremo de la abstención.

Nosotros creemos que este fenómeno es alarmante; y es alarmante en el día en que se produce, después de otros fenómenos alarmantes que han ocurrido ayer en los aspectos de la política económica del Gobierno, puesto que ayer mismo, por ejemplo, hemos asistido por la mañana, en la discusión del Plan Energético —otro aspecto extraordinariamente importante—, a una rectificación sobre la marcha del Gobierno en que ha subido la tasa del desarrollo del crecimiento español para los próximos años, mientras que en la misma tarde, el señor Abril Martorell, en una sesión maratónica con la CEOE, lo rebajaba para este año en un punto.

Al día siguiente de estas incertidumbres, al día siguiente de que, por ejemplo, el Gobierno, por boca de su Vicepresidente Económico, decía que el Parlamento es corresponsable en el retraso del Plan Energético y corresponsable con el Gobierno del retraso de los Presupuestos, el Parlamento, que ha celebrado unas sesiones maratónicas para discutir los presupuestos, y unas sesiones maratónicas para discutir el Plan Energético —que el Gobierno no se molestó siquiera en actualizar antes de presentarlos a esta Cámara— entra en el debate del programa regional, que es ciertamente uno de los más graves que tiene planteados el país en el pasado, en el presente y en el futuro, y el Gobierno no se «moja», el Gobierno simplemente nos escucha a los Grupos con una curiosidad y un despego elegantes.

Por nuestra parte, creemos necesario rectificar mañana e intentar dar un rumbo constructivo a esta sesión, y que no sea una sesión de lamentaciones, sino de intentar concretar unas líneas de acción, unas líneas de programaciones regionales a largo plazo, para que el país no nos juzgue como meros diagnosticadores de males, sino que pueda ver que intentamos poner manos a la obra y que intentamos resolver el problema por la vía organizativa.

Desde luego —y se ha dicho aquí por otros

oradores del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Socialista Vasco y de algún otro grupo— lo que tampoco creemos es que avancemos mucho en la solución del problema lanzando soflamas sobre la explotación de unas regiones españolas por otras, porque no existe una teoría que pueda tener una justificación mínima de la explotación de unas regiones de un mismo país por otras con una base científica, sino que éste es un fenómeno que se puede dar entre naciones distintas, con organizaciones distintas en el movimiento de capital o en el movimiento de hombres, pero no es en absoluto una evidencia que esto exista en una misma nación unificada como es España hace tiempo.

Por otra parte, tampoco creemos que se deba caer en lo que ha sucedido en la campaña electoral, donde hemos visto algunos panfletos que representaban a un castellano chupando del pueblo español a través de un tubo y chupando a través de un tubo del pueblo andaluz, disfrazado con ropas arábicas. No creemos que ésta sea la solución para los problemas de desequilibrios regionales que oculta, efectivamente, problemas de mecanismos acumulativos económicos que hay que invertir en la medida de lo posible, y es muy difícil. En toda Europa no hay un gran éxito para invertir estos mecanismos, pero hay que hacer un esfuerzo, porque las desigualdades son muy grandes en España. Tenemos una gran esperanza en los organismos autonómicos que van a producir, con la democracia, una sensibilidad grande de los políticos a los problemas del pueblo, que, naturalmente, no existió durante los tiempos de la dictadura. Esperamos que se trabaje en este Parlamento. Los defensores de los pueblos de España aquí representados —y no es el Grupo Socialista del Congreso de los menores, puesto que hay sesenta parlamentarios entre el Congreso y el Senado que representan al pueblo andaluz en el Partido Socialista Obrero Español— tienen que trabajar en las Comisiones, tienen que asistir a las Comisiones para luchar por el pueblo andaluz y por los otros pueblos de España, no limitarse a lanzar soflamas en este hemiciclo, y mucho menos tender capotes a los auténticos responsables del silencio y de la falta de operatividad en que pudiera concluir esta sesión si no se si-

gue el consejo que daba mi compañero Martín Toval de que pasemos en la sesión de mañana a la exposición de líneas operativas para afrontar este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que el calor y la pasión de estos debates no debe de impedirnos el que nos produzcamos con la máxima precisión y con el máximo rigor al mencionar circunstancias que han sido previas al planteamiento del debate y circunstancias que han podido tener también lugar en alguna de las Comisiones parlamentarias.

Quiero referirme —aunque yo no he estado presente, por supuesto, en el desarrollo de la Junta de Portavoces, en la que se planteó el enfoque, el contenido y las perspectivas del debate— a que, efectivamente, todos los grupos estaban conformes y eran conocedores —yo desde luego conocía ayer que era así— de que este debate tenía una tramitación especial, extrarreglamentaria. No cabía llamarle ni anti, ni no reglamentaria, sino extrarreglamentaria. Era un debate entre grupos, y yo creo que un debate de esta naturaleza singular, si queremos, tiene una gran importancia grande para todos los que estamos participando en él, los que estamos exponiendo nuestros criterios sobre este problema tan trascendente del momento actual de España y del futuro de nuestro país, como es el de los desequilibrios, el de las desigualdades interregionales.

Asimismo, en aras a la precisión, y antes de entrar en lo que es propiamente esta segunda intervención del Grupo de UCD en torno a sus planteamientos sobre este problema básico de nuestro país, yo quisiera decir que en el plano de las perspectivas del crecimiento económico para este año 1979 y para el futuro, que se ha mencionado en una intervención anterior, lo que se hizo en la Comisión, según testimonio directo, fue exponer varias hipótesis, no exactamente ninguna profecía o ninguna precisión exacta de

si iba a ser el 4 ó el 5, sino varias hipótesis de 4, 4,5 y 5, y no referidas a este año, sino al futuro. Y la precisión que se pudiera hacer en una reunión del Vicepresidente de Asuntos Económicos —que todos hemos conocido por los medios de información— era referente al año 1979.

Creo que la conclusión que vale la pena resaltar y que hay que trasladar al pueblo español, por honestidad de parlamentario, es que el problema de los desequilibrios regionales, de las desigualdades regionales es realmente un problema difícil, cuya solución no se puede encontrar a corto plazo, sino a medio y largo plazo, sin que la dificultad quiera decir que haya que aplazar el comienzo de esa solución, sino que tiene que ponerse en marcha cuanto antes. Pero en una perspectiva global de los problemas que tiene nuestro país es indudable que no podemos dejar de mencionar que la dificultad, con una economía que trata de superar una crisis realmente importante, realmente grave, es mucho mayor para resolver los problemas de desequilibrios interregionales que si la situación de la economía fuera satisfactoria y normal. De tal manera que podemos llegar a la conclusión de que, aparte las medidas que se puedan poner en marcha para limitar, para disminuir esas diferencias, la mejor solución, el camino más directo para resolver los desequilibrios es salir cuanto antes de la crisis económica, porque serán decenas de miles de millones, cientos de miles de millones de pesetas los que se liberarán de obligaciones hoy ineludibles para atender sectores en reestructuración, sectores en crisis, población en paro, que hay que subsidiar, por un imperativo de justicia. Esos recursos, liberados de esas obligaciones, podrían canalizarse de una manera intensiva para resolver los problemas regionales.

También es necesario trasladar al pueblo que los problemas de los desequilibrios regionales, de las desigualdades regionales, no es sólo la acción pública la que puede resolverlos, la acción de la Administración Pública. Por supuesto que la acción pública tiene un papel importantísimo en el campo de las inversiones directas de la Administración, bien sea central, bien sea regional, bien sea local, pero estamos en una economía de mercado,

y nuestra Constitución lo establece así. Estamos en una economía de mercado, nosotros creemos en ella, y pensamos que los demás grupos creen también, cuando la han aprobado y la han apoyado en la Constitución, y entendemos que la economía de mercado, la inversión privada, como mecanismo de influencia en el progreso y desarrollo, no la podemos olvidar, porque será el mecanismo fundamental de la creación de puestos de trabajo en las regiones. Cualquier sensación que de este intercambio de opiniones o debate —como queramos llamarle— pueda deducirse de que no es ése el camino, y de que no confiamos de verdad en que la iniciativa privada de los que habitan en esas regiones que están por debajo de la media nacional en cuanto desarrollo y renta de la población que habita en las regiones más desarrolladas pueda lanzar su dinamismo y acción inversora en los territorios más deprimidos, creemos nosotros que es el peor servicio que se puede prestar a una lucha contra los desequilibrios o las desigualdades regionales.

Yo creo que hay que sacar una concienciación clara a nivel de esta Cámara. Por supuesto, no será ésta la última vez, estoy seguro de ello, que aquí se hable de los desequilibrios regionales. Hemos oído a lo largo de esta tarde cómo se enmarcaba el intercambio de opiniones o cambio de posturas respecto a este tema en la perspectiva de un debate tan importante como el que vamos a tener en las próximas semanas, cuando se discutan los Estatutos de Autonomía, momento en que, indudablemente, de nuevo hablaremos de los desequilibrios regionales y de las desigualdades regionales, porque la perspectiva de nuestro grupo está en la línea de enfocar los Estatutos de Autonomía en el marco de una solidaridad interregional auténtica, que haga que esas diferencias puedan disminuir y no se incrementen, como podemos, con preocupación, deducir de algunos puntos de los Estatutos, tal como están en estos momentos redactados. Evidentemente, es necesario insistir en este momento, e insistir en el futuro en los debates de los Estatutos de Autonomía, en que tendrán que enmarcarse en el plano de que no se creen privilegios para algunas regiones en relación con otras. Indudablemente los mecanismos de

transferencias de recursos que deben producirse de las zonas más desarrolladas a las menos desarrolladas tienen que ser algo auténticamente real y no solamente palabras, auténticamente realidad, auténticamente hechos.

Señoras y señores Diputados, nosotros creemos que no es conveniente hablar de enfrentamientos ni de explotación de unas regiones por otras, pero sí es conveniente y necesario analizar con rigor, con el mejor ánimo científico y de verdad, qué es lo que pasa en nuestro territorio, qué es lo que pasa en nuestra economía, cómo van los recursos financieros de unas zonas a otras de España, cómo van los recursos humanos y qué es lo que se puede hacer para cambiar el sentido de esos flujos, de esos recursos para equilibrar de verdad nuestro territorio.

Nosotros creemos, además, que un debate de esta naturaleza, como un debate en torno a los Estatutos de Autonomía, donde estamos jugándonos el futuro de la estabilidad de nuestro país, tiene que tener una perspectiva histórica y una perspectiva geográfica. Tenemos que juzgar, evidentemente, que las diferencias de renta y de nivel de desarrollo que existen hoy se pueden deber a circunstancias internas de la región, y tenemos que mirar el grado de responsabilidad que tenemos, por ejemplo, los andaluces. Yo soy Diputado andaluz, amo entrañablemente a mi tierra y lucharé por desarrollarla. Este amor y este interés por nuestra tierra en Unión de Centro Democrático —en mi caso por Andalucía, en el caso de los gallegos por Galicia, en el caso de los castellanos por Castilla, en el caso de los extremeños por Extremadura, etc.—no lo consideramos patrimonio de ninguna persona ni de ningún grupo, pero, por supuesto, nosotros nos pronunciamos en esta línea de luchar sincera y realmente por recuperar los territorios que están por debajo del nivel medio de desarrollo y estamos obligados a mirar el grado de responsabilidad que tenemos en nuestros espacios territoriales, en nuestros sectores sociales, los empresarios, las centrales sindicales, los trabajadores, las instituciones que existan a nivel regional y a nivel local, etc. Y tenemos, por supuesto, que mirar también que la unidad económica de España, la uni-

dad que se solidifica, se consolida en el siglo XIX con la unidad territorial, con la integración del transporte, que crea de verdad un mercado unificado en nuestro país, deja algunas zonas inermes como la andaluza. Aquí se ha mencionado el hecho histórico de un espacio territorial como el litoral mediterráneo andaluz, en el esfuerzo de industrialización que se hizo en el siglo XIX quedó inerte, absolutamente indefenso ante el dinamismo, ante la capacidad y la potencialidad de otros espacios territoriales más fuertes.

En esa época, evidentemente, no había ni la perspectiva política, ni la experiencia económica, ni una teoría económica, ni una labor, digamos, de un Gobierno que tuviera la sensibilidad ni medios para actuar. Pero hoy existen, y existen para analizar también qué es lo que ha pasado exactamente, por qué se han producido esas diferencias, y en qué medida esa integración económica ha perjudicado a unas zonas y ha favorecido a otras, y qué problemas va a crear la integración en Europa, de la que se ha hablado muy razonablemente aquí esta tarde y esta noche, a los territorios más deprimidos de España, para procurar defender en la negociación con la Comunidad Económica Europea no solamente los sectores que vayan a tener problemas, sino los territorios que ya los tienen y que los van a tener con más fuerza, con más gravedad por una situación diferencial, perjudicial desde el punto de vista de la consolidación de cara a Europa, de cara al dinamismo económico más fuerte del corazón de Europa.

A estas alturas, y con el tiempo que se me ha terminado, es absolutamente imposible comentar muchas de las cosas interesantes que se han dicho, y otras que se han dicho insuficientemente en torno a los mecanismos de recuperación de los territorios. Como botón de muestra se ha hablado del desarrollo agrícola. Por supuesto que el desarrollo agrícola es necesario para recuperar y lanzar las economías de ciertas regiones, pero no olvidemos que Andalucía ha mejorado la situación agrícola en los últimos veinte años respecto al promedio del país y, sin embargo, está más subdesarrollada, y en esos veinte años ha expulsado un millón y medio largo de andalu-

ces. No basta con el desarrollo agrícola, no basta con hablar de recuperación de los sectores en crisis. Hay que hacer un desarrollo industrial integral de esos territorios y un desarrollo económico, yo diría integral, agrícola, industrial, de servicios, en definitiva, de aprovechamiento máximo de los recursos naturales y de los recursos humanos.

Una pincelada, si me permiten Sus Señorías y si me permite la Presidencia, para insistir en el tema de los recursos humanos. Esa es la clave del desarrollo, los recursos humanos, y la capitalización, la riqueza acumulada en esas regiones privilegiadas en relación con otras. Tenemos que hacer un esfuerzo enorme en los territorios más deprimidos, en los territorios que están por debajo de la media, aunque requerirá algunos años, inevitablemente, para ir eliminando esas diferencias de acumulación de capital, de acumulación de ciencia, de conocimientos, de cultura, de saber hacer cosas, de cultura industrial, de saber hacer empresas, por ejemplo, y crear un tejido de desarrollo con la misma capacidad, con la misma potencialidad que otros territorios españoles.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Perdón por extenderme más tiempo del debido.

Simplemente expresar la esperanza de nuestro Grupo Parlamentario de que, a pesar de las observaciones que se han vertido a lo largo de las últimas intervenciones, este debate haya servido para profundizar seriamente en un problema que consideramos que es el reto más grave que tiene la sociedad española de hoy, la sociedad española de los próximos años, como es el de superar los **desequilibrios** y desigualdades que existen entre las regiones y los territorios españoles, y que haya servido también para incrementar la conciencia de Sus Señorías y la conciencia y la sensibilidad del pueblo español en torno a este problema que tanto nos preocupa en Unión de Centro Democrático.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente Segundo del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me temo que voy a frustrar las reiteradas solicitudes de algunos Grupos en relación con la intervención del Gobierno en el tema de los **desequilibrios territoriales**. Salgo únicamente en relación con una apelación directa del Diputado señor Boyer en cuanto a unas manifestaciones en el día de ayer respecto al Plan Energético Nacional. Y salgo, no porque me preocupen las alusiones personales, que he dado buena muestra de que no me preocupan demasiado, sino para cortar de raíz un concepto que en mi opinión es perverso. (*Risas.*) Y me explicaré inmediatamente.

El Plan Energético está aquí desde el 8 de junio de 1978. Es difícil hacer nada sin dejar una variable de esta magnitud, que condiciona el futuro en esta medida, que condiciona la opción que se deba tomar en cuanto a las decisiones energéticas. Son decisiones que perjudican si no se toman oportunamente y son decisiones que requieren un dilatado proceso de maduración.

El señor Boyer ha tenido la satisfacción —espero, porque para mí fue una satisfacción— de comentar muy ampliamente con algunos otros compañeros de la extinta Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español (*Risas*) el Plan Energético Nacional en el mes de abril de 1978, si no recuerdo mal, a lo largo de tres sesiones vespertinas de cuatro o cinco horas cada una de ellas.

El país necesita una decisión en el Plan Energético. La economía va a ser difícil que ande en cualquier circunstancia, pero hace falta un pronunciamiento. Sabe el señor Boyer perfectamente que las decisiones y los cálculos previstos en el Plan Energético pueden considerarse en todo caso en sus tesis mínimas, pero que no suponen ninguna modificación en el Plan Energético. Sabe perfectamente el señor Boyer que se asumía, naturalmente, el carácter dinámico y variable de lo que pudiera ocurrir en el contexto internacional, y se prevé, sabía previsión, una revisión y una evaluación sistemática cada dos años, de modo que al dibujar el escenario cada dos años, de lo que probablemente ocurriría en los próximos diez, podían tomarse

con la oportunidad suficiente las medidas. De modo que el Plan está configurado en términos flexibles. Ha transcurrido tanto tiempo que, naturalmente, se pueden formular hipótesis de crecimiento distintas, hipótesis de crecimiento económico, tesis de elasticidad distinta, etc., pero que no desvirtúan la tesis fundamental del Plan Energético Nacional, y eso se sabe desde la honestidad del rigor intelectual, que espero que el señor Boyer y otros distinguidos compañeros suyos del PSOE no hayan renunciado.

Por tanto, es la hora de que todos asumamos nuestras responsabilidades, aunque algunas de ellas sean pesadas, que es decir sí o no a una alternativa nuclear, y es hora ya de asumir las responsabilidades concretas. Yo quiero decir (y por eso aludía a la perversión de una nueva revaluación, de una nueva compilación de datos, etc.) de que es hora ya de entrar aprobando, enmendando o rectificando o sugiriendo un Plan Energético Nacional.

Sabe perfectamente el señor Boyer, como cualquier otro que haya tenido la atención de leer el Plan Energético Nacional, que está configurado con unas tesis flexibles para que los nuevos estudios y los nuevos horizontes que se descubran en esa dinámica cada dos años permitan tomar decisiones. No podemos tardar más tiempo ya en tomar una decisión en el Plan Energético Nacional; son decisiones complicadas en el plano político, suponen una asunción de responsabilidades, pero yo espero y deseo que no se busquen algunos tipos de subterfugios como, por ejemplo, porque se ha variado una tasa de crecimiento del 4 ó 4,5 al 3,5, se diga que se reestudie el Plan Energético Nacional y que se vuelva a remitir al Congreso, porque perderíamos, me temo, otro año.

De todas maneras, he estado presente en casi todo el debate sobre desequilibrios regionales y territoriales y quiero decir que, por lo menos para mí, no ha sido un debate ocioso, no ha sido un debate inútil, y celebro que se comparta —y estaba seguro antes del debate de que era así— que la preocupación que tiene el Gobierno por los desequilibrios territoriales y la preocupación que tiene porque la solidaridad descienda de la letra de la Constitución al corazón de todos y cada uno de los

españoles sea una realidad. Estaba seguro de que era así. Nosotros lo dijimos en su momento, lo dijimos hace mucho tiempo. Estoy de acuerdo también con el señor Boyer que esas relaciones de dominio ocurren entre países distintos; que el término de las relaciones reales de intercambio es un tema muy complicado y, naturalmente, como ocurren esas cosas, parece que de alguna manera esos países busquen, en algo que intentan arbitrar, algún tipo de diferencias. En nuestro país lo tenemos de alguna manera. No destruyamos lo que tenemos; corriamos las desviaciones y los excesos centralistas. Pero, de alguna manera, la organización supra para corregir e impulsar la corrección de los desequilibrios territoriales la tenemos.

Se pueden extraer conclusiones positivas de este debate, sin prejuzgar lo que haya dicho o pueda decir el Gobierno en relación con esto. En primer lugar, creo que el Gobierno ya dijo en alguna ocasión anterior que pensaba desarrollar claramente lo que previene la Constitución en su artículo 131 en cuanto a planificación, y había dado buena muestra de ello con el golpe de piqueta al Consejo de Economía Nacional.

En segundo término, también se ha anunciado en el calendario de desarrollo constitucional el deseo de presentar en el Congreso, en el mes de julio, la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, que tiene bastante que ver con este asunto. De todas maneras, el momento en que se plantea este debate, yo personalmente estimo que es oportuno, porque se plantea en un momento muy próximo a tomar decisiones en el tema de los estatutos. Estamos a pocos días de empezar a discutir la Ponencia de los estatutos, y creo entonces, por la oportunidad del tiempo, que tendríamos que sacar conclusiones en algún sentido, enfocando las autonomías ante los desequilibrios territoriales.

Unión de Centro Democrático, estoy seguro, está trabajando muy duro en ello, y cuando formule, si es que formula, algún tipo de consideraciones en relación con los estatutos, estoy absolutamente convencido que el tema de los desequilibrios territoriales estará impregnando el conjunto de observaciones que, en su caso, se puedan formular, si existiese

alguna desviación o alguna cuestión sobre este tema.

Estoy, por otra parte, convencido de que todos los demás partidos políticos con representación en este Congreso actuarán así porque ése es el clima, en definitiva, que se ha deducido del debate de los desequilibrios territoriales.

El señor BOYER SALVADOR: Señor Presidente, pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Para alusiones a su persona o a sus actos, pero no a los argumentos, tiene la palabra el señor Boyer.

El señor BOYER SALVADOR: Un punto de mi intervención, que había quedado simplemente como ilustración de las excesivas incertidumbres con que nos estamos encontrando, a mi juicio, en la política económica del Gobierno, ha dado lugar a que el señor Vicepresidente hiciese una intervención importante en la cual ha aludido a mis manifestaciones y ha hecho, incluso, algunas consideraciones personales que me veo obligado a contestar.

Yo me he quejado, señor Abril, de que Su Señoría hubiese hecho corresponsable al Parlamento del retraso en materia de aprobación de los Presupuestos y en materia de aprobación del Plan Energético Nacional, y realmente estoy convencido de que esa acusación es injusta.

El Parlamento ha hecho a toda presión su trabajo en el examen de ambos documentos, y lo único que ha ocurrido es que en el día de ayer súbitamente, y porque la propia Comisión que estudia el Plan Energético, la Comisión de Industria, solicitó la comparecencia del Comisario de la Energía del Gobierno y se encontró con una revisión del Plan sobre la marcha, una revisión que ocupa quizá trescientas o cuatrocientas páginas en su desarrollo, que se nos suministró a primera hora de la mañana y, naturalmente, nos vimos obligados todos los Grupos, comprendido el partido del Gobierno, a solicitar unas pocas horas (tantas cuantas esta sesión y la de mañana van a interferir entre el trabajo de ayer de la Comisión y el trabajo de la misma en el Plan) para leer esa documentación que supo-

ne modificaciones sustanciales del punto que estamos discutiendo.

No sé si supone modificación, sustancial o no, porque es una aplicación de valor de las conclusiones del propio Plan (eso depende, por ejemplo, de si se considera que aumentar la potencia nuclear en algo equivalente a una central más de mil megavatios), y es materia opinable; pero pensamos que en el capítulo que estamos de discusión del Plan Energético, del balance cuantitativo del Plan Energético, pasar de una tasa de crecimiento de la economía española del 4 por ciento para la próxima década a otra del 5 por ciento, es una modificación sustancial; y que bajar la participación del petróleo y subir la del carbón (de acuerdo con lo que habíamos pedido muchos Grupos al discutir el Plan Energético) es una modificación sustancial.

Pero creo que no puede acusarse, por ese mero hecho de que hayamos pedido unas horas, a los Grupos Parlamentarios o al Parlamento de introducir retrasos. Creo que el ejemplo de los Presupuestos, cualquiera de los que hemos asistido a las sesiones de discusión de ellos, habremos visto pocos ejemplos en el mundo civilizado de aprobación más rápida del Presupuesto de este año, una vez que el Gobierno ha iniciado la habilitación del Presupuesto. Naturalmente, el período electoral no es achacable al Parlamento, y si es achacable a alguien sería al Gobierno, en cualquier caso.

Yo, señor Abril, reconocí ayer en mi intervención en la Comisión de Energía del Congreso que el Gobierno tuvo la amabilidad, y concretamente Su Señoría y el hoy Ministro señor Leal, de informarnos (no de comentar con nosotros en un sentido de toma y daca) del Plan Energético Nacional, en su primera versión, amabilidad que dije que apreciábamos, lo cual no suponía la menor conformidad con el contenido del Plan y, naturalmente, las discusiones (creo recordar, y aquí está mi compañero Solana que asistió a ellas, que fueron dos sesiones vespertinas, dos o tres, si no recuerdo mal) fueron fuertes porque había discrepancias.

Dijimos, cuando empezó la discusión del Plan Energético en Comisión, que no íbamos a retrasar en absoluto dicha discusión, y que aceptábamos como documento de trabajo ese

proyecto y que no pensábamos (por respeto al país, aunque no tanto por respeto a la obra intelectual del Gobierno en esa materia, porque no merece ese respeto en su versión anterior, quizá la actual lo merece mucho más) introducir ningún retraso. Esté tranquilo el señor Abril, desde ese punto de vista.

Creo, en cambio, que el señor Abril ha vuelto a pecar de alguna injusticia al suponer perturbación, incluso acusar de falta de rigor intelectual (aunque indirectamente) a algunos de los que intervinimos en esta discusión, incluso quizá a algún Partido.

Soy de la profesión, señor Abril; soy economista y creo que tengo algún entrenamiento en el rigor intelectual y no tengo perversiones en economía, al menos que se sepa hasta ahora. (*Risas y rumores.*)

Finalmente, señores, desgraciadamente la intervención mía no ha provocado el efecto deseado, que era el efecto de que el señor titular de la Cartera de Administración Territorial, como máximo representante del Gobierno en esta materia (*Rumores*), se viera incitado a presentarnos la profusión de sus reflexiones después de habernos escuchado.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Boyer, aténgase a la alusión.

El señor BOYER SALVADOR: Tiene Su Señoría razón, señor Presidente.

El señor ARREDONDA CRECENTE (desde los escaños): Pido la palabra, señor Presidente, para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Señor Arredonda, pero estrictamente para alusiones.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Solamente manifestar, muy rápidamente, que ha habido alusiones en dos intervenciones anteriores. Únicamente quiero decir que nosotros no echamos ningún capote al Gobierno; tiene sus defensores y lo saben hacer ellos muy bien, y nosotros no hemos echado ningún capote. (*Rumores y protestas del Grupo Socialista.*)

Yo rogaría al Grupo Socialista que utilice el rigor científico e intelectual para responder y no constantemente con patadas, silbidos y gritos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Arredonda, ciñase a la alusión. La disciplina parlamentaria corresponde a la Presidencia el velar por ella.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Solamente decir que no nos han extrañado las alusiones, inclusive las alusiones de los Grupos. Les pedimos únicamente un mayor rigor. Yo creo, señor Solé Tura, que no era para decir que no hemos hablado de latifundios cuando hemos intervenido en el debate sobre política agraria; y Su Señoría sabe perfectamente que hemos apoyado, inclusive, las manifestaciones de Comisiones Obreras y UGT.

Hoy hemos hablado del capitalismo hegemónico, y creo que Su Señoría conoce perfectamente el tema para yo no decirle nada. Solamente indicar, por último, que hemos hablado de desarrollos desiguales y que hemos hablado de la explotación de unos pueblos con respecto a otros, etc.

Y a los compañeros de la Minoría Vasca y de la Minoría Catalana decirles que, por favor, creo que hay otros métodos y otras maneras de aludirnos dándonos lecciones parlamentarias. Somos un Grupo pequeño y nos falta experiencia, pero esperamos que cuando la tengamos podremos colaborar más. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento de atención, por favor. Vamos a suspender ahora la sesión.

El plazo de treinta minutos para la presentación de resoluciones queda abierto desde las diez y cuarto a las once menos cuarto de mañana por la mañana. Se deberán presentar las propuestas de resoluciones en la Secretaría de la Presidencia, al señor Secretario General o al Letrado de Secretaría que esté allí, en la Secretaría de la Presidencia. Repito: desde las diez y cuarto de la mañana hasta las once menos cuarto; a las once menos cuarto se reunirá la Mesa para calificar la admisibilidad de las propuestas de resolución, y a las once se reanudará el Pleno.

Se levanta la sesión hasta mañana a las once.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.560 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID